

Huasco, 27 de febrero de 2025

Señora:

**Claudia Pastore Herrera**

Superintendenta (S)

Superintendencia del Medio Ambiente

**PRESENTE**

**Ref.:** Resolución Exenta N°256,  
de fecha 18 de febrero de 2025, que  
indica Medidas Urgentes y Transitorias  
**Mat.:** Presenta Plan de Contingencia  
Actualizado

De mi consideración:

Mediante Resolución Exenta N°256, de fecha 18 de febrero de 2025, notificada en la misma fecha, la Superintendencia del Medio Ambiente ordenó a Guacolda Energía SpA las medidas urgentes y transitorias de la letra h) del artículo 3 de la LOSMA.

En particular, en la parte Resolutiva, Artículo PRIMERO numeral 1. de la referida Resolución, ordenó a mi representada la implementación de una actualización del Plan de Contingencia, con acciones más estrictas que las realizadas en cumplimiento del Procedimiento Administrativo MP-020-2023, para evitar la muerte de animales marinos por su ingreso tanto a los sistemas de aducción, como por cualquier otro medio a las instalaciones, otorgándole a dicho requerimiento un plazo de 7 días hábiles.

Encontrándonos dentro de plazo, adjunto a la presente encontrará el Plan de Contingencia actualizado a Febrero de 2025, el que será ejecutado durante toda la vigencia de las medidas. En particular, el plan describe las medidas físicas que se han implementado conforme a lo ordenado, además de otras más que se están por implementar, mencionando las mejoras que implican. Adicionalmente, se describen las medidas operacionales, las que buscan dar un mayor resguardo y eficaz despliegue de acciones para prevenir incidentes como el de diciembre de 2024, incluyendo

incremento en la vigilancia del sector mediante rondas y cámaras, capacitaciones al personal involucrado, aumento en la frecuencia del mantenimiento de la infraestructura y una mayor frecuencia en el retiro de epifauna.

Ante cualquier problema para acceder a dicha información o requerimiento adicional, por favor contactarse con Camilo Quiroga, Gerente de Medio Ambiente de Guacolda Energía SpA., al correo electrónico [camilo.quiroga@eguacolda.cl](mailto:camilo.quiroga@eguacolda.cl).

Sin otro particular, y quedando a su disposición en caso de requerir cualquier antecedente adicional, saluda atentamente a Usted,



**Marco Arróspide Rivera**

Gerente General

Guacolda Energía SpA

**PLAN DE CONTINGENCIA OPERACIONAL  
VIGILANCIA Y RESCATE ANTE INGRESO DE  
AVES O ANIMALES MARINOS  
ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2025**

**GUACOLDA**  
*energía*

**Gerencia de Medio Ambiente**

**GUACOLDA ENERGÍA SpA**

**27/Febrero/2025**

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	1
2	OBJETIVO .....	2
3	ALCANCE .....	3
4	ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	4
4.1	Personal del Departamento de Medio Ambiente (o personal MA).....	4
4.2	Personal de Operaciones .....	4
4.3	Personal Sala de Control (operador de sala de control).....	5
4.4	Personal de Seguridad Física.....	5
4.5	Personal en General que trabaja en Guacolda .....	5
5	ANTECEDENTES GENERALES .....	7
6	MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR EL INGRESO DE FAUNA A LAS INSTALACIONES .....	9
6.1	Capacitaciones de Personal.....	9
6.2	Medidas Físicas.....	9
6.3	Medidas Operacionales .....	15
7	INSTRUCCIONES DE ACCIÓN (IA) ANTE DETECCIÓN DE FAUNA .....	19
7.1	Instrucción de acción IA-1: Detección y Aviso a Departamento Medio Ambiente.....	20
7.2	Instrucción de acción IA-2: Aviso a Autoridad Competente.....	22
7.3	Instrucción de Acción IA-3: Ingreso de la Autoridad con Medio Ambiente/Jefe de Turno/Seguridad Física.....	23
7.4	Instrucción de Acción IA-4: Procedimiento directrices de autoridad.....	24
7.5	Instrucción de Acción IA-5: Rescate/Retiro.....	26
7.6	Instrucción de Acción IA-6 Cierre de Proceso (Acta Visita Autoridad).....	28
8	INFORMACIÓN DE CONTACTO .....	29
9	CONTROL DE REGISTROS.....	30
10	DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	30
11	CONTROL DE MODIFICACIONES.....	30
12	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.....	30
13	ANEXOS .....	31

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## ÍNDICE ANEXOS

- Anexo 1:** Registro de intervención de la autoridad.
- Anexo 2:** Registro de vigilancia marina persuasiva bahía de aducción y borde costero
- Anexo 3:** Informe Seguridad Física
- Anexo 4:** Lista de verificación Ejecución ciclo de limpieza a reja fija y reja móvil intake
- Anexo 5:** Proyecto de sistema de televigilancia de CCTV
  - Ubicación de sistema de televigilancia en zona de aducción unidades 1, 2, 3, 4 y 5
  - Propuesta económica para equipamiento del sistema de televigilancia en zona de aducción unidades 1, 2, 3, 4 y 5 (& Orden de Compra respectiva)
  - Propuesta económica para alimentación y transmisión de datos de televigilancia en zona de aducción unidades 1, 2, 3, 4 y 5 (& Orden de Compra respectiva)
- Anexo 6:** Capacitaciones de Personal.
  - Presentación “Plan de Contingencia Operacional: Ingreso de Fauna a instalaciones de Guacolda”
  - Registros de asistencia.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a una actualización del Plan de Contingencia Operacional, que consolida las acciones y medidas a considerar para dar oportuna respuesta ante el potencial ingreso de animales marinos a las instalaciones de la Central Termoeléctrica Guacolda.

Siendo relevante lo solicitado en la R.E. N°256/2025, respecto a que las acciones deben ser más estrictas que aquellas realizadas en el cumplimiento del Procedimiento Administrativo MP-020-2023, para cada medida se ha considerado una descripción de su alcance más una explicación de cómo se relaciona con un mejor nivel de respuesta ante una contingencia.

Se describen medidas físicas orientadas a reducir la posibilidad de ingreso a los sistemas de aducción<sup>1</sup>. Algunas de estas ya han sido implementadas en cumplimiento del procedimiento MP-020-2023. Sin embargo, en el presente Plan se consideran mejoras a dichas medidas, así como la incorporación de nuevos controles, con el objetivo de optimizar su desempeño y reforzar la seguridad de las instalaciones.

A su vez, las medidas operacionales descritas buscan mejorar los tiempos de respuesta ante una contingencia y/o prevenir su materialización. En esta sección, además de describir cada medida operacional, se señalan los aspectos adicionales que la hacen más estricta respecto de la versión anterior.

---

<sup>1</sup> Sistema de Aducción: Considera todos los elementos que componen el sistema de captación de agua de mar. Este se compone de Ducto de Aducción o captación de agua de mar; Pozo de Aducción o Pozo “Intake” (denominación en inglés), son términos equivalentes en el presente documento.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## 2 OBJETIVO

- Definir las acciones a seguir en caso de detectarse la presencia de aves, especies hidrobiológicas (i.e. mamíferos y reptiles marinos, pingüinos) y fauna silvestre en general al interior de las instalaciones industriales y/o borde costero circundante a la central eléctrica Guacolda.
- Establecer las comunicaciones tanto del personal Guacolda a modo de coordinación interna, como también aquellas relacionadas con el aviso a las autoridades competentes (SAG, Sernapesca, SMA).
- Mejorar los requerimientos de mantención y vigilancia para garantizar la operatividad de las medidas de control que buscan evitar tanto el ingreso al interior de las instalaciones industriales como en el borde costero circundante.
- Definir las medidas inmediatas a realizar al detectarse animales al interior de las instalaciones industriales y borde costero circundante, de acuerdo con los procedimientos y directrices definidos por la autoridad competente.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

### **3 ALCANCE**

El alcance de este procedimiento es para todo el personal de Guacolda, contratistas, empresas colaboradoras y personal de seguridad que desarrollen labores en dependencias de la Central Termoeléctrica Guacolda.

Las actividades y acciones que se indican se desarrollarán en cualquier horario (i.e. hábil o no) según sea la necesidad y ocurrencia del evento o hallazgo.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## 4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

### 4.1 Personal del Departamento de Medio Ambiente (o personal MA)

- Recepcionar los reportes e información interna relacionadas con la detección de avifauna, especies hidrobiológicas y fauna silvestre en general.
- Verificar en terreno y registrar en evidencia fotográfica el hallazgo detectado.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de televigilancia instalados al interior de los pozos intake (i.e. cámaras de video), como también los equipos de recepción de imagen ubicados en sala de control (i.e. monitores).
- Mantener comunicación constante con operador de sala de control, respecto al funcionamiento del sistema de televigilancia como también de la detección de fauna al interior de los pozos.
- Contactar a la autoridad competente y coordinar su asistencia a la Central, tomando acciones de acuerdo con los protocolos establecidos por cada servicio (Sernapesca: especies hidrobiológicas; SAG: fauna silvestre).
- Acompañar a personal de la autoridad desde su llegada a las instalaciones, guiar a los puntos en los cuales se ha detectado la presencia de fauna, monitorear el rescate o retiro de los ejemplares, y finalmente guiar la salida.
- Documentar por medio del formulario de registro de intervención de la autoridad la visita, motivo e intervención realizada dentro de las instalaciones de la Central.
- En el caso de no concurrir la autoridad al retiro de los ejemplares hallados en las instalaciones o en el borde costero circundante de la central, el equipo del Departamento de Medio Ambiente deberá coordinar las acciones hasta recibir indicaciones de la autoridad, debiendo mantener los protocolos, procedimientos zoosanitarios y directrices indicados por la autoridad pertinente.
- Realizar capacitación y difusión de este plan de contingencia operacional a personal Guacolda, Vigilancia Costera, personal Contratista, personal de seguridad física u otro, que pudiese interactuar de acuerdo con sus funciones con las especies indicadas en este Plan. Estas se realizarán de forma semestral o cuando existan actualizaciones, con motivo de cambios internos o normativas zoosanitarias, entre otras.

### 4.2 Personal de Operaciones

- Realizar rondas de inspección al área del sistema de aducción, pozos Intake y alrededores, manteniendo comunicación constante e informando al Departamento de Medio Ambiente respecto a presencia o detección de fauna.
- Coordinar en todo momento con el Departamento de Medio Ambiente las acciones a seguir para el ingreso de la autoridad, rescate o retiro de fauna, sobre todo en horario no

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

administrativo.

- Apoyar en la recepción y coordinación en terreno en conjunto con Seguridad Física, la visita de la autoridad competente (en horario no administrativo y cuando no esté presente personal del Depto. de Medio Ambiente).
- Acompañar a la autoridad competente desde su arribo y salida, guiando a los puntos donde se detectó fauna (en horario no administrativo y cuando no esté presente personal del Depto. de Medio Ambiente).
- Informar al jefe del Departamento de Medio Ambiente, respecto a los procedimientos aplicados y directrices indicadas por la autoridad, dependiendo del caso presentado.
- Completar el formulario de Registro de Intervención de la Autoridad, indicando en detalle la labor realizada (por ejemplo: n° de ejemplares, condición, vivo o muerto, entre otros). Una vez completado el formulario y terminado el procedimiento, verificar firma del documento (i.e personal interno y funcionario de la autoridad a cargo del procedimiento).
- En el caso de no concurrir la autoridad competente, coordinar anticipadamente con el equipo de Medio Ambiente; las acciones provisorias hasta la llegada de la autoridad.

#### **4.3 Personal Sala de Control (operador de sala de control)**

- Monitorear de forma permanente el sistema de televigilancia, respecto al ingreso de avifauna y/o especies hidrobiológicas al interior y exterior de los pozos Intake.
- Informar al instante respecto a la presencia de fauna al interior y exterior de los pozos Intake (verificado por el sistema de televigilancia). En horario administrativo, contactar al equipo de Medio Ambiente. En el caso de realizar la detección en horario no administrativo, informar al jefe de turno.

#### **4.4 Personal de Seguridad Física**

- Realizar rondas de inspección por las instalaciones de la Central, con énfasis en borde costero, sector de bahía de aducción y pozos Intake.
- Generar reportes diarios, respecto a los resultados de cada inspección.
- Registro de ingreso y salida de la autoridad.
- Acompañar; en caso de ser necesario; a personal de la autoridad a los sectores donde exista y se halla reportado la presencia de fauna.

#### **4.5 Personal en General que trabaja en Guacolda**

- Reportar inmediatamente al área de Medio Ambiente o jefes de turno cualquier avistamiento de fauna silvestre en las instalaciones o borde costero independiente de su condición: animal vivo, herido o muerto, con comportamiento errático presumiblemente

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

con signos de enfermedad.

- No acercarse ni manipular cualquier animal detectado dentro la Central.
- No alimentar fauna silvestre o animales domésticos al interior de la central.
- No enviar registros de grabaciones o fotografías a personal externo que no estén involucrados directamente en las acciones mencionadas en este plan.
- No difundir por redes sociales grabaciones o fotografías de los eventos o procedimientos aplicados en virtud de lo expuesto en este procedimiento.
- Respetar y cumplir las indicaciones de este procedimiento de respuesta en caso de contingencia.

## 5 ANTECEDENTES GENERALES

El sistema de captación de agua de mar utilizado para los procesos de la Central Guacolda consta de sistemas independientes asociados a cada unidad de generación (5 unidades generadoras).

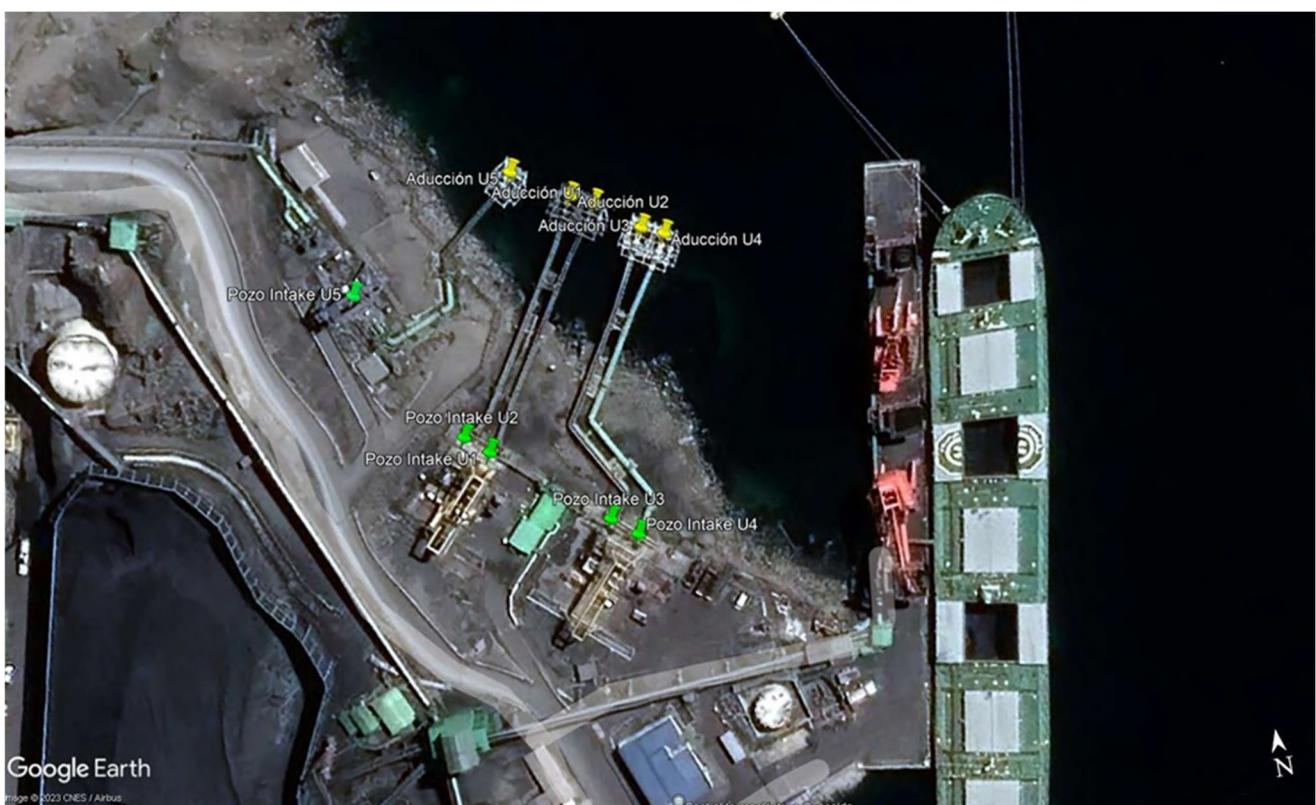


Imagen 1: Ubicación de los sistemas de captación de agua de mar. Obtenido desde Google Earth (Diciembre, 2024)

Dentro de los principales sectores donde puede haber una interacción con animales marinos es en el ducto sifón y pozos intake de cada unidad. Entendiendo por estos como

**Ducto sifón:** Un ducto en la cual varia su longitud de acuerdo con cada unidad generadora, pero en términos generales, su bocatoma se encuentra a una profundidad aproximada de 7 mbnm y desemboca en pozo intake. La bocatoma se encuentra protegida mediante un octógono, con rejas que dejan un espacio de 2,5 cm en el ancho x 10 cm en el alto, para

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

evitar el ingreso de fauna marina.

**Pozo intake:** pozo destinado a mantener nivel de agua de mar que alimenta a los procesos de cada unidad generadora. Como medida de control, este pozo está equipado con una reja fija, que cuenta con un sistema de rastra móvil (ascendente y descendente), destinado a retirar algas y epifauna (moluscos y otros organismos sésiles). Adicionalmente, aguas abajo de la reja fija se cuenta con un sistema de reja móvil compuesto por mallas finas móviles auto-limpiantes, que por medio de chorros de agua retira cuerpos más pequeños. El agua de mar utilizada para la limpieza de las rejas finas es devuelta al mar mediante un sistema de canaletas de descarga. Luego, el material extraído por la rastra y reja móvil queda retenido en canastillos, mientras el agua es devuelta al mar.

## 6 **MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR EL INGRESO DE FAUNA A LAS INSTALACIONES**

### 6.1 Capacitaciones de Personal.

Con fecha 30 de enero 2025, se realiza a todo el personal de Guacolda, propio y contratista, la charla de difusión titulada “Plan de Contingencia Operacional: Ingreso de Fauna a instalaciones de Guacolda”.

En esta instancia se presentan las medidas de control aplicadas existente y adicionales, para prevenir el ingreso de fauna a las instalaciones de Sistema de Aducción. También, se presentan las medidas complementarias 2025 y las consideraciones importantes para el correcto funcionamiento de las medidas adoptadas. (Anexo 6)

### 6.2 Medidas Físicas

Estas medidas tienen por objeto la implementación de barreras físicas y disuasivas, tanto preventivas como permanentes para prevenir el ingreso de fauna a las instalaciones. En este sentido, son medidas que deben estar en constante revisión y actualización, pudiendo generar incluso planes o programas de mantenimiento para mantener su efectividad.

Dentro de las medidas físicas podemos identificar las siguientes:

#### 6.2.1 ***Reja de protección ducto sifón.***

La bocatoma de cada unidad de generación se encuentra protegida mediante un octógono, con rejas que dejan un espacio de 2,5 cm en el ancho x 10 cm en el alto.



Imagen 2: Rejas de Protección en Bocatoma del Ducto Sifón

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

**Mejora Considerada:**

- Se aumenta frecuencias de inspección habitual mediante buzo: como mínimo con una frecuencia semestral que verifique la integridad de las rejas de protección en octágono de bocatoma de aducción.
- Inspección tras marejadas o terremotos mediante buzo: una vez acontecidos sucesos como los descritos, se realizará una inspección de mantenimiento adicional para verificar integridad de los elementos del sistema.
- Inspección submarina asistida con ROV<sup>2</sup>: Se realizará inspección utilizando un ROV, ante requerimientos eventuales. El citado vehículo se encuentra disponible en planta para efectuar inspecciones submarinas a requerimiento.

**6.2.2 Malla perimetral por contorno de borde costero circundante a pozos intake.**

En la zona frente a captación de unidad 5 hasta borde de muelle Guacolda I, deberá mantenerse de forma permanente una malla en borde costero, que permita limitar el paso de mamíferos marinos a las instalaciones de la Central.

La integridad de esta malla debe ser constantemente revisada, para confirmar que se encuentre en las condiciones correctas e impida el ingreso de fauna desde borde costero a las instalaciones.

**Mejora considerada:** Cierre perimetral sector pozos intake

Se considera la implementación de un nuevo cierre perimetral de sector de pozos de Intake con el objetivo restringir el acceso a la zona mencionada (actualmente no existe cierre perimetral en esta zona). El cerco contará con altura de 180 cm, 2 accesos independientes, con portón para el acceso a la zona intake de las unidades 1, 2, 3, 4 y 5.

Con esta medida se refuerza el control en el acceso vía terrestre tanto de personal como de fauna a las áreas vulnerables de los pozos.

---

<sup>2</sup> ROV: Vehículo operado remotamente o robot submarino.



Imagen 3: Cierre Perimetral Sector Pozos Intake a implementar

### 6.2.3 Casetas de protección pozo intake.

De acuerdo con la infraestructura de las instalaciones, los pozos de la unidad 1, 2, 3 y 4 se protegen con casetas, para evitar el ingreso desde la parte superior de fauna. Estas instalaciones buscan resguardar el ingreso de fauna marina y de personal no autorizado.

En las rondas de vigilancia (Medidas Operacionales) se verifica la integridad estructural de esta instalación y que los accesos se mantengan cerrados.

#### Mejora Considerada:

Estas casetas, instaladas en 2024, fueron posteriormente mejoradas con el refuerzo de sus accesos. Se añadieron mallas finas sobre las puertas existentes, se instalaron brazos hidráulicos para un cierre automático y se incorporaron pestillos para garantizar un cierre seguro. Además, se colocó señalética que indica la importancia de mantener las puertas cerradas.

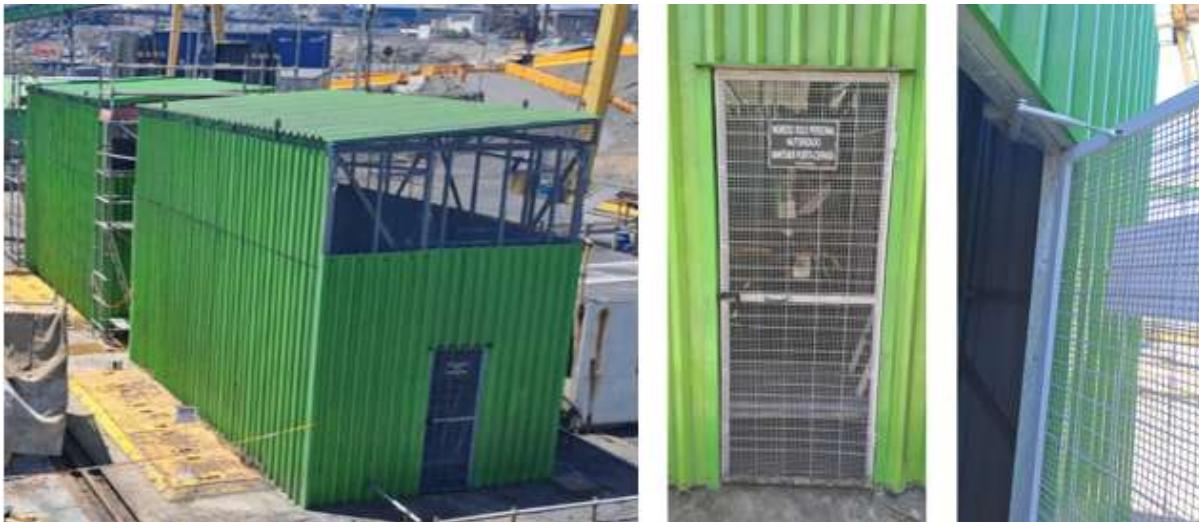


Imagen 4: Mejoras implementadas a Casetas de Protección de los Pozos Intake

Adicionalmente, se realizó el 30 de enero 2025, una charla de difusión para concientización y cumplimiento de las medidas, tanto a personal propio y personal contratista, especialmente para aquellos que realizan actividades en torno al área, tal como se describe en detalle en el punto 6.1. *Capacitaciones de Personal.*

#### 6.2.4 Canaletas de descarga

Por las características del proceso que se desarrolla en estas instalaciones, se cuenta con una gran cantidad de canaletas que evacúan el agua de mar y la retornan al medio. Dada la posibilidad del ingreso al pozo de aducción por éstas. Las barreras deben estar siempre en su posición, no pueden ser removidas y dejar fuera de su calce si es que no se están desarrollando trabajos que obliguen a hacerlo. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de ser removidas, la zona debe quedar siempre con la presencia de personal, que asegure una vigilancia al entorno y que las protecciones queden reposicionadas al momento de terminar los trabajos.

#### Mejora Considerada:

Se ha considerado bloquear los accesos existentes en la descarga de las canaletas, las cuales constan de cierres con rejas verticales y parrillas de piso en todos los posibles puntos que presentan vulnerabilidad en el acceso de fauna.



Imagen 5: Mejoras en Canaletas de Descarga

#### **6.2.5 Encuentros de estructuras**

Los ductos por su geometría dejan intersticios en el encuentro con otras estructuras, lo que eventualmente podría permitir el acceso a fauna.



Imagen 6: Encuentro de estructuras, previo a la implementación de la mejora. Diciembre 2024.

#### **Mejora Considerada:**

Para evitar esto, se instalaron con fecha enero 2025, estructuras que permitan cerrar estos vanos e impidan el ingreso de fauna marina.



Imagen 7: Encuentro de estructuras, con mejora implementada. Enero 2025.

### **6.2.6 Bocina Ahuyentadora de aves**

Como elemento disuasivo, las bocinas presentan una medida que permite ahuyentar la avifauna que se presenta en la zona, específicamente en la plataforma de los ductos de aducción. Este equipo fue implementado en mayo 2023, actualmente se encuentran fuera de servicio y en proceso de renovación.

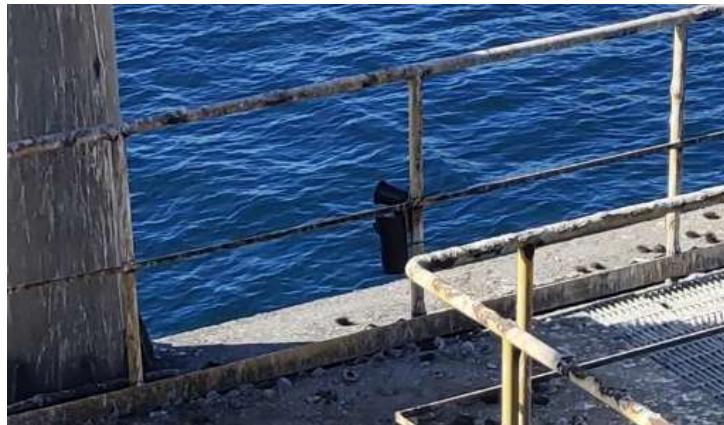


Imagen 8: Bocina Ahuyentadora

#### **Mejora Considerada:**

Para mantener este elemento disuasivo, se renovarán las bocinas ahuyentadoras instaladas las cuales contarán con un plan de mantenimiento preventivo equivalente al sistema de altoparlantes de la Central, con frecuencia semestral.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## 6.3 Medidas Operacionales

Considerando un mejor control de las zonas comprometidas, se refuerzan y/o adoptan medidas operacionales para prevenir una posible contingencia relacionada al ingreso de fauna a las instalaciones del sistema de captación de agua de mar de Guacolda. Dentro de las medidas, se indican las siguientes:

### 6.3.1 Vigilancia a través de Cámaras

#### a) Vigilancia de los Pozos Intake (existente)

Cámaras en interior de pozos intake, las cuales llevan la información en tiempo real de las condiciones que existan en el interior de estos. Estas imágenes se visualizan en sala de control, para alertar de la presencia de algún ser vivo comprometido y con esto poder activar las acciones de rescate en caso de ser necesario (Ver Punto 0).

#### b) Vigilancia Perimetral en Superficie (adicional)

Se dará inicio a la implementación del proyecto de instalación, canalizado y cableado de cámaras CCTV perimetrales en el entorno de los pozos Intake. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer el sistema de seguridad y vigilancia en la zona, asegurando un monitoreo eficiente y continuo de las áreas externas a los pozos para alertar la presencia de algún ser vivo y con esto poder activar el plan de rescate, en caso de ser necesario.

Estas imágenes se visualizarán en sala de control de las unidades generadoras y en instalaciones de faena de Operador Intake.

Las cámaras a instalar cuentan con las siguientes características:

- Imagen de alta calidad con resolución de 4 MP.
- Lente varifocal motorizado para una instalación y monitoreo más sencillos.
- Imagen clara incluso con contraluz intensa gracias a la tecnología WDR de 120 dB.
- Tecnología de compresión eficiente H.265+.
- Resistente al agua y al polvo (IP67) y a actos vandálicos (IK10).

El desarrollo de este proyecto se llevará a cabo en estricto cumplimiento de los estándares de seguridad y normativas vigentes, minimizando cualquier posible afectación a las operaciones en curso. Además, se han considerado medidas para mitigar interferencias y garantizar la continuidad operacional.



Imagen 9: Proyecto de Vigilancia Perimetral en Superficie. Ubicación de Cámaras

La materialización definitiva del proyecto descrito está planificado para el mes de marzo de 2025, de carácter permanente, está en línea con lo indicado en el Resuelvo 3) de la Resolución Exenta N°256. Lo presentado en este apartado corresponde a la distribución de cámaras diseñada, sistema cuyas órdenes de compra ya han sido cursadas (detalle en Anexo 5).

La operatividad de estos circuitos de cámaras es revisada periódicamente y su mantención es parte de las actividades del área de TI (tecnología de la Información) de Guacolda.

### **6.3.2 Vigilancia Borde Costero.**

Se realiza una vigilancia de borde costero de manera pedestre y por mar, a través de un bote disuasivo, operado por pescador calificado conocedor del hábitat de la zona, quien todos los días genera un informe con resumen de observaciones para informar alta presencia de cualquier ejemplar (Anexo 2). En caso de existir esta presencia, se activa el procedimiento descrito en punto 7.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

**Mejora Considerada:**

Para mantener actualizado al personal de vigilancia costera que realiza esta actividad, recibirá inducción respecto de las mejoras contenidas en este plan de contingencia actualizado a febrero 2025. Complementariamente, recibirá el proceso de Inducción Ambiental anual.

**6.3.3 Rondas por parte del personal de Seguridad Física**

Se realiza un protocolo de rondas de guardias de seguridad física de Guacolda a la bahía de aducción, pozos intake y borde costero, de manera de alertar la presencia de fauna en estas zonas, generando un monitoreo preventivo frente a la presencia de fauna y alertar al bote disuasivo. Se realizará una ronda por turno, de la cual se genera un registro de observación y fotografías. (Anexo 3).

**Mejora Considerada:**

Para mantener actualizado al personal de Seguridad Física que realiza esta actividad, recibirá inducción respecto de las mejoras contenidas en este plan de contingencia actualizado a febrero 2025. Complementariamente, recibirá el proceso de Inducción Ambiental anual.

**6.3.4 Inspección por parte de personal de Operaciones**

Personal de operaciones de la planta, realiza a lo menos 1 inspección por turno a todo el sistema de pozos intake, sifones y alrededores, de manera de alertar de fauna en estas zonas, generando un monitoreo preventivo frente a la presencia de fauna y alertar al bote disuasivo. Todas las inspecciones se basan en una Lista de verificación. (Anexo 4).

**Mejora Considerada:**

Para mantener actualizado al personal de la Gerencia de Operaciones que realiza esta actividad, recibirá inducción respecto de las mejoras contenidas en este plan de contingencia actualizado a febrero 2025. Complementariamente, recibirá el proceso de Inducción Ambiental anual.

**6.3.5 Operador Intake (nuevo)**

Se ha considerado la incorporación de personal de operaciones, en rol de turno, que se establezca físicamente en la zona en esta sala de control de cámaras. En esta figura y dentro de sus funciones estará la revisión de las imágenes de las cámaras dispuestas en la zona, revisión de la operatividad de los equipos, inspecciones de turno al sistema y control del ingreso de personal a esta zona.

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

La incorporación de este nuevo rol, de carácter permanente, iniciará su proceso de entrenamiento durante el mes de marzo 2025.

#### **6.3.6 Operativo para extracción de exceso de epifauna y peces.**

Se ha considerado la extracción del exceso de epifauna y peces desde los pozos intake, con la finalidad de reducir la acumulación de alimentos en esta zona, que generen movilidad y/o atracción de fauna silvestre a las instalaciones.

En el caso de los peces, esta extracción en el pozo se realizará con frecuencia de a lo más 6 semanas, para evitar el crecimiento de alevines u otro organismo que ingresen a cada pozo de aducción de las unidades generadoras. Complementariamente, se ha considerado que el Operador Intake pueda levantar el requerimiento de hacer extracciones eventuales en caso de identificar especímenes de 10 cm aprox. (tamaño considerado capturable).

Si en las inspecciones rutinarias que realice el Operador Intake deja constancia que no se encuentra organismos de tamaño considerado capturable, pasado el periodo antes indicado de 6 semanas, podrá reprogramar la extracción en el pozo respectivo.

Respecto al exceso de epifauna, se realizará operativo de extracción según la acumulación de éstos al interior de los pozos, con una frecuencia mínima semestral.

Sin perjuicio de esta medida, se mantiene la limpieza general a los pozos de intake en reparaciones generales de cada Unidad generadora, según corresponda.

#### **6.3.7 Limpieza de canastillos y canaletas**

El sistema de remoción de epifauna considera la acumulación en canastillos del material extraído cotidianamente desde las rejillas del sistema de aducción.

El retiro de material acumulado en canaletas y canastillos se realiza con frecuencia semanal para luego ser dispuesto como residuo doméstico, mencionado en RCA 191/2010 Proyecto Unidad 5.

#### **Mejora Considerada:**

La verificación del estado de los canastillos y/o canaletas, corresponderá al Operador Intake, quien, en su recorrido diario de inspección, indicará si el nivel de capacidad de los canastillos ha superado el 50%. En caso afirmativo, indicará proceder con el retiro del material acumulado. Por otra parte, si aún no se ha alcanzado el 50%, el tiempo de permanencia del material, no podrá superar 1 semana, desde el último retiro.

## **7 INSTRUCCIONES DE ACCIÓN (IA) ANTE DETECCIÓN DE FAUNA**

Ante la eventualidad del ingreso de fauna a las instalaciones de Guacolda, personal que detecte fauna silvestre en alguna zona de la central debe proceder de acuerdo con el siguiente diagrama:

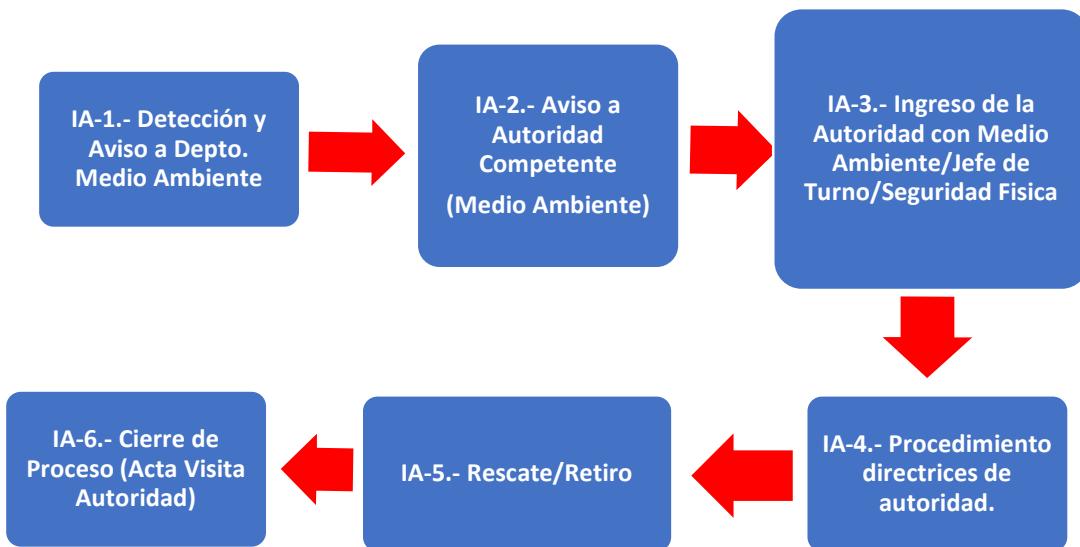


Diagrama 1: Instrucciones de Acción Ante Detección de Fauna

De acuerdo con la figura se identifica la secuencia de actividades e Instrucciones de Acción (IA), frente a la detección de aves, especies hidrobiológicas y fauna silvestre en área industrial de la Central Guacolda se procederá según lo siguiente:

## 7.1 Instrucción de acción IA-1: Detección y Aviso a Departamento Medio Ambiente.

<b>IA-1: DETECCIÓN Y AVISO A DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE</b>											
<b>Responsables de Generar aviso por Detección de fauna</b>	<p><b>Personal de Operaciones, Operador Intake</b> quienes realizan rondas de inspección a pozos intake, instalaciones Industriales y alrededores deben informar cualquier detección de fauna al Equipo de Medioambiente, indicando estado y condición (vivo, muerto, etc.)</p> <p><b>Contacto en Operaciones:</b> Jefe de turno +56 9 8219 09 46. <a href="mailto:jefes.turno@equacolda.cl">jefes.turno@equacolda.cl</a></p> <p><b>Personal Sala de Control (Operadores)</b> quienes realizan monitoreo permanente al sistema de televigilancia de los pozos Intake y bahía de aducción, deben informar al equipo de Medioambiente (MA) la presencia de animales al interior de pozos y alrededores.</p> <p><b>Personal de Seguridad Física</b> quienes realizan rondas de inspección a pozos Intake, instalaciones Industriales y alrededores deben informar cualquier detección de fauna al Equipo de Medioambiente (MA), indicando estado y condición (vivo, muerto, etc.).</p> <p><b>Contactos en Seguridad Física:</b> Jorge Mladineo +56982948214. <a href="mailto:jorge.mladineo@equacolda.cl">jorge.mladineo@equacolda.cl</a></p> <p><b>Empresa de Seguridad “SECURITAS”:</b> Roberto Bolbaran +56940447788. <a href="mailto:Vigilancia.principal@equacolda.cl">Vigilancia.principal@equacolda.cl</a></p> <p><b>Personal de vigilancia de Bahía:</b> el personal (cuyo track de recorrido es la zona de bahía de aducción, pozos Intakes, muelle de servicio) reportará directamente al Depto. de Medio Ambiente de forma diaria considerando especie, estado (vivas o muertas), número de individuos, sector, y cualquier otro antecedente de importancia.</p> <p><b>Contacto vigilancia de bahía:</b>      Williams Cavieres +56984484958      Sergio Cavieres +56977333550</p>										
<b>Personal responsable de la Gestión, aplicación de procedimiento y coordinación Interna:</b> Depto. de Medio Ambiente de la Central Guacolda	<p><b>Departamento de Medio Ambiente:</b></p> <p>Llamar a:</p> <table> <tbody> <tr> <td>Francisco Soto C.</td> <td>: +56 9 63414921</td> </tr> <tr> <td>Cristhian Marín P.</td> <td>: +56 9 81370095</td> </tr> <tr> <td>Santiago Luco L.</td> <td>: +56 9 92258228</td> </tr> <tr> <td>Víctor Henríquez S.</td> <td>: +56 9 76941532</td> </tr> <tr> <td>Laura Araya M.</td> <td>: +56 9 42446588</td> </tr> </tbody> </table> <p>e-mail: <a href="mailto:medioambiente@equacolda.cl">medioambiente@equacolda.cl</a></p>	Francisco Soto C.	: +56 9 63414921	Cristhian Marín P.	: +56 9 81370095	Santiago Luco L.	: +56 9 92258228	Víctor Henríquez S.	: +56 9 76941532	Laura Araya M.	: +56 9 42446588
Francisco Soto C.	: +56 9 63414921										
Cristhian Marín P.	: +56 9 81370095										
Santiago Luco L.	: +56 9 92258228										
Víctor Henríquez S.	: +56 9 76941532										
Laura Araya M.	: +56 9 42446588										
<b>Documentación Asociada a Detección de Fauna</b>	<p>Registro de Operaciones:      “Lista de Verificación, ejecución ciclo de limpieza a reja fija a reja móvil Intake”.</p> <p>“Registro de inspección-Guacolda Securitas”</p> <p>Registro “Vigilancia Marina Persuasiva Bahía Aducción y Borde Costero”</p>										

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

	"Registro de Intervención y Visita de la Autoridad"
<b>Aspectos de Seguridad</b>	<p>Al personal en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No acercarse a las especies reportadas como hallazgo.</li> <li>• No manipular ejemplares (vivos o muertos).</li> <li>• No difundir registros a personal externo al departamento de Medio Ambiente, personas externas a la central y/o a través de redes sociales.</li> </ul>
<b>Descripción de las Acciones:</b>	Frente a la presencia de fauna, vivo o muerto en las Instalaciones Industriales de la Central Guacolda SpA. o sus alrededores, (Borde Costero) la persona/personas que evidencien esta situación, deben ponerse en contacto con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal del Departamento de Medio Ambiente</li> <li>- Personal de Operaciones</li> <li>- Personal de Seguridad Física</li> </ul> El personal de Medio Ambiente, Operaciones y Seguridad de Física deberá ajustarse a los procedimientos, contenidos y formatos indicados en "Documentación Asociada a Detección de Fauna" y los canales de comunicación interna y externa.
	El Equipo de Medio Ambiente debe verificar en terreno y registrar la evidencia mediante fotografía georreferenciada (se recomienda el uso de algún software de descarga libre para equipos celulares).

## 7.2 Instrucción de acción IA-2: Aviso a Autoridad Competente.

<b>IA-2: Aviso a Autoridad Competente</b>	
<b>Responsables de Generar la Comunicación con las Autoridades.</b>	<p>El jefe del Departamento de Medio ambiente o quien él designe, es el único responsable de comunicar y entregar información a la autoridad competente.</p> <p>Víctor Henríquez S. (jefe Depto.): +56 9 76941532</p> <p>Francisco Soto C. : +56 9 63414921  Cristhian Marín P. : +56 9 81370095  Santiago Luco L. : +56 9 92258228</p>
<b>Documentación Asociada para entregar a las Autoridades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros generados por Operaciones de los hallazgos.</li> <li>- Registros de Inspección generados por Seguridad Física de los hallazgos.</li> <li>- Informes de Vigilancia de Bahía.</li> <li>- Registros fotográficos georreferenciados.</li> </ul>
<b>Descripción de las Acciones:</b> Frente a la información entregada por Operaciones y/o Seguridad Física, el Equipo de Medio Ambiente y considerando el grupo faunístico, tomarán contacto con:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SAG: aves y fauna silvestre en general en las <b>Instalaciones Industriales</b> (Guanay, jotes, zorros, pumas, etc.).</li> <li>- SERNAPESCA: especies hidrobiológicas en las <b>Instalaciones Industriales</b> (mamíferos y reptiles marinos, pingüinos).</li> </ul> <p>En caso de verificar la presencia de fauna silvestre y en especial marina, ubicada en mar, borde costero o al interior de las instalaciones en un numero fuera de lo normalmente observado, el Equipo de Medio Ambiente informará a las Autoridades de esta situación. En el caso de que el evento sea atribuible a un impacto ambiental no evaluado por RCA, deberá contactar inmediatamente a la SMA, informando la situación con los debidos registros mencionados en este plan.</p>

### **7.3 Instrucción de Acción IA-3: Ingreso de la Autoridad con Medio Ambiente/Jefe de Turno/Seguridad Física**

<b>IA-3: Ingreso de la Autoridad con Medio Ambiente/Jefe de Turno/Seguridad Física</b>	
<b>Responsables de recepción de Autoridades.</b>	<p><b>Personal de Seguridad Física.</b> El personal de Seguridad Física registrará la llegada en bitácora y dará aviso de inmediato al personal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medio Ambiente</li> <li>- Operaciones (horario no administrativo)</li> </ul> <p>Será el equipo de Medio Ambiente quienes acompañarán y apoyarán en todo momento la gestión de las Autoridades una vez dentro de las instalaciones. Será el jefe del Departamento de Medio Ambiente o quien este designe, el único canal de comunicación con la autoridad.</p> <p>En horario no administrativo y cuando no esté presente el equipo de Medio Ambiente, será el jefe de turno el encargado de gestionar el acompañamiento de la autoridad al interior de las instalaciones.</p>
<b>Contactos del Personal responsable de facilitar el Ingreso y Gestión de Autoridades al interior de la Central Guacolda.</b>	<p><b>Departamento de Medio Ambiente:</b></p> <p>Víctor Henríquez S. (jefe Depto.): +56 9 76941532</p> <p>Francisco Soto C. : +56 9 63414921  Cristhian Marín P. : +56 9 81370095  Santiago Luco L. : +56 9 92258228</p> <p>e-mail: <a href="mailto:medioambiente@guacolda.cl">medioambiente@guacolda.cl</a></p> <p><b>Personal de Operaciones:</b> Jefe de turno +56 9 8219 09 46; <a href="mailto:jefes.turno@guacolda.cl">jefes.turno@guacolda.cl</a></p> <p><b>Personal de Seguridad SISO:</b> Javier Caballero +56969182767; <a href="mailto:Javier.caballero@guacolda.cl">Javier.caballero@guacolda.cl</a></p>
<b>Documentación Asociada al Ingreso de Autoridades</b>	<p>Registro en bitácora de control de acceso.  Registro de Intervención y Visita de la Autoridad.</p>
<b>Aspectos de Seguridad</b>	<p>Las personas involucradas en la Detección de fauna y apoyo a la Autoridad deben poner atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No acercarse al animal.</li> <li>• No manipular al animal.</li> <li>• No difundir registros a personal externo al departamento de Medio Ambiente, personas sin relación con la central y/o a través de redes sociales.</li> </ul>
<b>Descripción de las Acciones:</b>	Personal de Medio Ambiente será quien陪伴e a la autoridad durante todo el procedimiento y gestionando el apoyo. En horario no administrativo, será el jefe de turno quien realice esta gestión. Seguridad física apoyará los requerimientos de Medio Ambiente y del jefe de turno según aplique.

## 7.4 Instrucción de Acción IA-4: Procedimiento directrices de autoridad.

<b>IA-4: Procedimiento directrices de autoridad.</b>	
<b>Responsables</b>	<p><b>El responsable de las directrices será el organismo fiscalizador competente según lo establecido en el punto IA-2 (SAG, Sernapesca).</b></p> <p>Serán estos organismos los encargados de entregar las directrices al personal Guacolda respecto al proceder conforme al hallazgo informado. En primera instancia, serán los funcionarios de los organismos sectoriales quienes, aplicando el caso, realizarán todas las maniobras asociadas a la manipulación de los ejemplares de fauna silvestre y/o especies hidrobiológicas.</p> <p>En el caso de no presentarse la autoridad a las dependencias de la central, será el Jefe de Departamento de Medio Ambiente o quien él designe la persona que desplegará las acciones para normalizar el área, considerando en todo momento una comunicación constante con la autoridad competente.</p>
<b>Personal responsable de la interacción con las Autoridades.</b>	<p><b>Departamento de Medio Ambiente:</b></p> <p>Víctor Henríquez S. (jefe Depto.): +56 9 76941532          Francisco Soto C. : +56 9 63414921          Cristhian Marín P. : +56 9 81370095          Santiago Luco L. : +56 9 92258228</p> <p>e-mail: <a href="mailto:medioambiente@guacolda.cl">medioambiente@guacolda.cl</a></p> <p><b>Personal de Operaciones:</b> Jefe de turno          +56 9 8219 09 46 <a href="mailto:jefes.turno@guacolda.cl">jefes.turno@guacolda.cl</a></p>
<b>Documentación Asociada para entregar a las Autoridades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de Inspección generados por Operaciones de los hallazgos.</li> <li>- Registros de Inspección generados por Seguridad.</li> <li>- Informes de Vigilancia de Bahía.</li> <li>- Registros fotográficos georreferenciados.</li> <li>- Registro de Intervención y Visita de la Autoridad.</li> </ul>
<b>Aspectos de Seguridad</b>	<p>Las personas involucradas en el Retiro provisorio de fauna muerta deben cuidar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso mascarillas de Seguridad desechables del tipo N-95, Lentes o pantalla facial, doble par de guantes quirúrgicos, buzo de papel desechable y cubre calzados desechables obligatorio.</li> <li>- Uso de desinfectante y elementos de protección utilizados según protocolo de Autoridades.</li> <li>- Uso de bolsas plásticas desechables resistentes a la abrasión y al peso, no permitiendo la salida de material biológico.</li> <li>- Eliminar los EPP utilizados en el procedimiento.</li> </ul>

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

**Descripción de las Acciones:**

La Autoridad o servicio competente es el responsable del accionar frente a la situación (rescate, retiro y/o disposición final, según sus procedimientos).

Personal de MA, Operaciones y Seguridad física colaborarán activamente con la logística y medidas de seguridad correspondientes para el correcto accionar de las autoridades. Solo bajo la supervisión y directrices de la Autoridad, personal interno podrá realizar maniobras específicas que requieran el acceso a zonas o instalaciones complejas, como por ejemplo el uso del sistema de elevación desde pozos Intake.

**En el caso de no presentarse la autoridad, será personal de MA quienes coordinen las acciones pertinentes, de acuerdo con las directrices entregadas por el organismo sectorial competente. Frente a esto, el jefe de departamento de Medio Ambiente o quien se designe deberá mantener comunicación constante con la autoridad, recepcionando las indicaciones e informando su desarrollo. Se deberá mantener registro fotográfico fechado y georreferenciado de la actividad.**

## 7.5 Instrucción de Acción IA-5: Rescate/Retiro

<b>IA-5: Rescate/Retiro</b>	
<b>Responsables del retiro y disposición provisoria</b>	<p>En el caso de rescate de alguna especie de fauna silvestre y/o hidrobiológica viva, herida, con movilidad reducida, signos de enfermedad u otra condición; los únicos participantes y responsables directos en la manipulación de estos ejemplares son los funcionarios de SAG y/o Sernapesca según corresponda. El personal de Medio Ambiente, Operaciones y Seguridad física solo apoyará en facilitar las condiciones logísticas y de seguridad frente al accionar de las autoridades.</p> <p>Respecto a fauna silvestre en general, será el SAG quien indique y realice los procedimientos según sus protocolos internos. De no acudir a las instalaciones de la central, será el jefe de departamento o quien se designe, el encargado de realizar las acciones según las directrices indicadas por la autoridad, considerando una comunicación constante e informando el desarrollo y término de la actividad, debiendo mantener un registro fotográfico fechado y georreferenciado de la actividad.</p> <p>Para el caso de ejemplares muertos de especies hidrobiológicas, Sernapesca el único organismo con facultades para retirar la mortalidad desde las instalaciones de la central y disposición final según sus procedimientos.</p> <p>En el caso que Sernapesca no se presente en instalaciones de la central para el retiro de mortalidad, será el equipo de MA quien coordinará el levantamiento de los ejemplares y disposición transitoria (contenedor de uso exclusivo) hasta su traslado a relleno sanitario previa coordinación con Municipalidad de Huasco. El equipo de MA monitoreará en todo momento el procedimiento, verificando el correcto uso de EPP, el encapsulamiento y sellado del o los ejemplares dentro de bolsas plásticas, el retiro desde las instalaciones y disposición final por parte de la Municipalidad de Huasco. El equipo de Medio Ambiente deberá mantener informado en forma permanente a Sernapesca sobre el desarrollo de las acciones de retiro y disposición final.</p>
<b>Personal responsable de la interacción con las Autoridades.</b>	<p><b>Departamento de Medio Ambiente:</b></p> <p>Víctor Henríquez S. (jefe Depto.): +56 9 76941532</p> <p>Francisco Soto C. : +56 9 63414921  Cristhian Marín P. : +56 9 81370095  Santiago Luco L. : +56 9 92258228</p> <p>e-mail: <a href="mailto:medioambienteguacolda@equacolda.cl">medioambienteguacolda@equacolda.cl</a></p> <p><b>Personal de Operaciones:</b> Jefe de turno <a href="mailto:jefes.turno@equacolda.cl">jefes.turno@equacolda.cl</a> +56 9 8219 09 46</p>

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

	<p><b>Personal de SISO:</b> Javier caballero + 56 969182767  <a href="mailto:javier.caballero@equacolda.cl">javier.caballero@equacolda.cl</a></p> <p><b>Contactos en Seguridad Física:</b> Jorge Mladineo +56982948214.  <a href="mailto:jorge.mladineo@equacolda.cl">jorge.mladineo@equacolda.cl</a></p> <p><b>Empresa de Seguridad “SECURITAS”:</b> Roberto Bolbaran +56940447788. <a href="mailto:Vigilancia.principal@equacolda.cl">Vigilancia.principal@equacolda.cl</a></p>
<b>Documentación Asociada para entregar a las Autoridades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de Inspección generados por Operaciones</li> <li>- Registros de Inspección generados por Seguridad Física</li> <li>- Informes de Vigilancia de Bahía.</li> <li>- Registro fotográfico georreferenciado con la ubicación de los ejemplares.</li> <li>- Registro de Intervención y Visita de la Autoridad.</li> </ul>
<b>Aspectos de Seguridad</b>	<p>Las personas involucradas en el retiro y la disposición transitoria deben cuidar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso mascarillas de Seguridad, Lentes, doble par de guantes quirúrgicos y buzo de papel desechable obligatorio</li> <li>- Uso de desinfectante y disposición de elementos de protección utilizados según protocolo definido por la Autoridad.</li> </ul>
<p><b>Descripción de las Acciones:</b> el rescate y/o retiro de mortalidad desde las Instalaciones Industriales y del borde costero inmediato de la Central Guacolda es responsabilidad de la Autoridad competente.</p> <p>El personal de MA, Operaciones y SISO con recursos de personal interno apoyará el accionar y directrices de las Autoridades prestando colaboración.</p> <p>En el caso de que SERNAPESCA no se presente a las instalaciones de la central, será el equipo de MA quien coordinará el retiro y disposición provisoria, ejecutado por el equipo operativo. Previo al retiro de los animales, se deberá realizar AST asociado a la labor. Además, se verificará que se cumpla con los protocolos de bioseguridad respecto al uso EPP, manipulación y traslado definidos por la autoridad. Una vez levantado el animal, se deberá disponer dentro de bolsas plásticas de carga pesada, selladas con cinta de embalaje a modo de evitar la filtración de líquidos y salida de material biológico. una vez ya embolsados, estos serán depositados de manera provisoria en el contenedor especialmente habilitado para ello. Finalmente, se contactará al encargado de operaciones de la Ilustre Municipalidad de Huasco para coordinar el traslado a relleno sanitario de Vallenar. Finalmente, será el equipo de MA quien complete y entregue de forma presencial la Ficha resumida de Varamiento completando la información requerida (especie, posición geográfica, condición y estado del animal, fecha de varamiento, entre otros).</p>	

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## 7.6 Instrucción de Acción IA-6 Cierre de Proceso (Acta Visita Autoridad)

<b>IA-6: Cierre de Proceso (Acta Visita Autoridad)</b>	
<b>Responsables del cierre y salida de las Autoridades.</b>	El Equipo de Medio Ambiente, Operaciones y Seguridad Física serán responsables del cierre de las acciones desarrolladas por la Autoridad en su gestión al interior de las Instalaciones.
<b>Personal responsable de la interacción con las Autoridades.</b>	<p><b>Departamento de Medio Ambiente:</b></p> <p>Víctor Henríquez S. (jefe Depto.): +56 9 76941532</p> <p>Francisco Soto C. : +56 9 63414921  Cristhian Marín P. : +56 9 81370095  Santiago Luco L. : +56 9 92258228</p> <p>e-mail: <a href="mailto:medioambiente@guacolda.cl">medioambiente@guacolda.cl</a></p> <p><b>Personal de Operaciones:</b> Jefe de turno_+56982190946  <a href="mailto:jefes.turno@guacolda.cl">jefes.turno@guacolda.cl</a></p> <p><b>Contactos en Seguridad Física:</b> Jorge Mladineo_+56982948214.  <a href="mailto:jorge.mladineo@guacolda.cl">jorge.mladineo@guacolda.cl</a></p> <p><b>Empresa de Seguridad “SECURITAS”:</b> Roberto Bolbaran +56940447788.  <a href="mailto:Vigilancia.principal@guacolda.cl">Vigilancia.principal@guacolda.cl</a></p>
<b>Documentación Asociada como medio de prueba de las acciones realizadas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro en bitácora de control acceso hora de salida</li> <li>- Registro de Intervención y Visita de la Autoridad</li> <li>- Ficha resumida de varamiento de fauna marina protegida (Sernapesca).</li> <li>- Acta de Inspección (SAG).</li> </ul>
<b>Aspectos de Seguridad</b>	<b>NA</b>
<b>Descripción de las Acciones:</b>	<p>El cierre de acciones ejecutadas por la Autoridad corresponde a una descripción resumida de lo ejecutado, acciones y recomendaciones realizadas por la autoridad frente a la Emergencia zoosanitaria decretada por el SAG.</p> <p>Realizar lectura del Registro de Intervención de la Autoridad (Anexo 1) al funcionario a cargo de las labores (SAG, Sernapesca), incorporar comentarios de la autoridad (si hubiere) y firma del documento. Solicitar, revisar y recepcionar copias de actas de inspección realizadas por la autoridad.</p> <p>Finalmente, direccionar la salida de la autoridad una vez terminado el procedimiento.</p>

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## **8 INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Ante la presencia de fauna silvestre y/o especies hidrobiológicas en las instalaciones de la Central, se debe reportar inmediatamente al área de Medio Ambiente.

### **a) Departamento de Medio Ambiente Guacolda.**

- Víctor Henríquez S. (jefe Depto.) : +56 9 76941532
- Francisco Soto C. : +56 9 63414921
- Cristhian Marín P. : +56 9 81370095
- Santiago Luco L. : +56 9 92258228
- Laura Araya M. : +56 9 42446588

e-mail: [medioambientequacolda@equacolda.cl](mailto:medioambientequacolda@equacolda.cl)

### **b) Contacto de Autoridades.**

De acuerdo con la especie detectada, la autoridad a contactar es distinta. Por tal motivo, se indican a continuación los números de cada Servicio, según la Especie asociada:

#### **SAG → Fauna Silvestre en General (aves, mamíferos terrestres).**

Rodrigo Araya	+56 9 8410 7094	Director Sectorial SAG
Aylin Rojas	+56 9 9190 7672	Profesional de Apoyo SEPROREN - PECUARIA

#### **SERNAPESCA → Especies hidrobiológicas (mamíferos y reptiles marinos, pingüinos).**

Actúa respecto a las especies bajo su tutela, correspondientes a Pingüinos y mamíferos marinos. Dicho actuar se realiza en coordinación con el aparato Estatal, en el contexto de la alerta sanitaria por Influenza aviar.

Mariano Moreno	+56 9 3229 0944	Encargado de Oficina Provincial Huasco
Erick Burgos	+56 9 4401 7107	Encargado Regional de Rescate Animal y Biodiversidad
Claudio Ramírez	+56 9 9162 6011	Director Regional Atacama

#### **Superintendencia del Medio Ambiente**

En caso de que corresponda ejecutar aviso de incidente, este será realizado por personal de Medio Ambiente mediante la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA:

Sitio: [ssa.sma.gob.cl](http://ssa.sma.gob.cl)

Campo: *Reportes de avisos/contingencia/incidentes*

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## **9 CONTROL DE REGISTROS**

<b>Nombre del Registro</b>	<b>Código</b>	<b>Disposición</b>
Registro de vigilancia marina persuasiva Bahía de aducción y borde costero	CGU-MA-P-43 /F2	Intranet / Sharepoint
Registro de intervención de la autoridad	CGU-MA-P-43 /F1	Intranet / Sharepoint
Informe de Seguridad Física	Cod. Propio de Secutiras	Intranet / Sharepoint
Informe Área de Operaciones	LV Ciclo de limpieza de intake	Intranet / Sharepoint

## **10 DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

<b>Nombre del Documento Anexo</b>	<b>Código</b>	<b>Tipo de Documento (Internal / External)</b>	<b>Disponible en:</b>
No aplica			

## **11 CONTROL DE MODIFICACIONES**

<b>Revisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de Modificaciones</b>
Elaboración inicial	Mayo 2023	Versión 0
Actualización	Febrero 2025	Versión 1. Actualización con motivo de R.E. 256/2025

## **12 DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

<b>Nombre del Documento Anexo</b>	<b>Código</b>	<b>Tipo de Documento (Internal / External)</b>	<b>Disponible en:</b>
Registro de vigilancia marina persuasiva Bahía de aducción y borde costero	CGU-MA-P-43 /F2	Internal	Intranet
Informe de Seguridad Física	Cod. Propio de Secutiras	External	Intranet / Mail
Informe Área de Operaciones	LV Ciclo de limpieza de intake	Internal	Intranet
Registro de intervención de la autoridad	CGU-MA-P-43 /F1	Internal	Intranet

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

## 13 ANEXOS

**Anexo 1: Registro de intervención de la Autoridad.**

	<b>REGISTRO DE INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD</b>						
	<b>CGU-MA-P-43/F1</b>						
	<b>VERSIÓN:0</b>						
<b>INFORMACIÓN DE VISITA</b>							
AUTORIDAD	<input type="checkbox"/> SAG	<input type="checkbox"/> SERNAPESCA	<input type="checkbox"/> SMA	<input type="checkbox"/> CONAF	<input type="checkbox"/> Dirección del Trabajo	<input type="checkbox"/> SEREMI Salud	
FECHA	<input type="text"/>			HORA	<input type="text"/>		
MOTIVO	<input type="text"/>						
NOMBRE VISITA	<input type="text"/>		NOMBRE VISITA	<input type="text"/>		NOMBRE VISITA	<input type="text"/>
NOMBRE VISITA	<input type="text"/>		NOMBRE VISITA	<input type="text"/>		NOMBRE VISITA	<input type="text"/>
<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS / INTERVENCIÓN</b>							
<b>REGISTRO DE ASISTENTES</b>							
<input type="text"/> NOMBRE				<input type="text"/> NOMBRE			
<input type="text"/> FIRMA DE AUTORIDAD				<input type="text"/> FIRMA DE FUNCIONARIO CENTRAL GUACOLDA			



## **Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos**

CGU-MA-PP-43

VERSION: 1

**Anexo 2: Registro de vigilancia marina persuasiva Bahía de aducción y borde costero.**

<b>GUACOLDA</b> energía	<p align="center"><b>REGISTRO DE VIGILANCIA MARINA PERSUASIVA BAHIA ADUCCION Y BORDE COSTERO</b></p> <p align="right">CGU-MA-P-43/F2</p> <p align="right">VERSIÓN:0</p>				
<b>INFORMACIÓN DE RONDA DE VIGILANCIA</b>					
<b>FECHA</b> <input type="text"/>	<b>HORA INICIO</b> <input type="text"/>	<b>HORA TÉRMINO</b> <input type="text"/>			
<b>EMBARCACIÓN</b> <input type="text"/>	<b>MATRÍCULA</b> <input type="text"/>	<b>PATRÓN</b> <input type="text"/>			
<b>NOMBRE OPERADOR</b> <input type="text"/>			<b>NOMBRE OPERADOR</b> <input type="text"/>		
<b>DETECCIÓN DE AVES / MAMÍFEROS</b>					
SECTOR	PRESENCIA DE AVES	ESTADO DE AVES / CANTIDAD	PRESENCIA DE ANIMALES	ESTADO DE ANIMALES MARINOS / CANTIDAD	PRESENCIA DE CARDÚMENES DE PECES
BAHÍA MUELLE DE SERVICIO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
ROQUERÍOS SECTOR MUELLE DE SERVICIO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
BAHÍA ADUCCIÓN	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
ROQUERÍOS ADUCCIÓN	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS / INTERVENCIÓN</b>					

**Anexo 3: Informe Seguridad Física**

**Securitas Chile - Sucursal Copiapo**  
 Vallejo 810  
 Copiapo 1530000  
 Chile

**GUACOLDA - HUASCO**  
**COMPLEJO TERMOELECTRICO GUACOLDA ISLA**  
**GUACOLDA**  
**HUASCO 1640000**  
 Chile



CL - GUACOLDA - REGISTRO INSPECCIÓN	
Report #	
Report Date	
Report Time	
Created By	
Position	
Client	

<b>Information</b>	
Pozo Intake Unidad 1	
Pozo Intake Unidad 1 ¿Presencia de ave o fauna marina? (indicar tipo de animal)	
Pozo Intake Unidad 1 ¿Cantidad aproximada?	
Foto instantánea	
Pozo Intake Unidad 2	
Pozo Intake Unidad 2 ¿Presencia de ave o fauna marina? (indicar tipo de animal)	
Pozo Intake Unidad 2 ¿Cantidad aproximada?	

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso de Aves o Animales Marinos</b>
	CGU-MA-PP-43
	VERSION: 1

**Anexo 4: Lista de verificación Ejecución ciclo de limpieza a reja fija y reja móvil intake.**

<b>GUACOLDA</b> energía	<b>LISTA DE VERIFICACION EJECUCIÓN CICLO DE LIMPIEZA A REJA FIJA Y REJA MOVIL INTAKE</b>	<b>SUBGERENCIA DE OPERACIONES</b>
		Página 1 de 1

UNIDAD:	CARGA:	EQUIPO:	Inicio Turno	Turno:
---------	--------	---------	--------------	--------

1.	Seleccionar INTAKE a inspeccionar.	U1	U2	U3	U4	U5
2.	Confirme toma de conocimiento de matriz de riesgos y peligros de la actividad.					
3.	Confirme conocimiento del "Procedimiento de Sistema" asociado al equipo.					
4.	Confirme que cuenta con los EPP adecuados para la maniobra.					
5.	Verificar si en los canastillos se encuentre libre de fauna marina.					
6.	Verificar en abducción; pozo sifón y pozo reja fija se encuentren libres de fauna marina.					
7.	Si se detecta fauna marina, NO EFECTUAR LA LIMPIEZA e informar a sala de control, jefe de turno y personal de medio ambiente. En caso de no encontrar fauna marina, llenar campo con NO APLICA (N/A)					

En el caso que NO SE DETECTE FAUNA MARINA en los pozos y canastillos continuar con los siguientes pasos:

8.	Verificar si se encuentra de forma local o remoto el sistema de limpieza reja fija y reja móvil.				
9.	En la botonera local de la reja fija. Seleccionar START CICLE y realizara el ciclo de limpieza.				
10.	En la botonera local de la reja móvil. Seleccionar START CICLE y realizara el ciclo de limpieza.				
11.	Informar a sala de control el termino de ciclos de limpieza INTAKE según la Unidad que corresponda.				

**Observaciones**

No se observan aves ni animales marinos en interior de pozos intake ni cercano a zona de aducción agua de mar.

Operador Terreno:

Firma:

Operador Terreno Superior:

Firma:

Operador Sala de Control :

Firma:

Fecha – Hora:

Rev0. 21-06-2024



UNIDAD:	CARGA:	EQUIPO:	Fin Turno	Turno:
---------	--------	---------	-----------	--------

**Anexo 5: Proyecto de sistema de televigilancia de CCTV**

**UBICACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN ZONA DE  
ADUCCIÓN UNIDADES 1, 2, 3, 4 y 5**



**PROPUESTA ECONÓMICA PARA EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE  
TELEVIGILANCIA EN ZONA DE ADUCCIÓN UNIDADES 1, 2, 3, 4 y 5**

**REDDYSOLUTIONS**



Productos y Servicios de Gestión Informática SpA

Avda Buen Retiro  
992, Altos del Valle  
Vallenar

Teléfono: +569 56691138

Vallenar e-mail: emaldonado@redysolutions.cl

## COTIZACIÓN

N.º de cotizacion:

RS25-P01-0071

Fecha de cotizacion:

30-01-2025

Fecha de vencimiento

04-02-2025

<b>Cliente</b>	Guacolda Energía SpA	<b>Teléfono</b>	
<b>Dirección</b>	Isla Guacolda N100	<b>Contacto</b>	Cristian Espinoza V.
<b>Rut</b>	76.418.918-3	<b>Correo Electrónico</b>	cristian.espinoza@guacolda.cl

#### Términos y Condiciones

Plazo de entrega materiales 10 días hábiles desde la recepción de OC.

## **ORDEN DE COMPRA**

# GUACOLDA

energía

**Guacolda Energía SpA**  
**RUT:** 76418918-3  
Apoquindo 3472 of 701 P.7 Las Condes  
(0000000) Santiago, Chile

**Nº de Orden:** 4500634315  
**Fecha de Orden:** 19.02.2025  
**Cond. de Pago:** Contado 10 días Fecha Recepción  
**Moneda:** Pesos chilenos

**Proveedor:** PRODUCTOS Y SERVICIOS DE GESTIÓN  
INFORMÁTICA SPA  
**RUT:** 77.578.365-6  
**Dirección:** AVDA. BUEN RETIRO 992  
(1610000) VALLENAR, Chile  
**Teléfono:** 56956691138      **Ext:**  
**E-mail** eduardo.maldonado.zamorano@gmail.com

Dirección de entrega  
Guacolda Energía - Isla Guacolda 100  
(), Huasco, Chile  
Fecha de entrega 28.02.2025

N Ítem	Cód. Art.	Descripción	Cantidad	UdM	Precio	Precio Total
00010		BULLET IP VARIFOCAL MOTORIZADA/ 4MP / LE	8	UP	271.260	2.170.080
00010		NVR 32 CH / 4K / ACUSENSE / DS-7632NXI-K	1	UP	421.502	421.502
00010		Envío	1	UP	80.000	80.000
<b>COMPRADOR</b>		<b>APROBADOR</b>				
Deisy Verónica Aros Pizarro		19.02.2025 Nicolás A. Villalobos Diaz		Bruto Total		2.671.582
				Desc. Total		0
				Neto Total		2.671.582
				IVA sop.no deducible		507.601
						3.179.183

## **CONDICIONES GENERALES**

El presente documento contiene los términos y condiciones generales bajo las cuales se ejecutará esta orden de compra nacional suscrita entre Guacolda Energía SpA (en adelante, la Empresa), y de la otra, la persona natural o jurídica cuyo nombre y RUT aparecen consignados en este documento (en adelante, el Proveedor)

### **ACUERDO**

1. Si dentro de las 48 horas hábiles de la fecha de recepción de la orden de compra, no existiera observación por parte del Proveedor, se considerará aceptada y no será susceptible de posteriores modificaciones salvo mutuo acuerdo de las partes. Las observaciones deberán formularse por escrito.
2. La Empresa podrá revocar la presente orden de compra en cualquier momento por incumplimiento de los plazos de entrega, las calidades, cantidades y/o normas especificadas.
3. Las partes acuerdan que el plazo para objetar o reclamar contra el contenido de una factura y/o guía de despacho, según sea el caso, emitidas por el proveedor será de 30 (treinta) días corridos, contado desde la fecha de recepción conforme de la factura, reclamo que se hará en conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la ley 19.983.

### **PRECIO**

4. Los precios serán fijos salvo que se estipule expresamente en la cotización o en la orden de compra una cláusula de reajuste, en cuyo caso los precios tendrán la variación establecida en la orden de compra.
5. Las compras establecidas en monedas extranjeras deberán ser facturadas utilizando el tipo de cambio observado del Banco Central de Chile, de la fecha de la facturación.

### **ENTREGA**

6. Toda documentación que respalte la entrega (factura o guía de despacho), deberá indicar claramente el número de orden de compra de la Empresa.
7. Los bienes entregados deberán cumplir con las normas y/o especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra. Se procederá al pago de la factura sólo una vez efectuado el control de calidad y cantidad conforme de la mercadería recibida.
8. En caso que esta orden de compra incluya sustancias químicas, los proveedores deben hacer entrega de dichas sustancias junto con su correspondiente Hoja de Datos de Seguridad ("HDS") en conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°57/2021, y cuando se trate de sustancias peligrosas, la entrega deberá efectuarse además en envases debidamente etiquetados de acuerdo a los requerimientos del Título XII del Decreto Supremo N° 43, del Ministerio de Salud, publicado el 29 de marzo de 2016 y otras obligaciones exigidas en el Decreto Supremo N°40/2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que "Modifica decreto N° 298, de 1994, que Reglamenta Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos", más normativas aplicables que regulan vías para el transporte de sustancias peligrosas. En el caso que la sustancia química sea no peligrosa, su correspondiente HDS debe indicar claramente esta calificación. La HDS que el proveedor entregue debe venir completa y actualizada con cada punto, según lo indicado en el Decreto N°57/2021. Si el proveedor no cumple con las obligaciones antes descritas, la empresa se reserva el derecho de no recibir la mercadería. En el caso que la empresa no ejerza este derecho, y reciba la mercadería, el proveedor acepta y se obliga a mantener indemne a la empresa contra toda acción judicial o administrativa, reclamación, demanda, proceso o responsabilidad de cualquier índole o clase, incluidos los costos y los gastos por daños y perjuicios, derivada o relacionada con los incumplimientos de la normativa antes citada.

### 9. El horario de recepción de mercaderías es:

- a. Almacén Huasco: lunes de 08:00 a 16:00 horas, martes a jueves de 08:00 a 17:00 horas, viernes de 08:00 a 12:00 horas.

### **FACTURACIÓN**

10. La empresa pagará los documentos tributarios de acuerdo a las condiciones comerciales pactadas, tomando como referencia su fecha de recepción física (para documentos físicos) o de recepción en las casillas autorizadas (para documentos electrónicos), considerando que los documentos tributarios cumplen con lo establecido en estas Condiciones Generales.

11. El documento tributario deberá indicar el número de la orden de compra y el número de recepción conforme (número HES en el caso de servicios, documento de material en el caso de bienes), además del nombre y apellido del contacto en la empresa ("Atención a:"). No contener esta información es razón de rechazo, lo cual se realizará dentro del plazo legal (ocho días corridos).

12. Documentos tributarios electrónicos, estos deberán enviarse en formato .XML a las casillas electrónicas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos:

- a. Guacolda Energía S.A: recepdte\_guacolda@dte.goplicity.com
- b. Compañía Transmisora del Norte Chico S.A: recepdte\_ctnc@dte.goplicity.com

En el caso de emitir boletas de honorarios electrónicas, estas deben ser enviadas vía correo electrónico en formato PDF a la casilla documentos.digitales@eguacolda.cl, tomando en consideración lo informado en el punto n°11.

13. Para cualquier consulta asociada a sus pagos, Ud puede llamar al teléfono +56 512564000 anexo 3913, los días martes y Jueves, entre las 14:30 y 16:30 o enviar su consulta vía correo electrónico a una de las siguientes casillas disponibles, de acuerdo a la sociedad a la cual ha emitido su factura:

Empresa Casilla de correo (Consulta de Pagos)

Empresa Guacolda Energía SpA pagos.proveedores@eguacolda.cl

Compañía Transmisora del Norte Chico SA pagos.proveedores@eguacolda.cl

#### **PARA PROVEEDORES DEL EXTERIOR**

15. La Remuneración de los Servicios debe realizarse sobre el monto facturado, por su valor líquido, libre de todo impuesto aplicable en el país de residencia del Cliente o en el país desde donde proviene la Remuneración. Cualquier impuesto directo o indirecto que se aplique en el país de residencia fiscal del Cliente o en el país desde donde provenga la Remuneración, sobre el valor de ésta, será de cargo del Cliente y no deberá descontarse de la Remuneración pagada al Prestador.

Las facturas del exterior (Invoices), estas deben ser enviadas vía correo electrónico al comprador, administrador de contrato o contacto comercial de la Empresa para su procesamiento de forma interna.

#### **PAGOS**

16. Los pagos se efectuarán en pesos, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente del Proveedor, entre los 30 o 45 días corridos siguientes a la fecha de aceptación de la correspondiente factura

#### **DISPOSICIONES SOBRE CUMPLIMIENTO**

20. El contratista y/o proveedor acepta tener como parte integrante de su relación comercial el Anexo: "Cumplimiento Modelo de Prevención de Delitos, Guía de Valores, Libre Competencia y otros" que declara expresamente haber recibido y acepta en su totalidad respetar las obligaciones, prohibiciones y sanciones contenidas en el Modelo de Prevención de Delitos de Guacolda Energía SpA (Ley N°20.393 y sus modificaciones), en especial aplicar controles efectivos sobre su personal y no incurrir en la comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393, bajo sanción de término unilateral del contrato con indemnización de perjuicios. Para más información visite <https://www.guacoldaenergia.cl>

#### **CANAL DE DENUNCIAS**

21. Guacolda Energía SpA. tiene a disposición de sus proveedores un CANAL DE DENUNCIAS, independiente y anónimo y confidencial para comunicar irregularidades, a través los siguientes medios: 800-835-133, denuncias@eguacolda.cl o [www.resguarda.com/guacoldaenergia](http://www.resguarda.com/guacoldaenergia).



Productos y Servicios de Gestión Informática SpA

Avda Buen Retiro  
992, Altos del Valle  
Vallenar

Teléfono: +569 56691138

Vallenar e-mail: emaldonado@redysolutions.cl

## COTIZACIÓN

N.º de cotizacion:

RS25-P01-0072

Fecha de cotizacion:

30-01-2025

### Fecha de vencimiento

04-02-2025

<b>Cliente</b>	Guacolda Energia SpA	<b>Teléfono</b>	
<b>Dirección</b>	Isla Guacolda N100	<b>Contacto</b>	Cristian Espinoza V.
<b>Rut</b>	76.418.918-3	<b>Correo Electrónico</b>	cristian.espinoza@equacolda.cl

Número	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
<b>Materiales</b>					
1	001	DISCO DURO 10TB / 7200rpm / 512mb / SURVEILLANCE	2	\$387.216	\$774.432
2	002			\$0	\$0
3	003			\$0	\$0
4	004			\$0	\$0
5	005			\$0	\$0
6	006			\$0	\$0
7	007			\$0	\$0
<b>Gastos Operacionales</b>					
	Envío		1	\$80.000	\$80.000
<b>Mano de Obra</b>					
				\$0	\$0
				Sub Total	\$854.432
				I.V.A.	\$162.342
				<b>Total</b>	<b>\$1.016.774</b>

Términos y Condiciones

Plazo de entrega materiales 10 días hábiles desde la recepción de OC.

## ORDEN DE COMPRA

**GUACOLDA**  
energía

**Guacolda Energía SpA****RUT:** 76418918-3Apoquindo 3472 of 701 P.7 Las Condes  
(0000000) Santiago, Chile**Nº de Orden:** 4500634234**Fecha de Orden:** 12.02.2025**Cond. de Pago:** Contado 10 días Fecha Recepción**Moneda:** Pesos chilenos

Dirección de entrega

Guacolda Energía - Isla Guacolda 100

(), Huasco, Chile

Fecha de entrega 19.02.2025

**Proveedor:** PRODUCTOS Y SERVICIOS DE GESTIÓN  
INFORMÁTICA SPA

**RUT:** 77.578.365-6

**Dirección:** AVDA. BUEN RETIRO 992  
(1610000) VALLENAR, Chile

**Teléfono:** 56956691138    **Ext:**

**E-mail** eduardo.maldonado.zamorano@gmail.com

N Ítem	Cód. Art.	Descripción	Cantidad	UdM	Precio	Precio Total
--------	--------------	-------------	----------	-----	--------	--------------

00010      Compra de Insumos pequeños      2      UP      387.216      774.432

COMPRADOR	APROBADOR	Bruto Total	774.432
Deisy Verónica Aros Pizarro	12.02.2025 Nicolás A. Villalobos Díaz	Desc. Total	0
		Neto Total	774.432
		IVA sop.no deductible	147.142
			921.574

## **CONDICIONES GENERALES**

El presente documento contiene los términos y condiciones generales bajo las cuales se ejecutará esta orden de compra nacional suscrita entre Guacolda Energía SpA (en adelante, la Empresa), y de la otra, la persona natural o jurídica cuyo nombre y RUT aparecen consignados en este documento (en adelante, el Proveedor)

### **ACUERDO**

1. Si dentro de las 48 horas hábiles de la fecha de recepción de la orden de compra, no existiera observación por parte del Proveedor, se considerará aceptada y no será susceptible de posteriores modificaciones salvo mutuo acuerdo de las partes. Las observaciones deberán formularse por escrito.
2. La Empresa podrá revocar la presente orden de compra en cualquier momento por incumplimiento de los plazos de entrega, las calidades, cantidades y/o normas especificadas.
3. Las partes acuerdan que el plazo para objetar o reclamar contra el contenido de una factura y/o guía de despacho, según sea el caso, emitidas por el proveedor será de 30 (treinta) días corridos, contado desde la fecha de recepción conforme de la factura, reclamo que se hará en conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la ley 19.983.

### **PRECIO**

4. Los precios serán fijos salvo que se estipule expresamente en la cotización o en la orden de compra una cláusula de reajuste, en cuyo caso los precios tendrán la variación establecida en la orden de compra.
5. Las compras establecidas en monedas extranjeras deberán ser facturadas utilizando el tipo de cambio observado del Banco Central de Chile, de la fecha de la facturación.

### **ENTREGA**

6. Toda documentación que respalte la entrega (factura o guía de despacho), deberá indicar claramente el número de orden de compra de la Empresa.
7. Los bienes entregados deberán cumplir con las normas y/o especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra. Se procederá al pago de la factura sólo una vez efectuado el control de calidad y cantidad conforme de la mercadería recibida.
8. En caso que esta orden de compra incluya sustancias químicas, los proveedores deben hacer entrega de dichas sustancias junto con su correspondiente Hoja de Datos de Seguridad ("HDS") en conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°57/2021, y cuando se trate de sustancias peligrosas, la entrega deberá efectuarse además en envases debidamente etiquetados de acuerdo a los requerimientos del Título XII del Decreto Supremo N° 43, del Ministerio de Salud, publicado el 29 de marzo de 2016 y otras obligaciones exigidas en el Decreto Supremo N°40/2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que "Modifica decreto N° 298, de 1994, que Reglamenta Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos", más normativas aplicables que regulan vías para el transporte de sustancias peligrosas. En el caso que la sustancia química sea no peligrosa, su correspondiente HDS debe indicar claramente esta calificación. La HDS que el proveedor entregue debe venir completa y actualizada con cada punto, según lo indicado en el Decreto N°57/2021. Si el proveedor no cumple con las obligaciones antes descritas, la empresa se reserva el derecho de no recibir la mercadería. En el caso que la empresa no ejerza este derecho, y reciba la mercadería, el proveedor acepta y se obliga a mantener indemne a la empresa contra toda acción judicial o administrativa, reclamación, demanda, proceso o responsabilidad de cualquier índole o clase, incluidos los costos y los gastos por daños y perjuicios, derivada o relacionada con los incumplimientos de la normativa antes citada.

### 9. El horario de recepción de mercaderías es:

- a. Almacén Huasco: lunes de 08:00 a 16:00 horas, martes a jueves de 08:00 a 17:00 horas, viernes de 08:00 a 12:00 horas.

### **FACTURACIÓN**

10. La empresa pagará los documentos tributarios de acuerdo a las condiciones comerciales pactadas, tomando como referencia su fecha de recepción física (para documentos físicos) o de recepción en las casillas autorizadas (para documentos electrónicos), considerando que los documentos tributarios cumplen con lo establecido en estas Condiciones Generales.

11. El documento tributario deberá indicar el número de la orden de compra y el número de recepción conforme (número HES en el caso de servicios, documento de material en el caso de bienes), además del nombre y apellido del contacto en la empresa ("Atención a:"). No contener esta información es razón de rechazo, lo cual se realizará dentro del plazo legal (ocho días corridos).

12. Documentos tributarios electrónicos, estos deberán enviarse en formato .XML a las casillas electrónicas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos:

- a. Guacolda Energía S.A: recepdte\_guacolda@dte.goplicity.com
- b. Compañía Transmisora del Norte Chico S.A: recepdte\_ctnc@dte.goplicity.com

En el caso de emitir boletas de honorarios electrónicas, estas deben ser enviadas vía correo electrónico en formato PDF a la casilla documentos.digitales@eguacolda.cl, tomando en consideración lo informado en el punto n°11.

13. Para cualquier consulta asociada a sus pagos, Ud puede llamar al teléfono +56 512564000 anexo 3913, los días martes y Jueves, entre las 14:30 y 16:30 o enviar su consulta vía correo electrónico a una de las siguientes casillas disponibles, de acuerdo a la sociedad a la cual ha emitido su factura:

Empresa Casilla de correo (Consulta de Pagos)

Empresa Guacolda Energía SpA pagos.proveedores@eguacolda.cl

Compañía Transmisora del Norte Chico SA pagos.proveedores@eguacolda.cl

#### **PARA PROVEEDORES DEL EXTERIOR**

15. La Remuneración de los Servicios debe realizarse sobre el monto facturado, por su valor líquido, libre de todo impuesto aplicable en el país de residencia del Cliente o en el país desde donde proviene la Remuneración. Cualquier impuesto directo o indirecto que se aplique en el país de residencia fiscal del Cliente o en el país desde donde provenga la Remuneración, sobre el valor de ésta, será de cargo del Cliente y no deberá descontarse de la Remuneración pagada al Prestador.

Las facturas del exterior (Invoices), estas deben ser enviadas vía correo electrónico al comprador, administrador de contrato o contacto comercial de la Empresa para su procesamiento de forma interna.

#### **PAGOS**

16. Los pagos se efectuarán en pesos, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente del Proveedor, entre los 30 o 45 días corridos siguientes a la fecha de aceptación de la correspondiente factura

#### **DISPOSICIONES SOBRE CUMPLIMIENTO**

20. El contratista y/o proveedor acepta tener como parte integrante de su relación comercial el Anexo: "Cumplimiento Modelo de Prevención de Delitos, Guía de Valores, Libre Competencia y otros" que declara expresamente haber recibido y acepta en su totalidad respetar las obligaciones, prohibiciones y sanciones contenidas en el Modelo de Prevención de Delitos de Guacolda Energía SpA (Ley N°20.393 y sus modificaciones), en especial aplicar controles efectivos sobre su personal y no incurrir en la comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393, bajo sanción de término unilateral del contrato con indemnización de perjuicios. Para más información visite <https://www.guacoldaenergia.cl>

#### **CANAL DE DENUNCIAS**

21. Guacolda Energía SpA. tiene a disposición de sus proveedores un CANAL DE DENUNCIAS, independiente y anónimo y confidencial para comunicar irregularidades, a través los siguientes medios: 800-835-133, denuncias@eguacolda.cl o [www.resguarda.com/guacoldaenergia](http://www.resguarda.com/guacoldaenergia).

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA ALIMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN  
DE DATOS DE TELEVIGILANCIA EN ZONA DE ADUCCIÓN UNIDADES  
1, 2, 3, 4 y 5**

**INSEGG Ltda**

Vallenar 30 de enero de 2025

SEÑORES .

GUACOLDA ENERGÍA SPA

ISLA GUACOLDA Nº 100

PRESENTE

COTIZACIÓN N° 2371

CANALIZADO Y CABLEADO DE CÁMARAS CCTV PERIMETRALES INTAKE U 1.2.3.4.5

Item	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CANALIZACIÓN Y CABLEADO INTAKE U1,U2 CONSIDERA 150 MTS DE CABLE UTP 5e, CON TUBERÍA SCHUDELE 40 DE 1", CURVAS, CONECTORES, SOPORTACIÓN.	MTS	\$ 13.000	150	\$ 1.950.000
2	CANALIZACIÓN Y CABLEADO INTAKE U3,U4 CONSIDERA 150 MTS DE CABLE UTP 5e, CON TUBERÍA SCHUDELE 40 DE 1", CURVAS, CONECTORES, SOPORTACIÓN.	MTS	\$ 13.000	150	\$ 1.950.000
3	CANALIZACIÓN Y CABLEADO INTAKE U5 CONSIDERA 150 MTS DE CABLE UTP 5e, CON TUBERÍA SCHUDELE 40 DE 1", TUBERIA ACERO GALVANIZADO DE 1" CURVAS, CONECTORES, SOPORTACIÓN, EXCAVACIÓN Y 4 BASES DE CEMENTO, 01 CÁMARA DE PASO DE HORMIGÓN 60X60X100, CON TAPA .	MTS	\$ 23.767	150	\$ 3.565.050
4	CANALIZADO Y TENDIDO FIBRA INTAKE U5 SE UTILIZARA TUBERIA SCHUDELE 40 DE 1", CURVAS , FIJACIONES	MTS	\$ 8.200	200	\$ 1.640.000

Total Neto	\$ 9.105.050
IVA	\$ 1.729.960
Valor Total	\$ 10.835.010

  
 INSEGG LTDA.  
 Sociedad Gajardo Gajardo Ltda.  
 RUT: 77904320 - 7  
 MARAÑON 1000 P.O.C. 349392  
 VALLENAR

SOCIEDAD GAJARDO GAJARDO LTDA

77904320-7

Santiago N° 8, Vallenar 3ra Región

[inseggltda@yahoo.es](mailto:inseggltda@yahoo.es)

## ORDEN DE COMPRA

**GUACOLDA**  
e n e r g í a

**Guacolda Energía SpA**

**RUT:** 76418918-3

Apoquindo 3472 of 701 P.7 Las Condes  
(0000000) Santiago, Chile

**Nº de Orden:** 4500634317

**Fecha de Orden:** 19.02.2025

**Cond. de Pago:** Contado 30 días Fecha Recepción

**Moneda:** Pesos chilenos

Dirección de entrega

Guacolda Energía - Isla Guacolda 100

(),Huasco,Chile

Fecha de entrega 30.03.2025

**Proveedor:** SOCIEDAD GAJARDO GAJARDO LTDA.

**RUT:** 77.904.320-7

**Dirección:** MARAÑON 961

(28329) Poblacion Carrera,Chile

**Teléfono:** 051-2349392 **Ext:**

**E-mail** inseggltda@yahoo.es

N Ítem	Cód. Art.	Descripción	Cantidad	UdM	Precio	Precio Total
--------	--------------	-------------	----------	-----	--------	--------------

00010 Mantenimiento Cámaras de Vigilancia 1 UP 9.105.050 9.105.050

COMPRADOR	APROBADOR	Bruto Total	9.105.050
Deisy Verónica Aros Pizarro	19.02.2025 Nicolás A. Villalobos Díaz	Desc. Total	0
		Neto Total	9.105.050
		IVA sop.no deducible	1.729.960
			10.835.010

## **CONDICIONES GENERALES**

El presente documento contiene los términos y condiciones generales bajo las cuales se ejecutará esta orden de compra nacional suscrita entre Guacolda Energía SpA (en adelante, la Empresa), y de la otra, la persona natural o jurídica cuyo nombre y RUT aparecen consignados en este documento (en adelante, el Proveedor)

### **ACUERDO**

1. Si dentro de las 48 horas hábiles de la fecha de recepción de la orden de compra, no existiera observación por parte del Proveedor, se considerará aceptada y no será susceptible de posteriores modificaciones salvo mutuo acuerdo de las partes. Las observaciones deberán formularse por escrito.
2. La Empresa podrá revocar la presente orden de compra en cualquier momento por incumplimiento de los plazos de entrega, las calidades, cantidades y/o normas especificadas.
3. Las partes acuerdan que el plazo para objetar o reclamar contra el contenido de una factura y/o guía de despacho, según sea el caso, emitidas por el proveedor será de 30 (treinta) días corridos, contado desde la fecha de recepción conforme de la factura, reclamo que se hará en conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la ley 19.983.

### **PRECIO**

4. Los precios serán fijos salvo que se estipule expresamente en la cotización o en la orden de compra una cláusula de reajuste, en cuyo caso los precios tendrán la variación establecida en la orden de compra.
5. Las compras establecidas en monedas extranjeras deberán ser facturadas utilizando el tipo de cambio observado del Banco Central de Chile, de la fecha de la facturación.

### **ENTREGA**

6. Toda documentación que respalte la entrega (factura o guía de despacho), deberá indicar claramente el número de orden de compra de la Empresa.
7. Los bienes entregados deberán cumplir con las normas y/o especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra. Se procederá al pago de la factura sólo una vez efectuado el control de calidad y cantidad conforme de la mercadería recibida.
8. En caso que esta orden de compra incluya sustancias químicas, los proveedores deben hacer entrega de dichas sustancias junto con su correspondiente Hoja de Datos de Seguridad ("HDS") en conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°57/2021, y cuando se trate de sustancias peligrosas, la entrega deberá efectuarse además en envases debidamente etiquetados de acuerdo a los requerimientos del Título XII del Decreto Supremo N° 43, del Ministerio de Salud, publicado el 29 de marzo de 2016 y otras obligaciones exigidas en el Decreto Supremo N°40/2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que "Modifica decreto N° 298, de 1994, que Reglamenta Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos", más normativas aplicables que regulan vías para el transporte de sustancias peligrosas. En el caso que la sustancia química sea no peligrosa, su correspondiente HDS debe indicar claramente esta calificación. La HDS que el proveedor entregue debe venir completa y actualizada con cada punto, según lo indicado en el Decreto N°57/2021. Si el proveedor no cumple con las obligaciones antes descritas, la empresa se reserva el derecho de no recibir la mercadería. En el caso que la empresa no ejerza este derecho, y reciba la mercadería, el proveedor acepta y se obliga a mantener indemne a la empresa contra toda acción judicial o administrativa, reclamación, demanda, proceso o responsabilidad de cualquier índole o clase, incluidos los costos y los gastos por daños y perjuicios, derivada o relacionada con los incumplimientos de la normativa antes citada.

### 9. El horario de recepción de mercaderías es:

- a. Almacén Huasco: lunes de 08:00 a 16:00 horas, martes a jueves de 08:00 a 17:00 horas, viernes de 08:00 a 12:00 horas.

### **FACTURACIÓN**

10. La empresa pagará los documentos tributarios de acuerdo a las condiciones comerciales pactadas, tomando como referencia su fecha de recepción física (para documentos físicos) o de recepción en las casillas autorizadas (para documentos electrónicos), considerando que los documentos tributarios cumplen con lo establecido en estas Condiciones Generales.

11. El documento tributario deberá indicar el número de la orden de compra y el número de recepción conforme (número HES en el caso de servicios, documento de material en el caso de bienes), además del nombre y apellido del contacto en la empresa ("Atención a:"). No contener esta información es razón de rechazo, lo cual se realizará dentro del plazo legal (ocho días corridos).

12. Documentos tributarios electrónicos, estos deberán enviarse en formato .XML a las casillas electrónicas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos:

- a. Guacolda Energía S.A: recepdte\_guacolda@dte.goplicity.com
- b. Compañía Transmisora del Norte Chico S.A: recepdte\_ctnc@dte.goplicity.com

En el caso de emitir boletas de honorarios electrónicas, estas deben ser enviadas vía correo electrónico en formato PDF a la casilla documentos.digitales@eguacolda.cl, tomando en consideración lo informado en el punto nº11.

13. Para cualquier consulta asociada a sus pagos, Ud puede llamar al teléfono +56 512564000 anexo 3913, los días martes y Jueves, entre las 14:30 y 16:30 o enviar su consulta vía correo electrónico a una de las siguientes casillas disponibles, de acuerdo a la sociedad a la cual ha emitido su factura:

Empresa Casilla de correo (Consulta de Pagos)

Empresa Guacolda Energía SpA pagos.proveedores@eguacolda.cl

Compañía Transmisora del Norte Chico SA pagos.proveedores@eguacolda.cl

#### **PARA PROVEEDORES DEL EXTERIOR**

15. La Remuneración de los Servicios debe realizarse sobre el monto facturado, por su valor líquido, libre de todo impuesto aplicable en el país de residencia del Cliente o en el país desde donde proviene la Remuneración. Cualquier impuesto directo o indirecto que se aplique en el país de residencia fiscal del Cliente o en el país desde donde provenga la Remuneración, sobre el valor de ésta, será de cargo del Cliente y no deberá descontarse de la Remuneración pagada al Prestador.

Las facturas del exterior (Invoices), estas deben ser enviadas vía correo electrónico al comprador, administrador de contrato o contacto comercial de la Empresa para su procesamiento de forma interna.

#### **PAGOS**

16. Los pagos se efectuarán en pesos, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente del Proveedor, entre los 30 o 45 días corridos siguientes a la fecha de aceptación de la correspondiente factura

#### **DISPOSICIONES SOBRE CUMPLIMIENTO**

20. El contratista y/o proveedor acepta tener como parte integrante de su relación comercial el Anexo: "Cumplimiento Modelo de Prevención de Delitos, Guía de Valores, Libre Competencia y otros" que declara expresamente haber recibido y acepta en su totalidad respetar las obligaciones, prohibiciones y sanciones contenidas en el Modelo de Prevención de Delitos de Guacolda Energía SpA (Ley N°20.393 y sus modificaciones), en especial aplicar controles efectivos sobre su personal y no incurrir en la comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393, bajo sanción de término unilateral del contrato con indemnización de perjuicios. Para más información visite <https://www.guacoldaenergia.cl>

#### **CANAL DE DENUNCIAS**

21. Guacolda Energía SpA. tiene a disposición de sus proveedores un CANAL DE DENUNCIAS, independiente y anónimo y confidencial para comunicar irregularidades, a través los siguientes medios: 800-835-133, denuncias@eguacolda.cl o [www.resguarda.com/guacoldaenergia](http://www.resguarda.com/guacoldaenergia).



**Plan de Contingencia Operacional - Vigilancia y Rescate ante Ingreso  
de Aves o Animales Marinos**

CGU-MA-PP-43

VERSION: 1

**ANEXO 6: CAPACITACIONES DE PERSONAL**

---

# Bienvenidos... registre su asistencia

Asistencia Mensaje de Seguridad y  
Medio Ambiente Guacolda Energía  
SpA



GUACOLDA  
energía

# Mensaje de Seguridad y Medio Ambiente

Enero - 2025



Asistencia Mensaje de Seguridad y  
Medio Ambiente Guacolda Energía  
SpA



# PLAN DE CONTINGENCIA OPERACIONAL:

*INGRESO DE FAUNA A INSTALACIONES DE  
GUACOLDA*

*Gerencia de Medio Ambiente*

Enero, 2025

**GUACOLDA**  
e n e r g í a

# Objetivo

Mantener, controlar y verificar las medidas de control implementadas para evitar el ingreso de fauna silvestre al interior de los pozos Intake u otras instalaciones circundantes.



Pingüino de  
Humboldt  
(*Spheniscus humboldti*)



Lobo Marino de Un Pelo  
(*Otaria byronia*)



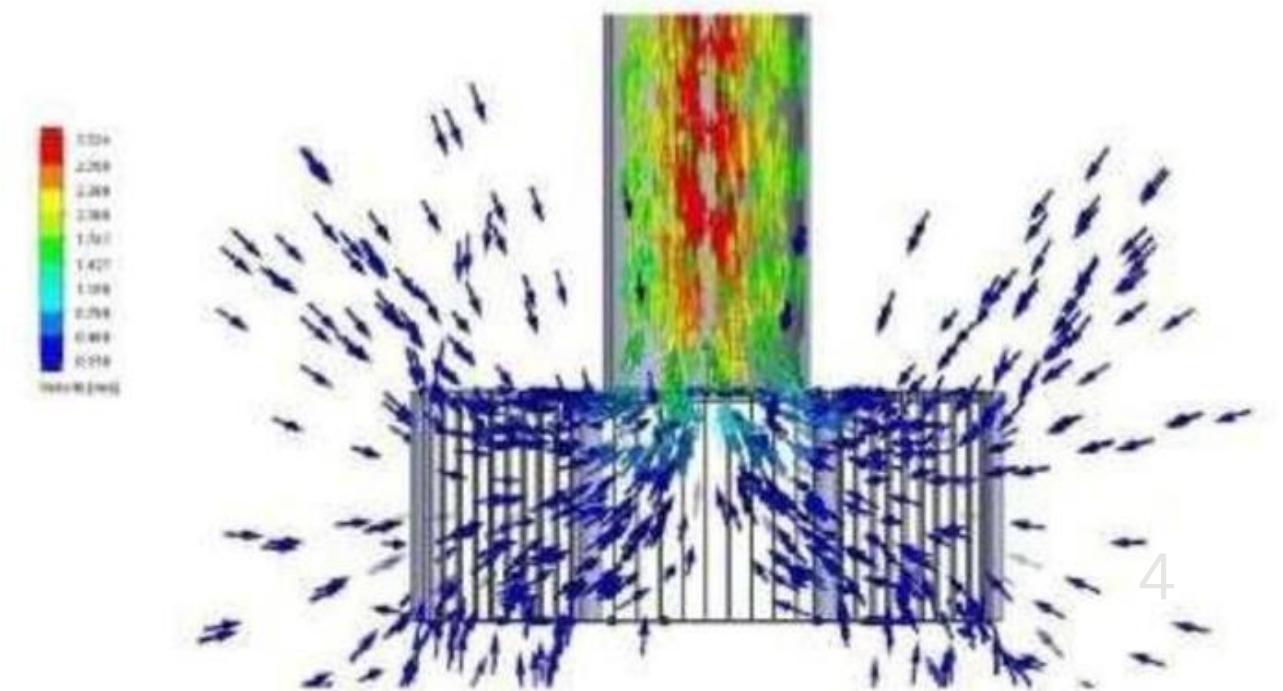
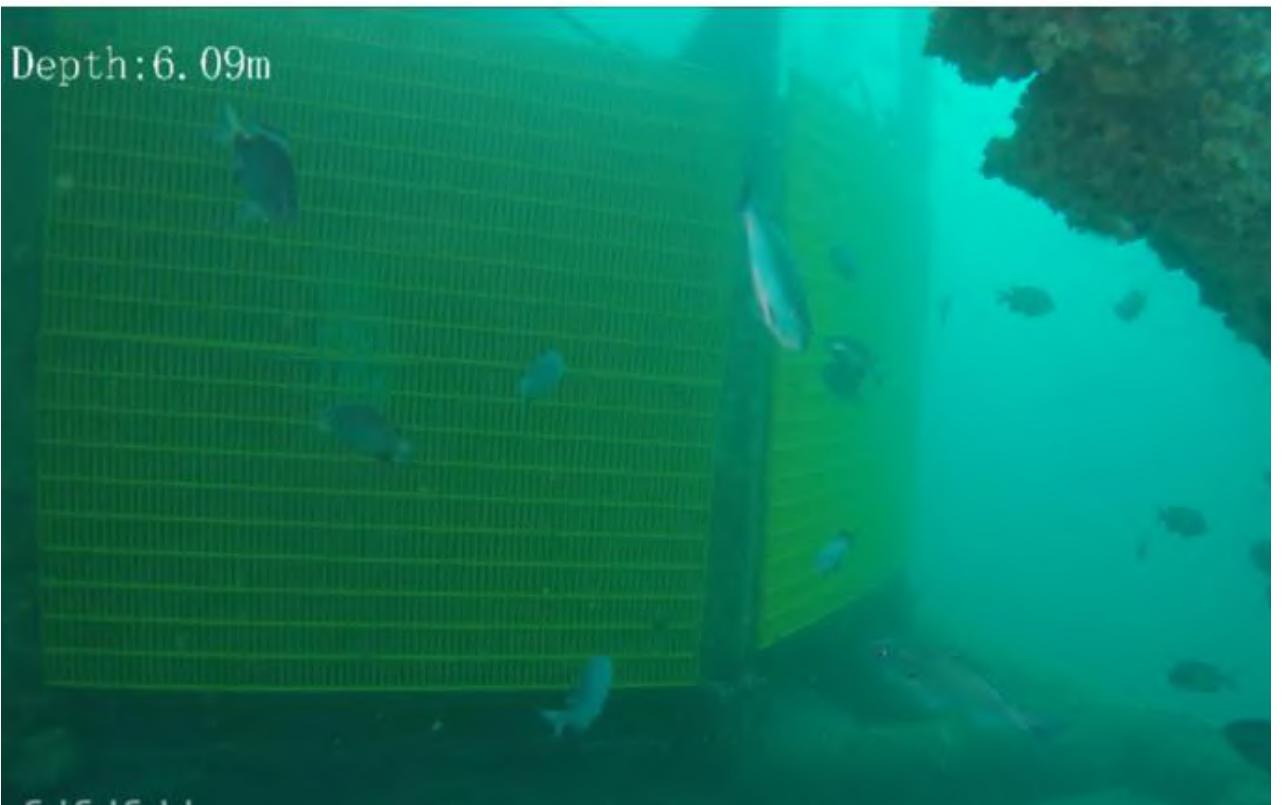
Chungungo  
(*Lontra felina*)

# MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS

## 1. OPERACIONALES

El Sistema de captación de agua de mar comprende distintos sistemas de filtrado físico, los que se describen a continuación:

- **Velocidad de Aducción:** 0,15 m/s en el frente del octógono (ninguna especie con capacidad de nado es succionado)
- **Reja Gruesa:** Ubicada en el punto de captación para evitar el ingreso de elementos de tamaño apreciable (2,5 cm x 10 cm)
- **Rejas Fijas:** El caudal pasa a un pozo equipado con rejas, que se limpian con rastillos o rascador móvil (reteniendo algas, moluscos y otros organismos sésiles).
- **Rejas Móviles:** Sistema compuesto por mallas finas móviles auto-limpiantes, que por medio de chorros de agua retira cuerpos más pequeños. El agua de mar utilizada para la limpieza de las rejas finas es devuelta al mar a razón de 1 m<sup>3</sup>/h.



## 1.1 ADICIONALES

### Medidas físicas



- Instalación de cámaras de vigilancia en interior de los pozos Intake para detección temprana en caso de ingreso de especies (monitoreo 24/7). Visualización en sala de control.
- Cierre de pozos Intake mediante galpones (cerrados por completo).

### Medidas operacionales

GUACOLDA energías		LISTA DE VERIFICACION EJECUCIÓN CICLO DE LIMPIEZA A REJA FIJA Y REJA MÓVIL INTAKE					SUBGERENCIA DE OPERACIONES		
							Página 1 de 1		
CL - GUACOLDA - REGISTRO INSPECCIÓN									
Report # 38941									
Report Date 27-01-2									
Report Time 05:11									
Created By GRISELIA LISSET DÍAZ PEÑA #200155									
Position CG-0403 Guacolda Copiapo - PRIN									
Client GUACOLDA - HUAC									
Information									
izo Intake Unidad 1									
izo Intake Unidad 1 ¿Presencia de ave o fauna marina? (indicar tipo de animal)		No							
izo Intake Unidad 1 ¿Cantidad aproximada?		0							
izo Intake Unidad 2									
izo Intake Unidad 2 ¿Presencia de ave o fauna marina? (indicar tipo de animal)		No							
izo Intake Unidad 2 ¿Cantidad aproximada?		0							
En el caso que NO SE DETECTE FAUNA MARINA en los pozos y canastillos continuar con los siguientes pasos:									
11. Verificar si se encuentra de forma local o remota el sistema de limpieza reja fija y reja móvil.									
12. En la botonera local de la reja fija. Seleccionar START CICLE y realizar el ciclo de limpieza.									
13. Al finalizar ciclo de limpieza reja fija, cuando el carro llegue a parte superior y de giro de mástil observar si llegó con fauna marina, revisar canaleta.									
14. En la botonera local de la reja móvil. Seleccionar START CICLE y realizar el ciclo de limpieza.									
15. Informar a sala de control el término de ciclos de limpieza INTAKE según la Unidad que corresponda.									
REGISTRO DE VIGILANCIA MARINA PERSUASIVA BAHÍA ADUCCIÓN Y BORDE COSTERO									
COU-MA-F-43F2									
VERANO									
REVISIÓN: 27/01/2025									
POZO: 803									
HORA INICIO: 05:00									
HORA FIN: 06:00									
MARCIAL: 28 Horas									
PERSONAL: William Caviedes									
DETECCIÓN DE AVES / MAMÍFEROS									
SECTOR									
BAJA MUELLE DE SERVICIO		ESTADO DE AVES / MAMÍFEROS		PRONICHA DE ANIMALES MARINOS / CANTIDAD		PERÍODO DE MAMÍFEROS / CANTIDAD		PRESENCIA DE CARCÁSSEAS DE PECES	
SI		RÜSES MARINAS VIJA		5		NO		SI	
NO		RÜSES MARINAS VIJA		0		NO		NO	
SI		RÜSES MARINAS VIJA		5		NO		SI	
NO		RÜSES MARINAS VIJA		0		NO		NO	
SI		RÜSES MARINAS VIJA		5		NO		SI	
NO		RÜSES MARINAS VIJA		0		NO		NO	
OBSERVACIONES / COMENTARIOS / INTERVENCIÓN									
POZOS INTAKE UND 1 2 3 4 5 SIN NUEVOS									
BONITA MUELLE DE SERVICIO: SIN NUEVOS									
BONITA ADUCCIÓN: SIN NUEVOS									

- Refuerzo de rondas bahía aducción, pozos Intake y borde costero (personal de Seguridad Física).
- Refuerzo en rondas de inspección en sector Intake (personal de operaciones, con registro LV).
- Vigilancia a través de un bote disuasivo en bahía de aducción.

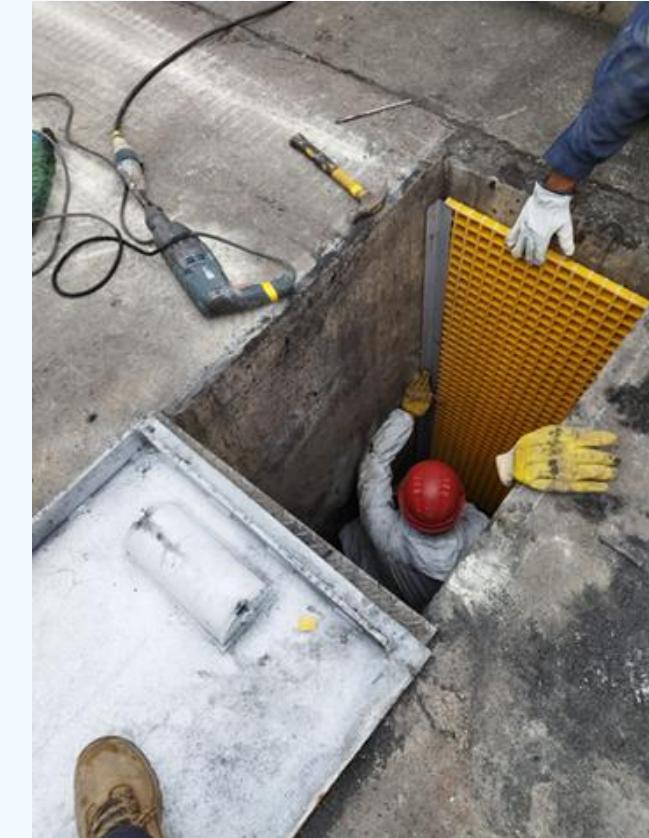
## 1.2 MEJORAS COMPLEMENTARIAS: DESDE 2024

### Cierre pozo Intake



Cierre de todos los posibles accesos y espacios vía terrestre o aire.

### Instalación de Puerta tipo guillotina



En ducto de descarga (Intake U 1-2; U 3-4 y U-5).

## 1.3 MEJORAS IMPLEMENTADAS 2025

### a) Mejoras en puertas de acceso caseta pozo Intake

- Reducción de malla de cobertura frontal.
- Mejora en mecanismo de cierre (picaporte).
- Instalación de sistema Hidráulico de cierre Automático.

Importante: todas las puertas con señalización de Ingreso de Personal Autorizado y Mantener Cerrada (desde 2024)

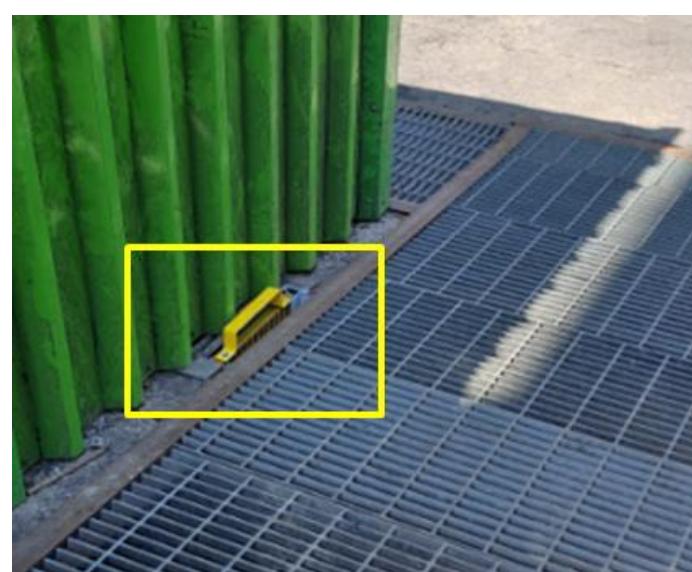


## b) Cierre de accesos en ducto de descarga al mar y canaletas.

Cierre de espacios vulnerables al posible ingreso de fauna.

Instalación de rejas tipo “guillotinas” en:

- Canaleta de descarga al mar de intake (1-2 y 3-4).
- Canaleta de descarga desde Intake (reja fija a canastillos y hacia descarga al mar).



### c) Cierre ingreso ducto sifón al pozo.



Cierre de espacios vulnerables:

- Instalación de plancha diamantada en superficie.
- Instalación de grating en base de unión de ducto sifón y pozo.

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Para un correcto funcionamiento de las medidas adoptadas se debe considerar de forma PERMANENTE:

- Ingreso a casetas Intake solo personal autorizado.
- Mantener puertas de acceso cerradas.
- Mantener canastillos y canaletas de descargas libre de vida marina (atraccion de vectores y animales en busca de comida)
- Reposición de cualquier greeting o cobertura retirada, producto de un trabajo. Si debe hacerlo, este espacio debe ser protegido con algún elemento que tape este vano.
- Informar a Supervisión Guacolda cualquier desviación o condición subestándar en el área (estructura en mal estado, mal funcionamiento, entre otras).



# ¿Qué debo hacer si detecto el ingreso o presencia de fauna en las instalaciones?

(en cualquier instalación de la central, con mayor atención en pozos Intake)

- 1) Personal que detecta el hallazgo debe reportar a su jefatura de inmediato (supervisor/ITO/jefe de turno/SISO, o directamente al equipo de MA).
- 2) Una vez reportado el hallazgo, será el equipo de Medio Ambiente quien dirija todas las acciones posteriores.
- 3) El equipo de Medio Ambiente, considerando las características del animal evaluará contactar a la autoridad que corresponda en cada caso.
- 4) En caso de presentarse a la autoridad, sólo estos pueden intervenir en el retiro del animal desde las instalaciones.
- 5) En caso de que la autoridad no asista al llamado, será el equipo de Medio Ambiente quien coordine las maniobras necesarias de acuerdo a las directrices indicadas por la autoridad.
- 6) Para el caso de especies hidrobiológicas, SERNAPESCA ha autorizado y capacitado a personal de MA para retirar fauna muerta manteniendo las medidas zoosanitarias.



Llamar a Gerencia de Medio Ambiente:

Francisco Soto C. : +56 9 63414921

Cristhian Marín P. : +56 9 81370095

Santiago Luco L. : +56 9 92258228

Víctor Henríquez S. : +56 9 76941532

**EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y  
APLICACIÓN OPERACIONAL DE LAS MEDIDAS  
DE CONTROL, ES ESENCIAL PARA EVITAR EL  
INGRESO DE FAUNA A LAS INSTALACIONES.**

**AYUDANOS A CUIDAR EL ENTORNO,  
RECUERDA QUE, RESPETANDO EL MEDIO  
AMBIENTE, ASEGURAMOS NUESTRO  
FUTURO, ENFRENTEMOS JUNTOS ESTE  
DESAFÍO.**

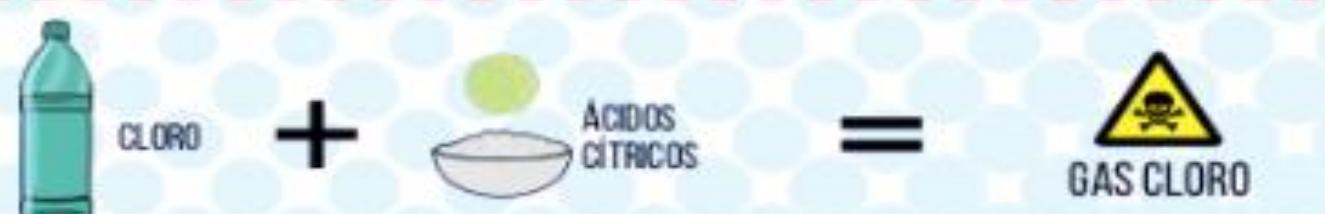
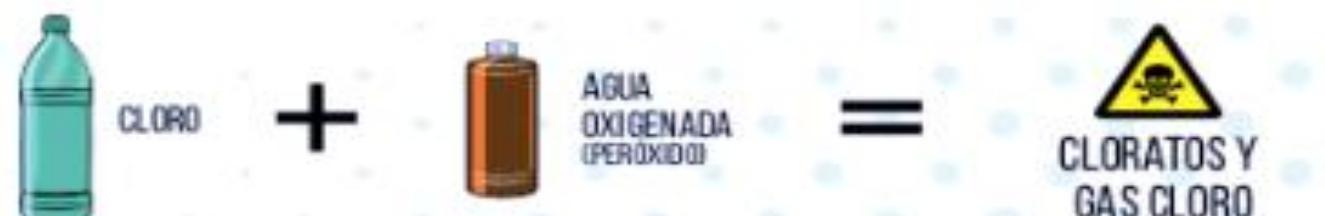
# Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Precaución  
con productos  
químicos



**PELIGRO  
PRODUCTOS  
QUÍMICOS**

# NO LO MEZCLES CON:



GASES QUE AFECTAN:

SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

SISTEMA RESPIRATORIO  
MEMBRANAS MUCOSAS

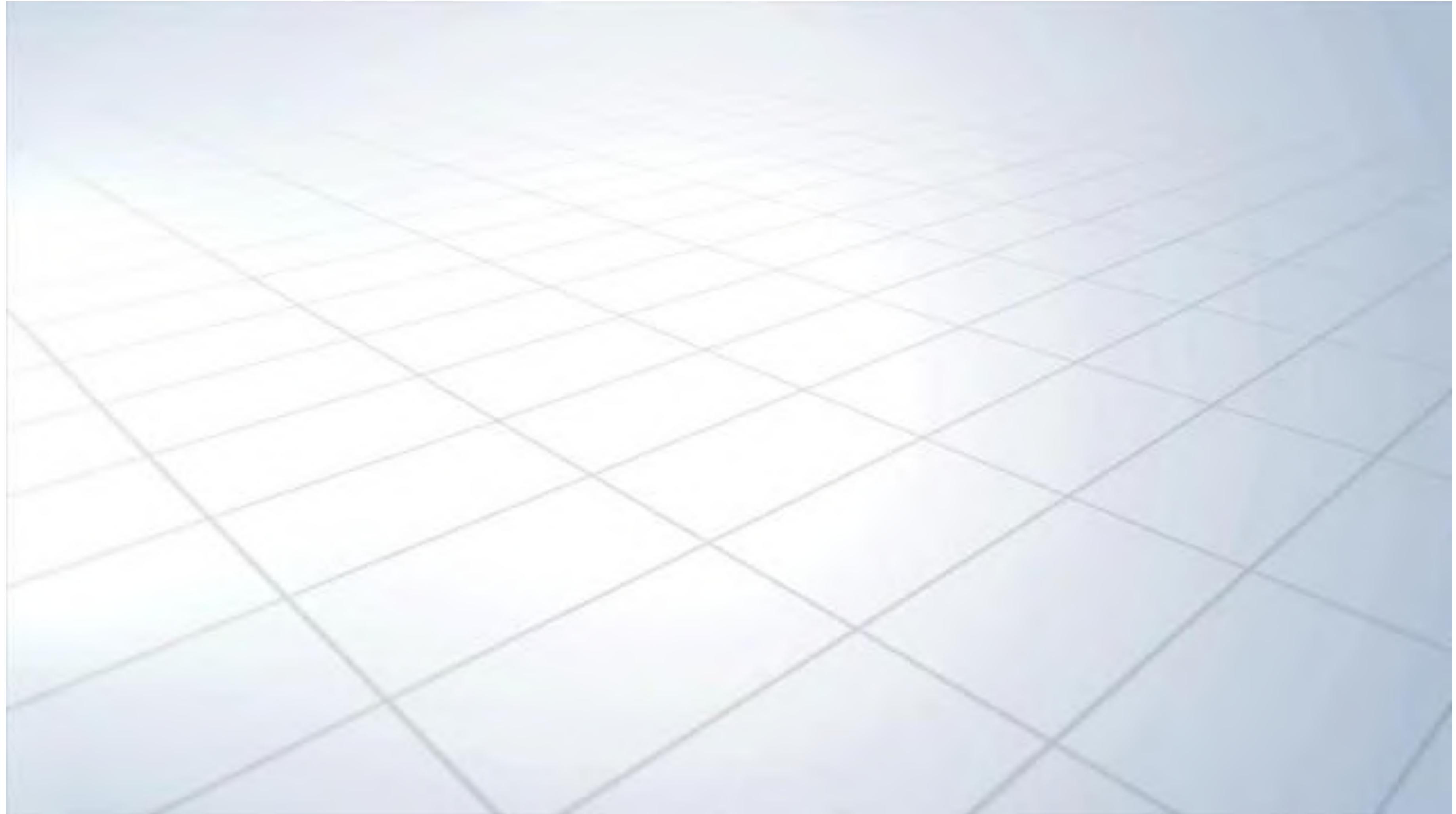
HÍGADO  
MUERTE

# TENER EN CONSIDERACIÓN

- SUPERVISOR Y/O APR, CONSULTAR CÓMO SE ENCUENTRAN LOS TRABAJADORES PREVIO AL INICIO DE LAS TAREAS.
- DE SER NECESARIO PRESTAR AYUDA POR ENFERMEDAD COMÚN.
- ANTES DE ACUDIR A SU TRABAJO, SI LA PERSONA EN SU HOGAR **NO SE ENCUENTRA BIEN DE SALUD**, ACUDIR DE INMEDIATO AL SU HOSPITAL LOCAL PARA ATENCIÓN MÉDICA, PREVIO AVISO A SU LÍNEA DE MANDO QUE SE AUSENTARÁ DE SUS LABORES.

# Protección Ocular



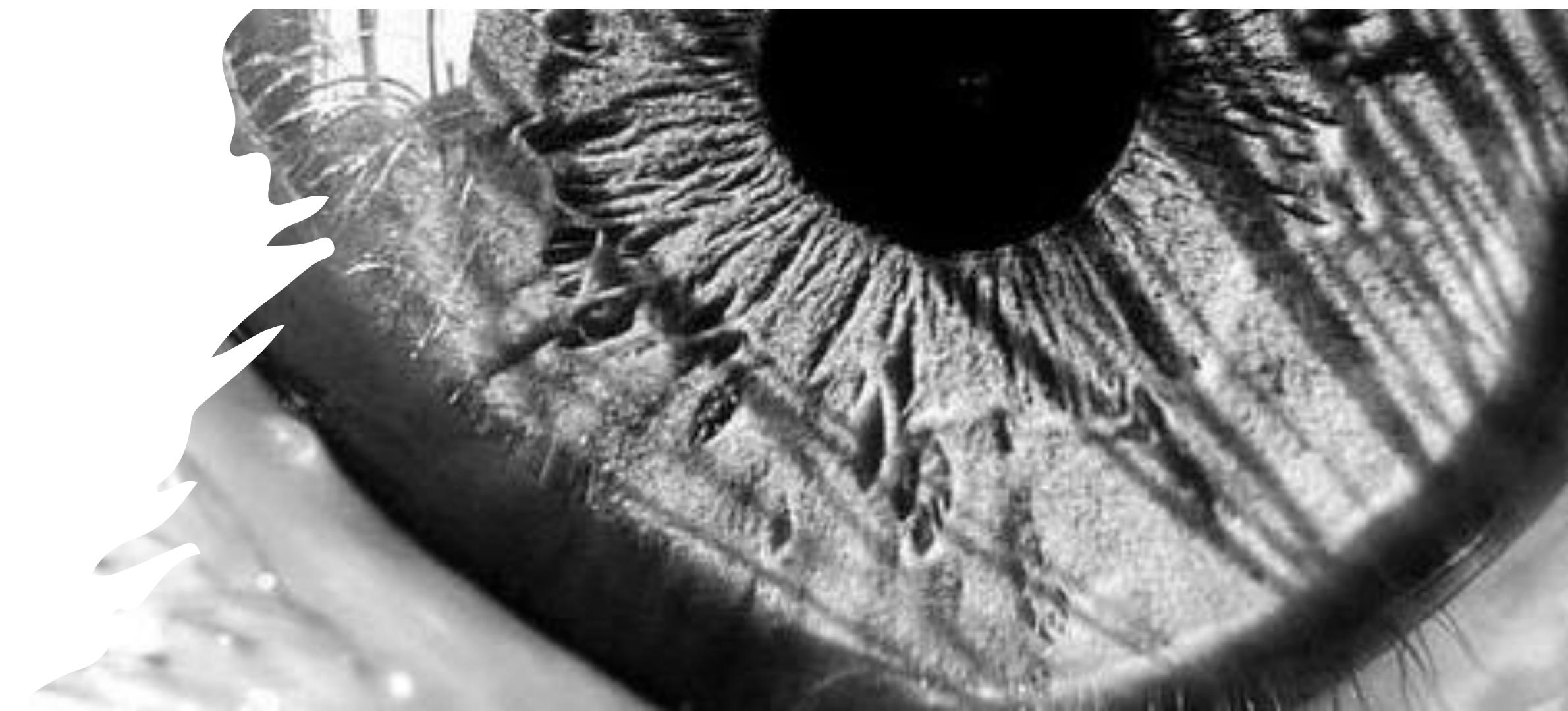


# Introducción

Los ojos son el espejo del alma y a través de ellos podemos conocer el mundo en que vivimos y aprendemos gran parte de lo que sabemos.

La visión es el sentido que nos permite disfrutar de todas las bellezas que nos proporciona la naturaleza.

El ojo es uno de los órganos del cuerpo humano más vulnerables y más expuesto a las agresiones externas y es al mismo tiempo un órgano muy delicado.



## Peligros

- Proyección de partículas (polvo, concreto, metal, madera).
- Exposición a sustancias químicas (salpicadura, gases).
- Exposición a radiaciones (luz visible, radiación ultravioleta, radiación térmica, infrarrojo y láser).



## Medidas preventivas

- Identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
- Instalar protecciones, pantallas y/o biombos ante proyección de partículas.
- Verificar el buen estado de las herramientas y nunca inhabilitar las protecciones ni dispositivos de seguridad.
- Generar procedimientos de trabajo que identifiquen los peligros para los ojos.
- Capacitar a los trabajadores de los riesgos presentes, medidas preventivas, métodos de trabajo correcto, la HDS en caso de utilizar sustancias peligrosas.
- Prohibir el ingreso de personal no autorizado al área de trabajo.
- Señalizar los riesgos presentes en las áreas de trabajo y herramientas utilizadas.
- Controlar el uso de los elementos de protección personal.
- Usar protección efectiva para los ojos utilizando el elemento acorde a la tarea a realizar.



## Técnicas básicas de primeros auxilios.

### **Partículas en el ojo.**

- No frotar el ojo.
- Lavar el ojo con abundante agua.
- Asistir a médico si las partículas en el ojo no salen al lavarlo o si el ojo sigue rojo y con dolor.

### **Cortes o punzadas en el ojo u objetos que hayan quedado adheridos al ojo.**

- No lavar el ojo.
- No trate de sacar el objeto.
- Vaya al médico inmediatamente



# Destacados del mes de Enero

# DESTACADO MA – Enero 2025

- Javiera Andrea Peña Cortés, Ingeniera en Control de Gestión del Departamento de Puerto y Cancha de Carbón, de la empresa Symmetric.
- Se destaca por su proactividad y constante gestión respecto de las evidencias de cumplimiento de medidas de control ambiental en el área, siendo destacada por el equipo de auditores externos en el último proceso de revisión de requisitos legales.



## DESTACADO SISO – ENERO 2025

Marcelo Enrique Ortiz Castro, Supervisor de Empresa CDL

Marcelo se destaca por liderar equipos de trabajo de alta criticidad, siempre preocupado por la seguridad de los trabajadores, el compromiso por la ejecución de las tareas y la buena relación con líneas de supervisión.

Marcelo es un ejemplo en la organización en planificar sus actividades de forma efectiva y segura.

Felicitamos a Marcelo e incentivamos a continuar por la correcta ejecución y evaluación de sus tareas y trabajos.



## TEMA: MENSAJE MENSUAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD – ENERO 2025

DIRIGE: VÍCTOR EDUARDO HENRÍQUEZ SALVATIERRA

FIRMA:

PP

FECHA: 30-ENE-2025

CARGO / EMPRESA:

Jefe Depto Medio Ambiente

DURACIÓN:

## CONTENIDOS: MENSAJE DE LIDER DE PLANTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: PRECAUCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN OCULAR.

MEDIO AMBIENTE: MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR INGRESO DE FAUNA TERRESTRE O MARINA A INSTALACIONES DE INTAKE Y OTRAS DE GUACOLDA.

## DESTACADO DEL MES

Nº	ASISTENTE	RUN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Laura Araya	15.885.565-8	Medio Ambiente Guacolda	Guacolda	
2	Luis Rivera	11.724.393-2	mesas	Guacolda	
3	Pedro Alfaro M	21.022.187-5	Mec	Guacolda	
4	Luis Camprilla, U.	9925032-0	OTEC	Guacolda	
5	Víctor Camacho F.	16.094421-8	OPERACIÓN	Semifal	
6	Rubén Velásquez N.	15.232.750-1	TDN-RESE/SISIO	Semifal	
7	Gloria Caceres	10.380.403-7	OPERACIÓN	G. S.	
8	Jacqueline Torres	16.833.488-7	ADC	Rinaf	
9	Carlos Vidal	16.286.715-6	ELIAS	M.C.	

## OBSERVACIONES / COMENTARIOS

## TEMA: MENSAJE MENSUAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD – ENERO 2025

DIRIGE: VÍCTOR EDUARDO HENRÍQUEZ SALVATIERRA

FIRMA:

FECHA: 30-ENE-2025

CARGO / EMPRESA:

JEFE DEPTO MEDIO AMBIENTE

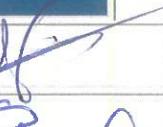
DURACIÓN:

## CONTENIDOS: MENSAJE DE LIDER DE PLANTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: PRECAUCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN OCULAR.

MEDIO AMBIENTE: MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR INGRESO DE FAUNA TERRESTRE O MARINA A INSTALACIONES DE INTAKE Y OTRAS DE GUACOLDA.

DESTACADO DEL MES

Nº	ASISTENTE	RUN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
10	Gristhian Marin P.	17218325-5	Esp. Medio Ambiente	Guacolda S.p.A	
11	Walter Quirós	SL221157	Maestro	EQUORS	
12	Luis Alivón	11-214398-2	ree	EQUORS	
13	Francoise Flare, Q	15882PPE-3	OP.	EQUORS	

OBSERVACIONES / COMENTARIOS



## ASISTENCIA

CGU-SGI-P-05/F3

Versión: 0

TEMA: MENSAJE MENSUAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD – ENERO 2025

**DIRIGE: VÍCTOR EDUARDO HENRÍQUEZ SALVATIERRA**

**FIRMA:**

FECHA:30-FNE-2025

**CARGO / EMPRESA:**

## **Jefe Depto Medio Ambiente**

**DURACIÓN:**

#### **CONTENIDOS: MENSAJE DE LIDER DE PLANTA**

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: PRECAUCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN OCULAR.

**MEDIO AMBIENTE: MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR INGRESO DE FAUNA TERRESTRE O MARINA A INSTALACIONES DE INTAKE Y OTRAS DE GUACOLDA.**

## DESTACADO DEL MES

## OBSERVACIONES / COMENTARIOS

## TEMA: MENSAJE MENSUAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD – ENERO 2025

DIRIGE: VÍCTOR EDUARDO HENRÍQUEZ SALVATIERRA

FIRMA:

FECHA: 30-ENE-2025

CARGO / EMPRESA:

JEFE DEPTO MEDIO AMBIENTE

DURACIÓN:

CONTENIDOS: MENSAJE DE LIDER DE PLANTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: PRECAUCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN OCULAR.

MEDIO AMBIENTE: MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR INGRESO DE FAUNA TERRESTRE O MARINA A INSTALACIONES DE INTAKE Y OTRAS DE GUACOLDA.

DESTACADO DEL MES

Nº	ASISTENTE	RUN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
	GATIA O (M)	9541045-4	SUPERVISOR	ISMET	
	ENRIQUE LIMA P	8543716-K	SUPERVISOR	ISMET	
	JUAN RODRIGO	8484732-7	OP SILO	ES	
	Jimmy Ramírez	10836444-K	M1	ISMET	
	Elmer Hurtado	21381644-2	M2	ISMET	
	Ruperto Chilavert	10762241-1	CHOFER	G.S.S.	
	Rosario Prado	9819668-4	SECRETARIO	EQUANS	
	Juan Ceja	19.922.188-3	SECRETARIO	EQUANS	
	Joh Olverodol	19139114-4	SOLOL	EQUANS	
	Grand Rivas, Al	10454621-8	REC. A	EQUANS	
	Juan Ceballos	17033451-8	REC	EQUANS	
	Damila C. Chilavert	19.738.939-7	ELECTRICO.	EQUANS	
OBSERVACIONES / COMENTARIOS					

## TEMA: MENSAJE MENSUAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD – ENERO 2025

DIRIGE: VÍCTOR EDUARDO HENRÍQUEZ SALVATIERRA

FIRMA:

FECHA: 30-ENE-2025

CARGO / EMPRESA:

JEFE DEPTO MEDIO AMBIENTE

DURACIÓN:

CONTENIDOS: MENSAJE DE LIDER DE PLANTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: PRECAUCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN OCULAR.

MEDIO AMBIENTE: MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR INGRESO DE FAUNA TERRESTRE O MARINA A INSTALACIONES DE INTAKE Y OTRAS DE GUACOLDA.

DESTACADO DEL MES

Nº	ASISTENTE	RUN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
	Rafael Masmonte V. 9914917-3		Electrico	EQUANS	
	Vilbo Diaz	11933031-9	MEC	EQUANS	
	Alejandra Aguirre	12349507-7	Ele	EQUANS	
	Juan Lopez V	10452.000-2	Optico	EQUANS	
	Bernardo Villalba	9.519.404-5	Mecanico	EQUANS	
	Nilvan Rojas G	21.493.668-3	Mecanico	EQUANS	
	Miguel Angel	7359700-5	Superv. Seg	EQUANS	
	Daniel Diaz T	10192290-1	esp. orientativo	EQUANS	
	Kean Sandoval	2047608-7	Electrico	EQUANS	
	Diego Mancilla	21634861-3	MECANICO	EQUANS	
	Juan Montoya V	12940777-8	MECANICO	EQUANS	
	Fernando Jimenez B	14901902-9	SALOG 17	EQUANS	
OBSERVACIONES / COMENTARIOS					

## TEMA: MENSAJE MENSUAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD – ENERO 2025

DIRIGE: VÍCTOR EDUARDO HENRÍQUEZ SALVATIERRA

FIRMA:

FECHA: 30-ENE-2025

CARGO / EMPRESA:

JEFE DEPTO MEDIO AMBIENTE

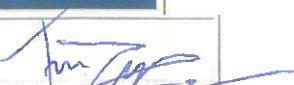
DURACIÓN:

## CONTENIDOS: MENSAJE DE LIDER DE PLANTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: PRECAUCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS, PROTECCIÓN OCULAR.

MEDIO AMBIENTE: MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR INGRESO DE FAUNA TERRESTRE O MARINA A INSTALACIONES DE INTAKE Y OTRAS DE GUACOLDA.

DESTACADO DEL MES

Nº	ASISTENTE	RUN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
	Francisco Bordones	22.401.974 - 2	Practicante elec.	Equans.	
	Ivania Villalobos	21700448-9	Electricista	Equans	
	Davíd Iríarte	21.952.222-3	en prácticas	guacolda	
	Wellington Arezo	168012102	mejorando	Equans	
	Flameli Ríos	1843213P-2	Mecanico	Equans	
	Laura Núñez M	18.393.713-9	Mec	Equans	
	JOSÉ SANTANA	11.439.733-4	soporvisor	equans	
	Raúl Flórez	8.374.832-2	Tornero MNA	EQUANS	
	Felipe Uribe	17644549-1	mejorando	Equans	

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Ingrese su Rut	Ingrese su nombre completo	Tipo de Asistencia	Ingrese empresa a la que pertenece	Ingrese Cargo que desempeña
6036	1-30-25 8:41:51	1-30-25 8:43:04	128019987	Alejandro Saavedra	Presencial	Guacolda energia	Supervisor
6037	1-30-25 8:41:51	1-30-25 8:44:01	99130350	Jaime Muñoz Lopez	Presencial	Guacolda	Mecánico
6038	1-30-25 8:50:30	1-30-25 8:51:02	94279100	Veronica cortes	Presencial	Newrest	Auxiliar de aseo
6039	1-30-25 8:51:05	1-30-25 8:51:31	161833363	Mariana zamarca	Presencial	Newrest	Supervisor
6040	1-30-25 8:51:34	1-30-25 8:52:13	156118346	Fabiola guerrero	Presencial	Newrest	Auxiliar de aseo
6041	1-30-25 8:51:46	1-30-25 8:52:33	11936404-3	Fabian patricio Lopez carval	Presencial	Equanschile	Tornero
6042	1-30-25 8:52:22	1-30-25 8:52:54	105733267	Jose guerrero	Presencial	Newrest	Jardinero
6043	1-30-25 8:57:38	1-30-25 8:58:20	129411678	Yasna Tapia Rodriguez	Presencial	Newrest	Auxiliar de aseo
6044	1-30-25 9:00:21	1-30-25 9:01:06	212837032	Rosa Abigail Contreras jeraldo	Presencial	Newrest	Axuliar de aseo
6045	1-30-25 9:02:09	1-30-25 9:02:42	16294652-8	Pedro guerrero figueroa	Presencial	Fava	Pañolero
6047	1-30-25 9:02:49	1-30-25 9:04:18	161832022	Cristian paez araya	Presencial	Fava	Prevenciónista
6046	1-30-25 9:03:10	1-30-25 9:03:54	215986012	Kevin Antonio Salazar Lopez	Presencial	Argumont	Ayudante
6048	1-30-25 9:04:01	1-30-25 9:05:08	128082921	Christian Muñoz castillo	Presencial	Climatización argumont	Tecnico
6049	1-30-25 9:04:22	1-30-25 9:05:18	200152018	Gabriel Olivares	Presencial	Fava	Supervisor
6050	1-30-25 9:12:51	1-30-25 9:13:52	164509656	Alejandro sepulveda araya	Presencial	Gs.SA	Operdaor de maquinaria
6054	1-30-25 9:13:44	1-30-25 9:15:09	12.171.835-9	Carlos mauricio lopez cavieres	Presencial	Guíñes/soto	Operador de silos
6051	1-30-25 9:13:48	1-30-25 9:14:27	20476056k	Cristian Gutierrez González	Presencial	Redy solutions	Ingeniero en redes
6053	1-30-25 9:14:07	1-30-25 9:14:52	197390697	Daniela Alejandra Lobos Aguilar	Presencial	Guacolda	Practicante
6052	1-30-25 9:14:14	1-30-25 9:14:39	176452145	Ian iriarte v	Presencial	Guacolda	Supervisor siso
6056	1-30-25 9:15:14	1-30-25 9:16:39	9.957.738-k	Rene uthbe cataldo aviles	Presencial	Guíñez/soto	Chófer operador
6055	1-30-25 9:15:29	1-30-25 9:16:31	167336175	Ricardo Andres Astudillo Callejas	Presencial	Equans	Tecnico Mecanico
6057	1-30-25 9:15:44	1-30-25 9:17:05	214030292	María Alegría García-Huidobro Callejas	Presencial	Guacolda	Estudiante en práctica Medio ambiente
6058	1-30-25 9:15:44	1-30-25 9:17:55	11624971-5	Victor Eduardo Henríquez Salvatierra	Presencial	Guacolda Energia SpA	Jefe de Departamento de Medio Ambiente
6059	1-30-25 9:17:49	1-30-25 9:18:38	19117318-k	Oscar Aguilar Aguilera	Presencial	Symmain.	Capataz.
6061	1-30-25 9:17:56	1-30-25 9:19:00	18172009-3	Santiago Luco lizama	Presencial	Guacolda Energía SpA	Analista Medio Ambiente
6060	1-30-25 9:18:03	1-30-25 9:18:40	191446631	Pedro Armando Araya Caniguante	Presencial	Symmain	Técnico lubricador
6062	1-30-25 9:18:14	1-30-25 9:19:30	15.045.568-5	Francisco Emiliano Soto Cortés	Presencial	Cuacolda Energía SpA	Analista Medio Ambiente
6064	1-30-25 9:19:10	1-30-25 9:20:09	9085186-1	José Eduardo torrealba peña	Presencial	Sercotrec	Administrador de faena
6063	1-30-25 9:19:27	1-30-25 9:19:51	16841546k	Sheila Aracena Marchant	Presencial	GSSA	APR
6065	1-30-25 9:19:38	1-30-25 9:20:48	172417167	Yeison cavieres	Presencial	Ismet	Jornal
6071	1-30-25 9:19:44	1-30-25 9:21:45	14089638-1	Jhonatan Alexander Rojas Campillay	Presencial	Ismet	Ayudante m2
6069	1-30-25 9:19:59	1-30-25 9:21:19	9.410.084-4	Angel del rosario segovia jofre	Presencial	Guíñez/soto	Chofer operador
6066	1-30-25 9:20:05	1-30-25 9:21:03	20303528-4	Eduardo Andrés Mancilla Rojas	Presencial	Ismet	Ayudante
6067	1-30-25 9:20:07	1-30-25 9:21:14	182193518	John angelo campillay olivares	Presencial	Ismet	Jornal
6068	1-30-25 9:20:22	1-30-25 9:21:19	7950359-2	Daniel Ernesto Gomez jimenez	Presencial	Sercotrec	Capataz
6072	1-30-25 9:20:25	1-30-25 9:21:51	18752508-k	Erick Bryan barrera Carvajal	Presencial	Ismet	Maestro segunda
6070	1-30-25 9:20:56	1-30-25 9:21:37	132087237	Luis Marcos Barraza Villalobos	Presencial	Guacolda	Técnico senior eléctrico
6073	1-30-25 9:21:11	1-30-25 9:22:07	209738368	Guillermo Alejandro galleguillos yenkis	Presencial	Symmain	Técnico lubricador
6081	1-30-25 9:21:20	1-30-25 9:23:38	9859852-9	José Miguel jeria veliz	Presencial	Sercotrec	Maestro mecanico
6075	1-30-25 9:21:30	1-30-25 9:22:18	213616552	Felipe Andrés Castro González	Presencial	Ismet	M2
6076	1-30-25 9:21:31	1-30-25 9:22:19	137452847	Juan Leiva Escarate	Presencial	Sercotrec	Prevención de riesgos
6083	1-30-25 9:21:36	1-30-25 9:24:17	8425927_6	Manuel cortes varela	Presencial	Sercotec	Mecanico
6078	1-30-25 9:21:49	1-30-25 9:22:40	150406102	Javier Alejandro Rojas Pastén	Presencial	Guacolda	Jefe Puerto Y Cancha
6074	1-30-25 9:21:52	1-30-25 9:22:18	191285239	David Javier huerta Aguilar	Presencial	Equans	Mecánico
6077	1-30-25 9:21:54	1-30-25 9:22:39	21574218-0	Mauryan Pinar Amaya	Presencial	Axinntus	Operador planta desaladora
6079	1-30-25 9:22:21	1-30-25 9:22:59	150538327	Camilo Antonio Rivera cortes	Presencial	Sercotrec	Mecánico
6080	1-30-25 9:22:27	1-30-25 9:23:00	16183698-2	Roberto Godoy	Presencial	Redy Solutions SpA	Ingeniero en Redes
6087	1-30-25 9:23:14	1-30-25 9:25:08	17331678-k	Pedro Escobar Valencia	Presencial	Guíñez soto	Jefe turno
6082	1-30-25 9:23:27	1-30-25 9:24:03	22150201-9	Juan pablo madariaga santibañez	Presencial	Axinntus	Alumno en practica
6103	1-30-25 9:23:33	1-30-25 9:27:07	19400290-4	Dago andres Valenzuela godoy	Presencial	Constructora dorgambide	Maestro primera
6086	1-30-25 9:23:41	1-30-25 9:24:50	85816675	Roberto Rojas catalán	Presencial	Sercotrec	Mecánico
6084	1-30-25 9:23:47	1-30-25 9:24:35	178651331	Javier lopez riquelme	Presencial	C D L	Maestro primera OO CC
6085	1-30-25 9:24:05	1-30-25 9:24:42	15514136-0	Juan fibla Espinoza	Presencial	Cdl	M1 oocc
6093	1-30-25 9:24:09	1-30-25 9:26:07	13.327.534-7	Marcelo Enrique Ortiz Castro	Presencial	Cdl	Supervisor

6100	1-30-25 9:24:15	1-30-25 9:26:57	9021021	Ramon alcayaga bonilla	Presencial	Equans	M m t
6091	1-30-25 9:24:17	1-30-25 9:26:04	15053408-9	Alvaro Patricio Araya Cortes	Presencial	CDL	M1
6088	1-30-25 9:24:26	1-30-25 9:25:22	164510042	Francisco Antonio Alvarez Tapia	Presencial	CDL	Prevencionista de riesgos
6090	1-30-25 9:24:40	1-30-25 9:26:01	14113162-1	Malcom Ivan wash ivanovic	Presencial	Equans	Soldador
6089	1-30-25 9:24:51	1-30-25 9:25:27	18.881.604-5	Alexis Fernando Donoso Urra	Presencial	Ismet	APR
6096	1-30-25 9:25:14	1-30-25 9:26:28	131736606	Nils Elizalde Valladares	Presencial	Equans	Mecanico
6104	1-30-25 9:25:25	1-30-25 9:27:09	14.366.228.4	Rene vergara	Presencial	Cdl	M i
6094	1-30-25 9:25:28	1-30-25 9:26:10	108161442	Hector omar rojas leon	Presencial	Argumont	Administrador
6095	1-30-25 9:25:30	1-30-25 9:26:17	11658076-4	Juan carlos diaz	Presencial	Climatizacion Argumont	Supervisor
6092	1-30-25 9:25:43	1-30-25 9:26:06	167337163	Claudio Ramirez Pizarro	Presencial	CDL	HSEQ
6128	1-30-25 9:25:48	1-30-25 9:28:54	10440910.5	Patricio parz	Presencial	Cdl	M.aestros maestro mallor
6101	1-30-25 9:25:57	1-30-25 9:27:00	19.144.928-2	Ignacio herreros anjel	Presencial	Soc.JMS	Mecanico B
6111	1-30-25 9:26:07	1-30-25 9:27:58	13328228-9	Abdo Cristian Carrera Lafferte	Presencial	Equans	Capataz Mecánico
6097	1-30-25 9:26:09	1-30-25 9:26:41	191454626	Francisca Morales Molina	Presencial	Jms	Prevencionista
6099	1-30-25 9:26:13	1-30-25 9:26:56	187516102	Yordan Altamirano licuime	Presencial	Jms	Mecanico
6137	1-30-25 9:26:17	1-30-25 9:30:04	130174418	Bernardo rivera	Presencial	Dorgambide	Maestro mayor
6116	1-30-25 9:26:21	1-30-25 9:28:09	15.885.624-7	Gilberto Andres Rojo Agusto	Presencial	Symmetric	ITO electrico
6108	1-30-25 9:26:23	1-30-25 9:27:44	18.827.403-k	Darko Alejandro Fabrega Torres	Presencial	Symmetric	Técnico eléctrico
6102	1-30-25 9:26:24	1-30-25 9:27:00	12941187-2	dusan mladineo	Presencial	equans	mecanico
6106	1-30-25 9:26:25	1-30-25 9:27:11	197120134	Sebastián Alejandro Alfaro rivera	Presencial	Jms	Mecánico
6098	1-30-25 9:26:36	1-30-25 9:26:51	169575525	Gabriel Flores	Presencial	Equans	Mecánico
6114	1-30-25 9:26:39	1-30-25 9:28:07	143572560	Luis Pérez Leris	Presencial	Axinntus	Técnico Eléctrico
6112	1-30-25 9:26:40	1-30-25 9:27:59	10454621-8	Gabriel Eduardo Sandoval Zuleta	Presencial	Equans	Mecánico A
6105	1-30-25 9:26:45	1-30-25 9:27:11	210785590	Ivan Luis Briceño gajardo	Presencial	Equans	Mecánico
6107	1-30-25 9:26:47	1-30-25 9:27:26	185204812	Pia nicole Opazo Maldonado	Presencial	Argumont	Apr
6119	1-30-25 9:26:49	1-30-25 9:28:22	13.358.605-9	Alex Omar Cereceda Berenguela	Presencial	Guacolda Energía Spa	SUPERVISOR ELÉCTRICO
6109	1-30-25 9:26:59	1-30-25 9:27:45	22263507-1	Esteban alejandro aguilar segovia	Presencial	Axinntus	Estudiante en practica
6120	1-30-25 9:27:12	1-30-25 9:28:23	16294608-0	Luis Valenzuela	Presencial	Symmetric	Técnico eléctrico
6110	1-30-25 9:27:16	1-30-25 9:27:53	213616277	Nils Alejandro Elizalde Valenzuela	Presencial	Equans	Técnico mecánico
6117	1-30-25 9:27:21	1-30-25 9:28:15	133281908	Abel Alonso Araya escobar	Presencial	Ates	Maestro primera aislación termica
6113	1-30-25 9:27:23	1-30-25 9:28:04	16598490-0	Pedro Ignacio rivas orellana	Presencial	Symmetric	Ito mantenimiento
6118	1-30-25 9:27:31	1-30-25 9:28:20	21.819.063-4	Javier Ignacio Villanueva Basualto	Presencial	Axinntus	Alumno en práctica
6127	1-30-25 9:27:32	1-30-25 9:28:40	18827692	Mauro Carvajal santibañez	Presencial	Guacolda	Op mayor PT loto
6115	1-30-25 9:27:33	1-30-25 9:28:08	17038297-8	Ricardo Andres Medina Rojas	Presencial	Guacolda	Coordinador PT&LOTO
6122	1-30-25 9:27:39	1-30-25 9:28:25	16732523-8	Cristian Fuentes Saavedra	Presencial	CDL	ADC
6123	1-30-25 9:27:49	1-30-25 9:28:26	1578517-9	David marchantt	Presencial	Ates	M1
6132	1-30-25 9:27:49	1-30-25 9:29:46	247521267	kemal demiray	Presencial	EQUANS	soldador
6121	1-30-25 9:27:54	1-30-25 9:28:24	183741446	Jorge Esteban Tapia Flores	Presencial	Incovall	Administrador de contrato
6125	1-30-25 9:27:56	1-30-25 9:28:36	21436069-1	Jordan Matías Valenzuela González	Presencial	Incovall	Administrativo
6126	1-30-25 9:28:08	1-30-25 9:28:38	131907095	javier dougnac cañas	Presencial	guacolda	supervisor
6124	1-30-25 9:28:12	1-30-25 9:28:34	186489624	Axel Rojas quiroz	Presencial	Guacolda	Operador PT y loto
6129	1-30-25 9:28:16	1-30-25 9:29:06	15490675-4	Wilson Torres Valdes	Presencial	SMP	Supervisor
6131	1-30-25 9:28:20	1-30-25 9:29:31	20751752-6	Jesus Castillo	Presencial	Guiñe Soto	Operario
6139	1-30-25 9:28:34	1-30-25 9:30:08	21.956.321-3	Norman andres jesus cortes cortes	Presencial	Guiñez soto	Operario
6133	1-30-25 9:28:39	1-30-25 9:29:48	214518996	Geraldine Olga Herrera Delso	Presencial	Axinntus	Ayudante eléctrico
6130	1-30-25 9:28:49	1-30-25 9:29:13	178662570	Ana poblete	Presencial	SYMMAIN	Asesor en prevención de riesgos
6134	1-30-25 9:29:03	1-30-25 9:29:50	13415462-4	Katia Carrasco	Presencial	Guacolda	Administración sap
6135	1-30-25 9:29:15	1-30-25 9:29:55	172416535	Dalyla Plaza	Presencial	Somital	APR/ SISO
6143	1-30-25 9:29:17	1-30-25 9:30:35	11326369-5	Marcelo isauro alvarado valdivia	Presencial	Guiñez soto	Operario
6180	1-30-25 9:29:17	1-30-25 9:32:18	106240698	Ivanfernando escobar catalán	Presencial	GGSS	Operario
6141	1-30-25 9:29:22	1-30-25 9:30:24	16520871-4	David Andrés Diaz Soto	Presencial	Arrimas SpA	Asesor Prevención de Riesgos
6167	1-30-25 9:29:22	1-30-25 9:31:49	201678331	Francisco Ignacio rojas galleguillos	Presencial	Ates	Andamiero m1
6136	1-30-25 9:29:25	1-30-25 9:30:03	21644981-9	Juan velozo	Presencial	Ates	Andamiero m1
6142	1-30-25 9:29:25	1-30-25 9:30:33	150346614	Jose rodrigo cubillos riveros	Presencial	Guacolda energia	Asistente almacen
6140	1-30-25 9:29:35	1-30-25 9:30:13	185470288	Alvaro Henriquez rojas	Presencial	Arrimas	Supervisor

6138	1-30-25 9:29:40	1-30-25 9:30:07	162947648	Bastian Eduardo Olivares Paez	Presencial	Symmetric	Planificador
6152	1-30-25 9:29:47	1-30-25 9:31:10	135309869	Julio Aguirre Escobar	Presencial	Guacolda	Operador de terreno Superior
6150	1-30-25 9:29:48	1-30-25 9:31:08	9746722-6	Boris Anibal Leyton Miranda	Presencial	Guacolda SpA	Técnico superior mecánico
6160	1-30-25 9:29:58	1-30-25 9:31:21	126167121	Rodrigo Leonardo Castillo Flores	Presencial	Axinntus	Administrador de Contrato
6156	1-30-25 9:30:03	1-30-25 9:31:14	274654430	Darbel José Paulini Garcés	Presencial	Arrimas	Asistente en instalación y mantención
6144	1-30-25 9:30:10	1-30-25 9:30:43	194671326	Hans Escobar	Presencial	Dorgambide	Soldador
6149	1-30-25 9:30:10	1-30-25 9:31:08	16892019-9	Luis Felipe Rojas Tapia	Presencial	Somital	Asesor en prevención de riesgos
6145	1-30-25 9:30:14	1-30-25 9:30:57	199227475	Axel Patricio Quevedo González	Presencial	Guiñes Soto S.A	Operador de silos
6146	1-30-25 9:30:16	1-30-25 9:30:59	96951949	Lorenzo chacon	Presencial	Guacolda	Asistente almacén
6147	1-30-25 9:30:16	1-30-25 9:31:02	167332498	Luis Acuña S	Presencial	Axinntus	Jefe HSE
6148	1-30-25 9:30:16	1-30-25 9:31:05	194680589	Sofia gabriela lopez fernandez	Presencial	Axinntus	Encargada de medio ambiente
6159	1-30-25 9:30:17	1-30-25 9:31:16	117422356	Patricio Humberto gatica montecino	Presencial	Arrimas	Técnico mantencion
6184	1-30-25 9:30:18	1-30-25 9:32:22	16028904k	Carolina Benavides	Presencial	Guacolda energia	Asministrativo
6154	1-30-25 9:30:20	1-30-25 9:31:12	10527178-6	Mario acuña	Presencial	Axinntus	Tecnico mecanico
6155	1-30-25 9:30:23	1-30-25 9:31:13	183861255	marco aurelio araya avila	Presencial	delpo	operador de maquinaria
6153	1-30-25 9:30:24	1-30-25 9:31:11	204760977	Cristina Paz Sáez Inostroza	Presencial	Axinntus	Ayudante mecánico
6204	1-30-25 9:30:24	1-30-25 9:34:02	10380598-8	Homero zamarca campillay	Presencial	Guiñes soto	Operario
6151	1-30-25 9:30:25	1-30-25 9:31:09	105035810	Claudio Cabrera Alarcon	Presencial	Guacolda	Químico
6161	1-30-25 9:30:32	1-30-25 9:31:26	13745334-7	Ricardo Andrés Báez Pasten	Presencial	Delpo	Jefe itos
6157	1-30-25 9:30:34	1-30-25 9:31:15	174933324	José rojas	Presencial	Ismet	Capataz
6158	1-30-25 9:30:35	1-30-25 9:31:16	15034714-9	Mauricio orellana seura	Presencial	Newrest	Maestro mantencion
6165	1-30-25 9:30:36	1-30-25 9:31:35	17902327k	Bryan Alexis Fredes Núñez	Presencial	Equans	Supervisor Eléctrico
6185	1-30-25 9:30:37	1-30-25 9:32:22	8.031.779-4	Luis Avalos Pallauta	Toma de conocimiento por correo	Bbosch	Administrador de Contratos
6181	1-30-25 9:30:45	1-30-25 9:32:19	172417841	Camila Andrea Iriarte Ordenes	Presencial	Delpro	ITO Civil
6163	1-30-25 9:30:48	1-30-25 9:31:32	155159302	Cristian Espinoza Villalobos	Presencial	Guacolda Energía SpA	Comprador
6191	1-30-25 9:30:49	1-30-25 9:32:47	154905405	Williams arturo fernandez valenzuela	Presencial	Delpo	Ito eléctrico
6164	1-30-25 9:30:56	1-30-25 9:31:35	203082312	José Ignacio rojas Medrano	Presencial	Newrest	Jardinero
6179	1-30-25 9:30:56	1-30-25 9:32:17	173304633	Rodrigo Ramirez Díaz	Presencial	Equans	Electrico
6172	1-30-25 9:31:00	1-30-25 9:32:05	102756770	Mónica Morales	Presencial	Newrest	Aseo
6193	1-30-25 9:31:05	1-30-25 9:32:52	12.352.047-5	Francisco Ramirez Bernal	Presencial	Guacolda	Técnico Superior
6162	1-30-25 9:31:07	1-30-25 9:31:31	15837248-7	Ricardo Garrido Arriagada	Presencial	Equans	Administrador de contrato
6188	1-30-25 9:31:07	1-30-25 9:32:31	9732342-9	Jenny Costanza Franco Zamora	Presencial	Guacold	Jefa Almacén
6173	1-30-25 9:31:09	1-30-25 9:32:09	16847285-4	Alvaro smith	Presencial	Inerco	Técnico
6332	1-30-25 9:31:09	1-30-25 10:31:12	17066622-4	Génesis Rivera Agüero	Presencial	Equans	Programador
6166	1-30-25 9:31:12	1-30-25 9:31:45	183244523	Herman Javier Torres Alcota	Presencial	Guacolda	Practicante
6182	1-30-25 9:31:13	1-30-25 9:32:20	172416896	Alejandro Esteban González López	Presencial	Guacolda Energía	Jefe de Ingeniería
6169	1-30-25 9:31:19	1-30-25 9:32:00	10910560-0	Julio Alvarez acosta	Presencial	Newrest	Maestro mantencion
6174	1-30-25 9:31:19	1-30-25 9:32:11	131830513	Marco Araya	Presencial	Guacolda	Especialista eléctrico
6170	1-30-25 9:31:25	1-30-25 9:32:00	21207117k	Alanis Anaís Cortés Raffernau	Presencial	Equans industrial spa	Asistente administrativa
6171	1-30-25 9:31:25	1-30-25 9:32:04	17330712-8	Eduardo Sebastián Maldonado Zamorano	Presencial	Redy Solutions SpA	Ingениero en informática
6186	1-30-25 9:31:25	1-30-25 9:32:26	10138329-6	Astrid weber byrt	Presencial	Guacolda energía spa	Supervisor especialista mantenimiento
6200	1-30-25 9:31:25	1-30-25 9:33:29	19251202-6	Claudio Enrique Escobar Álvarez	Presencial	INERCO	Asesor en prevencion de riesgos
6176	1-30-25 9:31:29	1-30-25 9:32:13	110580592	Alicia cereceda	Presencial	Newrest	Auxiliar de aseo
6183	1-30-25 9:31:31	1-30-25 9:32:20	81082065	Lemuel palta	Presencial	Guacolda	Químico
6187	1-30-25 9:31:35	1-30-25 9:32:27	7799548k	Ricardo Urra Rojas	Presencial	DELPRO	ITO Eléctrico
6178	1-30-25 9:31:38	1-30-25 9:32:16	219514689	José olivares	Presencial	Newrest	Insumos
6168	1-30-25 9:31:48	1-30-25 9:31:53	15947103-9	Jaime Pastén	Presencial	Axinntus	Asesor Hseq
6177	1-30-25 9:31:48	1-30-25 9:32:14	18520809-5	Ada Pallero Araya	Presencial	Equans	Asistente administrativa
6175	1-30-25 9:31:51	1-30-25 9:32:13	200156072	Nicolás hernan Paez Calderón	Presencial	Ates	Capataz
6201	1-30-25 9:31:57	1-30-25 9:33:32	150331684	Katherina Rodríguez V	Presencial	Guacolda Energía SpA	Analista Químico
6194	1-30-25 9:32:03	1-30-25 9:32:55	162947184	Romina Alejandra Yañez Lopez	Toma de conocimiento por correo	Symmetric	Compradora
6189	1-30-25 9:32:05	1-30-25 9:32:37	178609815	Osvaldo Alan Hidalgo casanga	Presencial	INERCO	Técnico instrumentista
6190	1-30-25 9:32:09	1-30-25 9:32:37	19948521-0	Rocío Espejo Rivera	Presencial	Symmetric	Ingeniera de Resultados
6192	1-30-25 9:32:09	1-30-25 9:32:47	PAS969918	José Esteban Gallego Pérez	Presencial	INERCO	Técnico Instrumentista
6196	1-30-25 9:32:18	1-30-25 9:33:09	117255840	Albina orellana	Presencial	Newrest	Aux de aseo

6195	1-30-25 9:32:25	1-30-25 9:33:09	112990135	Sandra Gonzalez	Presencial	Newrest	Aseo
6199	1-30-25 9:32:29	1-30-25 9:33:23	182189502	Felipe Cruz Farías	Presencial	Symmetric	Analista control de gestión
6210	1-30-25 9:32:34	1-30-25 9:34:58	77025006	Jorge Mauricio Moyano Fuentes	Presencial	Guacolda	Jefe Departamento
6197	1-30-25 9:32:38	1-30-25 9:33:15	173308841	Leslie Andrea Valdivia Arancibia	Presencial	ISMET Ltda.	Prevencionista
6202	1-30-25 9:32:38	1-30-25 9:33:34	19251235-2	Macarena Sulantay Rivera	Presencial	Guacolda Energía SpA	Ingeniero de Gestión de Procesos
6206	1-30-25 9:32:38	1-30-25 9:34:17	203033303	Santiago García	Presencial	Equans	Técnico mecánico
6203	1-30-25 9:32:45	1-30-25 9:33:47	150347270	Valeria Cáceres Riveros	Presencial	Guacolda	Encargada Administración
6198	1-30-25 9:32:46	1-30-25 9:33:22	14100239-2	Mauro Fernando rojas rivera	Presencial	Equans	Soldador
6209	1-30-25 9:33:14	1-30-25 9:34:50	108906537	Ingrid rojas	Presencial	Newrest	Auxiliar de aseo
6205	1-30-25 9:33:20	1-30-25 9:34:13	17.865.236-2	Yorbeth Esteban Fernández Pérez	Presencial	Axinntus	Supervisor
6211	1-30-25 9:33:29	1-30-25 9:34:59	200449911-5	Natividad Lizama Domínguez	Presencial	Newrest	Auxiliar de Aseo
6207	1-30-25 9:33:37	1-30-25 9:34:35	194006160	Javiera Nicole Tapia Tapia	Presencial	Symmetric	Adm. Recursos Humanos
6208	1-30-25 9:34:08	1-30-25 9:34:37	18140861-8	Francisco Hurtado Rivera	Presencial	RedySolutions SpA	Soporte TI
6215	1-30-25 9:35:20	1-30-25 9:36:27	178654977	Martin Dominguez	Toma de conocimiento por correo	Icic	Electrico
6212	1-30-25 9:35:22	1-30-25 9:35:46	195579318	Javier Alejandro Reyes leiva	Presencial	Konecranes	Técnico electromecánico
6213	1-30-25 9:35:42	1-30-25 9:36:13	197125497	Dilan Nicolas Salazar Gonzalez	Presencial	Axinntus	Tecnico mecanico m2
6214	1-30-25 9:35:45	1-30-25 9:36:19	191447670	Sebastián Andrés Páez Calderón	Presencial	Ates	Supervisor
6216	1-30-25 9:35:50	1-30-25 9:36:30	197578882	Manuel Farías	Presencial	Konecranes Chile Spa	Técnico Electromecánico
6217	1-30-25 9:36:40	1-30-25 9:37:27	154905537	Felipe valdivia flaniga	Toma de conocimiento por correo	Symmetric	Ingeniero gestion mantenimiento
6218	1-30-25 9:36:57	1-30-25 9:38:15	170388127	Gonzalo Esteban Corrotea Vergara	Presencial	Guacolda SPA	Operador Superior PT&LOTO
6219	1-30-25 9:37:22	1-30-25 9:38:22	18324657-7	Juan Pablo Gallardo Martinez	Presencial	Symmetric	Apoyo operaciones PT-LOTO
6221	1-30-25 9:37:53	1-30-25 9:38:36	14901859k	Jacqueline vergara	Presencial	Newrest	Aux de aseo
6220	1-30-25 9:38:02	1-30-25 9:38:33	177897027	Emerson Lacoste Vargas	Presencial	Symmetric	Técnico mecánico
6222	1-30-25 9:38:07	1-30-25 9:38:56	10491117k	Jorge Antonio Gutiérrez Sepúlveda	Presencial	Guacolda	Supervisor
6224	1-30-25 9:38:17	1-30-25 9:39:33	18.751.593-9	Jorge eduardo marquez barraza	Presencial	Ates	M1 andamio
6223	1-30-25 9:38:29	1-30-25 9:38:57	20303019-3	Raul alexis rojas covacevich	Presencial	Ates	M1
6225	1-30-25 9:38:34	1-30-25 9:39:57	19.467.675-1	Patricio Esteban Vega vega	Presencial	Ates	M1 andamios
6226	1-30-25 9:38:49	1-30-25 9:40:00	19803936-5	Marcelo Rodriguez	Presencial	Ates	Maestro de primera andamios
6228	1-30-25 9:39:17	1-30-25 9:40:22	11934046-2	Roberto David cuello sagredo	Presencial	Equans chile	Operador maquinas y herramientas
6227	1-30-25 9:39:31	1-30-25 9:40:18	169322422	Marco antonio gonzalez canto	Presencial	Cdl dorgambide	Soldador
6230	1-30-25 9:39:41	1-30-25 9:40:57	16847225-0	Cristian David Aguilar Castillo	Presencial	Ates	Maestro primera andamios
6242	1-30-25 9:40:01	1-30-25 9:42:39	18 200 402-2	Jesús Andrés Martínez salinas	Presencial	Ath	Op su producto
6237	1-30-25 9:40:02	1-30-25 9:41:30	115109855	Sergio lopez lopez	Presencial	Constructora Dorgambide	Soldador
6232	1-30-25 9:40:13	1-30-25 9:41:00	151455123	Ricardo Javier García Meza	Presencial	Colsan	Supervisor
6229	1-30-25 9:40:18	1-30-25 9:40:55	20310047-7	Francisco Javier Díaz Carvajal	Presencial	COLSAN	Técnico eléctrico
6231	1-30-25 9:40:19	1-30-25 9:40:58	19659714-k	Ariel Braulio Vega Monroy	Presencial	Colsan	Electrico M1
6240	1-30-25 9:40:25	1-30-25 9:42:10	60967520	Jorge joaquín meneses huanchicay	Presencial	Cdl dorgambide	Maestro mayor
6234	1-30-25 9:40:26	1-30-25 9:41:13	18450162-7	Mario Emilio Pasten Ramirez	Presencial	Colsan	Tecnico Electrico
6235	1-30-25 9:40:30	1-30-25 9:41:26	17331443-4	Alejandro Ocayo Tapia	Presencial	Colsan	Prevención de riesgos
6233	1-30-25 9:40:33	1-30-25 9:41:01	24500611k	Miguel angel larrahondo Molina	Presencial	COLSAN	Eléctrico
6239	1-30-25 9:40:52	1-30-25 9:41:54	19.467.675-1	Patricio esteban vega	Presencial	Ates	M1 andamios
6236	1-30-25 9:40:53	1-30-25 9:41:29	204584516	Brayan Andres Castillo Castillo	Presencial	Colsan	Técnico electrico
6238	1-30-25 9:41:04	1-30-25 9:41:43	168340044	Pedro Juan Nuñez Ulloa	Presencial	Colsan	Tec. Eléctrico
6241	1-30-25 9:41:32	1-30-25 9:42:34	173307403	William Dorador.A	Presencial	Guacolda	Tecnico superior mecanico
6243	1-30-25 9:42:08	1-30-25 9:42:50	8585416-K	Jaime.hidalgo.cares	Presencial	Symmetric	Supervisor Mecánico
6244	1-30-25 9:46:31	1-30-25 9:47:18	19.467.264-0	Ruben Catalan	Presencial	Equans	Instrumentista
6245	1-30-25 9:46:47	1-30-25 9:47:39	205441387	José Felipe Bordones Araos	Presencial	Equans chile	Técnico profesional instrumentista
6246	1-30-25 9:47:40	1-30-25 9:48:20	194002173	Cristian Cáceres Lobos	Presencial	Equans	Instrumentista
6248	1-30-25 9:47:51	1-30-25 9:49:29	15.870.435-8	Claudio Alejandro Torrejón Córdova	Presencial	Equans industrial Spa	Supervisor Instrumentación y Control
6247	1-30-25 9:48:06	1-30-25 9:48:31	11822690-9	Carlos Ramos	Presencial	Guacolda	Planificador
6250	1-30-25 9:49:04	1-30-25 9:49:55	109721166	Sergio cortes	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Tecnico
6249	1-30-25 9:49:27	1-30-25 9:49:54	161833959	Maria godoy	Presencial	Equans	Administrativo
6252	1-30-25 9:49:56	1-30-25 9:50:58	136503839	Edgardo ramos araya	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Tecnico electrico
6251	1-30-25 9:50:31	1-30-25 9:50:58	17866218k	Javiera Paz Lepique Contreras	Presencial	Equans	Asistente administrativa
6253	1-30-25 9:50:39	1-30-25 9:52:46	19351929-6	Franco Elias Flores Godoy	Presencial	Equans	Programador Mecanico

6254	1-30-25 9:56:16	1-30-25 9:56:23	16686831-9	Patricio Rodriguez	Presencial	Ates	Apr
6255	1-30-25 9:57:10	1-30-25 9:58:43	176452269	Katherine Nicole Plaza Del Portillo	Presencial	Equans	Experto HSEQ
6257	1-30-25 9:57:58	1-30-25 9:59:17	210241833	Fernando Sandoval	Presencial	Equans	Mecanico
6260	1-30-25 9:58:08	1-30-25 9:59:48	12168188-9	Héctor fernando viera tapia	Presencial	Equanschile	Tec . mecánico a
6256	1-30-25 9:58:15	1-30-25 9:59:11	17307629-0	Agustín Carvallo	Presencial	Task Protech	APR
6258	1-30-25 9:58:31	1-30-25 9:59:34	18.425.053-5	Nicolás Eduardo Riquelme Paves	Toma de conocimiento por correo	Task Protech	APR
6262	1-30-25 9:58:52	1-30-25 10:00:09	21965177-5	Cristofer Eduardo Briceno orellana	Presencial	Equans	Mecánico
6259	1-30-25 9:58:56	1-30-25 9:59:38	178655558	Francisco Maldonado Trigo	Presencial	Equans	Capataz
6261	1-30-25 9:59:15	1-30-25 9:59:56	22640508-9	Andy Chipana	Presencial	Task protech	Soldador
6263	1-30-25 10:00:15	1-30-25 10:00:47	173309031	Margarita Núñez paez	Presencial	Guacolda	Técnico superior mecánico
6264	1-30-25 10:00:54	1-30-25 10:01:44	183861255	marco aurelio araya avila	Presencial	dipro	operador de maquinaria
6320	1-30-25 10:01:02	1-30-25 10:07:03	19400571-7	Javiera Peña cortes	Presencial	Symmetric	Ing control de gestión
6301	1-30-25 10:01:06	1-30-25 10:02:53	160944218	Victor Carrizo	Presencial	Somital	Apr SISO
6269	1-30-25 10:01:10	1-30-25 10:02:08	157202391	Alexis vergara carvajal	Presencial	Guacolda	Tecnico superior
6265	1-30-25 10:01:14	1-30-25 10:01:50	176444304	Gabriel arenas bordones	Presencial	Equans	Mecánico
6324	1-30-25 10:01:18	1-30-25 10:15:18	10557617-k	Juan Carlos Sandoval Zuleta	Presencial	Guacolda	Tecnico senior
6268	1-30-25 10:01:19	1-30-25 10:02:00	182191108	Humberto rojas villegas	Presencial	Equans	Mecanico
6274	1-30-25 10:01:21	1-30-25 10:02:22	87297004	Jorge Mladineo	Presencial	Guacolda	Jefe Depto
6293	1-30-25 10:01:21	1-30-25 10:02:45	129412313	Maricela Astudillo Carvajal	Presencial	Guacolda	Administración
6300	1-30-25 10:01:27	1-30-25 10:02:53	14491195-4	Fernando De la Fuente Rojas	Presencial	Atlas Copco	Administrador de Contrato
6267	1-30-25 10:01:28	1-30-25 10:02:00	173312997	Carlos Francisco Madrid cortes	Presencial	Minm	Maestro mayor andamios
6288	1-30-25 10:01:31	1-30-25 10:02:31	19251260-3	Maria Franchesca lobos pasten	Presencial	Symmetric	Apoyo administrativo
6266	1-30-25 10:01:32	1-30-25 10:01:56	17381900-5	Ronnie Cárcamo	Presencial	Minm	Jefe de proyectos
6283	1-30-25 10:01:32	1-30-25 10:02:28	17643942-4	Katherine Belen Escobar Escobar	Presencial	Atlas Copco Chile	Asesora SHEQ
6292	1-30-25 10:01:34	1-30-25 10:02:42	91961725	Carlos Donoso Vasquez	Presencial	Guacolda	Tecnico Senior
6273	1-30-25 10:01:35	1-30-25 10:02:19	192512565	Nicolás Lopes Donoso	Presencial	Equans	Mecanico
6281	1-30-25 10:01:36	1-30-25 10:02:27	21776792-k	Francisco Javier Villalobos Verdejo	Presencial	Atlas Copco	Técnico de servicio
6271	1-30-25 10:01:37	1-30-25 10:02:17	204596271	Matias nicolas rodriguez jofre	Presencial	Guacolda	Alumno en practica
6277	1-30-25 10:01:37	1-30-25 10:02:24	156112690	Melker Miller Figueroa Meriño	Presencial	Atlas copco	Líder Técnico
6285	1-30-25 10:01:38	1-30-25 10:02:29	19458542k	Kevin kurmyn villalobos tapia	Presencial	Atlas copco	Tecnico servicio
6286	1-30-25 10:01:38	1-30-25 10:02:30	176442573	Jose Antenor Araya Heise	Presencial	Symmain	Inspector predictivo
6298	1-30-25 10:01:39	1-30-25 10:02:49	223277519	Maura linea yuni Diaz orellana	Presencial	Guacolda	Estudiante en práctica
6289	1-30-25 10:01:40	1-30-25 10:02:32	150287375	Christopher Rivera	Presencial	Guacolda	Planificador mtto
6287	1-30-25 10:01:42	1-30-25 10:02:30	9813383-6	Edinson Bascuñan	Presencial	Guacolda Energía	Jefe Operaciones
6282	1-30-25 10:01:44	1-30-25 10:02:27	9526919-2	Lilibet Aviles chavarria	Presencial	Aseo	Aseo
6284	1-30-25 10:01:44	1-30-25 10:02:28	97463778	Luis López López	Presencial	Cdl	Supervisor
6329	1-30-25 10:01:46	1-30-25 10:26:41	139769449	Carlos Briceño cortes	Presencial	Konecranes	Supervisor
6270	1-30-25 10:01:48	1-30-25 10:02:16	134653019	Luis Cuello Molina	Presencial	Guacolda	Jefe departamento TI
6296	1-30-25 10:01:48	1-30-25 10:02:47	17145008-k	Óscar Vegara	Presencial	Task Protech	Verticalista
6272	1-30-25 10:01:49	1-30-25 10:02:18	17643982-3	Diego marcos tapia mamani	Presencial	Atlas Copco	Técnico de servicio
6278	1-30-25 10:01:51	1-30-25 10:02:24	145886589	Sergio Briceño Vera	Presencial	Equans	Técnico mecánico A
6279	1-30-25 10:01:51	1-30-25 10:02:25	135318982	Carolina Andrea Contreras Araya	Toma de conocimiento por correo	Delpro	Supervisora de Relacionamiento Comunitario y Comunicaciones
6280	1-30-25 10:01:54	1-30-25 10:02:25	168336675	alejandro dantagnan valle	Presencial	Guacolda	Operador de sala de control
6302	1-30-25 10:01:54	1-30-25 10:02:57	7082934-7	Domingo Swaneck Antezana	Presencial	Guacolda	Supervisor
6276	1-30-25 10:01:55	1-30-25 10:02:22	16337010-7	Roberto andres Bolbaran Dotte	Presencial	Securitas	Supervisor
6275	1-30-25 10:01:56	1-30-25 10:02:22	173308728	Salomón esteban Díaz Cárdenas	Presencial	Symmetric	Ito depósito Autorizado
6295	1-30-25 10:01:58	1-30-25 10:02:46	166874882	Ricardo Cristobal Castillo Velasquez	Presencial	Symmetric	Programador mecánico y andamios
6290	1-30-25 10:02:03	1-30-25 10:02:37	161845183	Jhonatan sierra	Presencial	Equans	Mecánico
6291	1-30-25 10:02:04	1-30-25 10:02:37	155149914	Dinka castillo salazar	Presencial	Guacolda	Analista de desarrollo de personas
6294	1-30-25 10:02:08	1-30-25 10:02:45	15.870.414-5	Maikol Szigethi C	Presencial	Guacolda	Operador se sala de control
6299	1-30-25 10:02:12	1-30-25 10:02:52	17644877-6	Ana belen baez Diaz	Presencial	Symmain	Asistente eléctrico predictivo
6310	1-30-25 10:02:13	1-30-25 10:03:19	137453584	Alejandro orellana a	Presencial	Guacolda	Técnico eléctrico
6316	1-30-25 10:02:14	1-30-25 10:05:46	162190032	Manuel Vielma Parra	Presencial	Guacolda	Operador sala de control
6305	1-30-25 10:02:19	1-30-25 10:03:07	12444094-7	Marco Galleguillos Meza	Presencial	Guacolda	Supervisor
6308	1-30-25 10:02:19	1-30-25 10:03:17	138581349	Manuel Alejandro Faundez Orellana	Presencial	EQUANS	Capataz Mecanico

6306	1-30-25 10:02:21	1-30-25 10:03:15	203034679	Misael Valentín Tello Zuleta	Presencial	Equans	Mecánico
6297	1-30-25 10:02:22	1-30-25 10:02:48	11509100k	Juan alcayaga araya	Presencial	Jms	Mecanico
6307	1-30-25 10:02:25	1-30-25 10:03:17	274224979	maria josé corbalan	Presencial	guacolda	estudiante en practica symmetric
6303	1-30-25 10:02:31	1-30-25 10:03:00	16286725-6	Carlos Vidal Vásquez	Presencial	Equans	Mecánico
6304	1-30-25 10:02:35	1-30-25 10:03:02	19145487-1	Estefania soledad flores Molina	Presencial	Securitas	APR
6311	1-30-25 10:02:38	1-30-25 10:03:20	162484257	Pedro Eduardo manchileo diaz	Toma de conocimiento por correo	Icic	Apr
6313	1-30-25 10:02:38	1-30-25 10:04:00	15913892-5	Luciano Alvarez	Presencial	Guacolda energia spa	Tecnico instrumentista
6309	1-30-25 10:02:39	1-30-25 10:03:17	167852246	Alejandro Bugueño Villalobos	Presencial	Symmetric	Programador
6312	1-30-25 10:02:48	1-30-25 10:03:59	9507309-3	Pedro Rojas Gonzalez	Presencial	Konecranes	Asesor HSE
6314	1-30-25 10:03:17	1-30-25 10:04:19	83072497	Patricio Godoy Barraza	Presencial	Fava	Apoyo almacen
6315	1-30-25 10:04:36	1-30-25 10:05:29	198989762	Cristopher Alexis López Villalobos	Presencial	Konecranes Chile SPA	Tec. Electromecánico
6319	1-30-25 10:05:17	1-30-25 10:06:54	17112459k	Deisy Carvajal	Presencial	Newrest	Auxiliar de aseo
6317	1-30-25 10:05:46	1-30-25 10:06:25	187741742	Felipe ignacio orellana galleguillos	Presencial	Cdl	Maestro mayor estructuras
6318	1-30-25 10:06:06	1-30-25 10:06:44	15033129-3	Juan araya	Presencial	Equans	Supervisor
6321	1-30-25 10:11:37	1-30-25 10:12:36	16718123-6	Marcos Pendola	Presencial	Task	Supervisor
6322	1-30-25 10:13:14	1-30-25 10:13:42	20459601-8	Yeison Carrillo Gutierrez	Presencial	Axintus	Tecnico electrico
6323	1-30-25 10:13:49	1-30-25 10:14:32	15034698-3	Jose Hidalgo Berrios	Presencial	Guacolda Energía SpA	Jefe de Turno
6325	1-30-25 10:13:57	1-30-25 10:18:22	7595280-1	Adolfo Milton Moore Hayashida	Presencial	Altimec	Ing Electrónico Proyectos
6326	1-30-25 10:19:30	1-30-25 10:21:37	204595089	Pamela Carolina Herrera Cisternas	Presencial	Newrest	Asistente administrativo
6327	1-30-25 10:21:55	1-30-25 10:22:25	19400286-6	Fernanda Besuain Díaz	Presencial	Newrest	Asesor QHSE
6328	1-30-25 10:22:11	1-30-25 10:22:39	17861018-k	Pedro valenzuela	Toma de conocimiento por correo	Equans	Electromecanico
6330	1-30-25 10:27:00	1-30-25 10:28:07	144831241	Hernan Valentin bustos guerra	Toma de conocimiento por correo	Equans	Mecánico
6331	1-30-25 10:28:22	1-30-25 10:28:54	9299530-5	Francisco badilla jeria	Toma de conocimiento por correo	Equans	Capataz
6333	1-30-25 10:31:37	1-30-25 10:32:22	172183255	Cristhian Marín Piña	Presencial	Guacolda Energía SpA	Especialista Medio Ambiente
6334	1-30-25 10:33:39	1-30-25 10:34:44	16294670-6	Luis pulgar latorre	Presencial	Newrest	Maestro mantencion
6335	1-30-25 10:38:18	1-30-25 10:39:35	13328040-5	Velko mladineo	Presencial	Axintus	Técnico mantenimiento eléctrico
6336	1-30-25 10:40:38	1-30-25 10:41:05	178610244	Vanessa Barra Sossa	Presencial	Bbosch	Analista SGI
6337	1-30-25 10:42:26	1-30-25 10:42:49	185209849	Alvaro Giménez	Presencial	Equans	HSEQ
6338	1-30-25 10:42:34	1-30-25 10:43:42	192360862	Gerald alexander pulgar gutierrez	Toma de conocimiento por correo	Task	Tecnico
6340	1-30-25 10:48:08	1-30-25 10:51:00	13713365-2	Marcelo Andrés González Pezoa	Toma de conocimiento por correo	ATES	Administrador de Contrato
6339	1-30-25 10:49:14	1-30-25 10:49:59	172417957	Claudio Camilo Eduardo Sáez López	Presencial	Csa	Supervisor
6341	1-30-25 10:55:49	1-30-25 10:57:10	194006853	Sergio yordany cavieres valenzuela	Toma de conocimiento por correo	ATH	Operador de maquinaria pesada
6342	1-30-25 11:09:11	1-30-25 11:09:58	162946226	José Godoy Montoya	Presencial	Equans	Jefe hseq
6343	1-30-25 11:28:54	1-30-25 11:30:30	20.977.628-6	Bayron Valenzuela sossa	Presencial	ATH	Aux de aseo
6344	1-30-25 11:47:33	1-30-25 11:48:37	13840765-9	Hernán Jesús Hoffmeister Lobos	Presencial	ICIC	APR
6345	1-30-25 12:02:08	1-30-25 12:02:54	200501047	Sebastian ignacio gonzalez valladares	Presencial	INERCO	Supervisor de montaje
6346	1-30-25 12:05:00	1-30-25 12:05:42	15502497-6	jimmy jimenez	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Especialista de Confiabilidad
6347	1-30-25 15:55:24	1-30-25 15:57:00	157607855	Felipe Contreras Quijanes	Presencial	Guacolda	Jefe Operaciones y Mantenimiento TG
6348	1-30-25 15:56:34	1-30-25 15:57:40	173310536	Robinson Sebastián olivares torres	Presencial	Guacolda	Supervisó de mantenimiento.
6349	1-30-25 19:19:36	1-30-25 19:20:19	13742513-0	Ronald Rivera	Presencial	Guacolda	Supervisor
6350	1-30-25 19:23:04	1-30-25 19:24:02	20303692-2	Brandon Hernán Mancilla Contreras	Presencial	SYMMAIN	Lider Predictivo
6351	1-31-25 10:11:09	1-31-25 10:14:08	183243268	Cristian Olivares Espejo	Toma de conocimiento por correo	Symmetric	Programador
6352	2-3-25 14:42:21	2-3-25 14:46:07	178653970	PAULA GONZALEZ MERY	Toma de conocimiento por correo	TRANSPORTES RIO DE ORO	ADMINISTRATIVO
6353	2-4-25 9:29:23	2-4-25 9:30:16	7426834-K	ANTONIO BENJAMIN ELIAS GRIPÉ	Toma de conocimiento por correo	Delpro	ITO SENIOR
6354	2-4-25 9:32:35	2-4-25 9:33:18	167326536	Andrés Araya Ramírez	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador terreno entrenamiento
6355	2-4-25 9:46:07	2-4-25 9:46:45	15033168-4	Katherina Rodriguez Vicencio	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Analista Químico
6356	2-4-25 10:00:48	2-4-25 10:01:36	13572629k	ismael gaete robledo	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Jefe de Turno
6357	2-4-25 10:02:31	2-4-25 10:05:28	15034725-4	Juan Pablo Iriarte Vargas	Toma de conocimiento por correo	Symmetric	ITO SGG
6358	2-4-25 10:11:46	2-4-25 10:12:44	9787456-5	JOSE PEDRERO GODOY	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	JEFE DE DEPARTAMENTO
6359	2-4-25 10:18:58	2-4-25 10:20:01	125684610	Eduardo Saavedra Nilo	Toma de conocimiento por correo	Guiñez Soto (GS)	APR
6360	2-4-25 10:20:08	2-4-25 10:22:09	9.928.934-1	Victor Castillo Pizarro	Toma de conocimiento por correo	Guiñez Soto (GS)	Jefe de Turno
6361	2-4-25 10:23:38	2-4-25 10:23:49	9.957.738-k	René Cataldo Avilés	Toma de conocimiento por correo	Guiñez Soto (GS)	Chofer
6362	2-4-25 10:23:53	2-4-25 10:25:08	10.762.241-1	Ruperto Chilcumpa Jaque	Toma de conocimiento por correo	Guiñez Soto (GS)	Chofer
6363	2-4-25 10:25:10	2-4-25 10:26:29	9.410.084-4	Ángel Segovia Jofré	Toma de conocimiento por correo	Guiñez Soto (GS)	Chofer
6364	2-4-25 10:26:46	2-4-25 10:27:50	8.784.732-2	Juan Roco Huerta	Toma de conocimiento por correo	Guiñez Soto (GS)	Operador de Silos

6365	2-4-25 10:28:04	2-4-25 10:29:39	12.171.835-9	Carlos López Cavieres	Toma de conocimiento por correo	Guíñez Soto (GS)	Operador de Silos
6366	2-4-25 10:29:44	2-4-25 10:31:04	13.174.456-0	Juan Carlos Peralta Caballero	Toma de conocimiento por correo	Guíñez Soto (GS)	Jefe de Turno
6367	2-4-25 10:44:50	2-4-25 10:45:54	12029127-0	NELSON MAURICIO VALDEBENITO FARIAS	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Analista Quimico Mayor
6369	2-4-25 10:55:29	2-4-25 10:57:58	162484257	pedro Eduardo manchleo diaz	Toma de conocimiento por correo	ICIC	APR
6368	2-4-25 10:55:31	2-4-25 10:56:31	164510999	Marcelino Alberto Álvarez Rojas	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador Sala De Control
6370	2-4-25 11:13:13	2-4-25 11:15:08	20.459.748-a0	angel hernan araya tapia	Toma de conocimiento por correo	ICIC	electrico B
6373	2-4-25 11:19:50	2-4-25 11:23:35	200155181	ABRAHAM ALEXIS ARAYA BARRA	Toma de conocimiento por correo	ICIC	ELECTRICO ANDAMIERO
6372	2-4-25 11:21:33	2-4-25 11:22:27	144504836	vasco castro escobar	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	operador sala control
6371	2-4-25 11:21:48	2-4-25 11:22:26	17.797.532-K	Carlos Soto Quiroga.	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Sala de Control
6374	2-4-25 11:38:01	2-4-25 11:39:05	115088823	Claudio Riquelme R	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6375	2-4-25 11:44:47	2-4-25 11:45:54	172326587	Nissim Illich Cortés Cortés	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6376	2-4-25 11:56:11	2-4-25 11:57:12	15.870.414-5	Maikol Szigethi Cerda	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador Sala Control
6377	2-4-25 12:29:32	2-4-25 12:30:49	9320378-k	Guillermo Javier Velásquez Rodríguez	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	supervisor Relacionamiento comunitario
6378	2-4-25 12:31:13	2-4-25 12:32:01	17701088-k	francisco cortes	Toma de conocimiento por correo	vardor	supervisor
6379	2-4-25 12:42:13	2-4-25 12:43:49	8449412-7	Fredy Cruz Caballero	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador terreno
6380	2-4-25 12:42:55	2-4-25 12:44:17	17644674-9	Gonzalo Álvarez Contreras	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Terreno
6381	2-4-25 12:48:13	2-4-25 12:48:58	158697262	Javier Pastén Díaz	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6383	2-4-25 12:50:14	2-4-25 12:51:43	191446070	Jotam Isaias Vergara Morales	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Terremo Mayor
6382	2-4-25 12:50:48	2-4-25 12:51:30	201523931	Constanza rojo gallardo	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6384	2-4-25 12:53:27	2-4-25 12:54:43	12350125k	Mauricio Lecaros Cerda	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Sala de Control
6385	2-4-25 12:55:16	2-4-25 12:56:20	19352169k	Cristian montero	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador mayor
6386	2-4-25 13:09:43	2-4-25 13:11:13	10732215-9	Ernesto Valdés G.	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Subgerente de Mantenimiento
6387	2-4-25 13:30:06	2-4-25 13:30:35	2.145.305-1	Emanuel Vega	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador Terreno
6388	2-4-25 15:10:52	2-4-25 15:13:15	17846529-5	Francisco Javier Herrera Herrera	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	operador de terreno
6389	2-4-25 15:27:14	2-4-25 15:27:55	19144993-2	Jorge Ignacio Felipe Aracena Paez	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6390	2-4-25 16:04:49	2-4-25 16:05:50	17645208-0	Miguel A. Neira Rodríguez	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de sala de control
6391	2-4-25 20:57:58	2-4-25 20:59:06	13.175.044-7	DANIEL RIVERA PORTILLA	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	JEFE DE TURNO
6392	2-4-25 23:58:18	2-4-25 23:59:09	16552361k	Sebastian Henriquez IAraya	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	OPSC
6393	2-5-25 2:57:00	2-5-25 2:57:40	17.644.205-0	Sergio Antonio Garcia Sandoval	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Op de Terreno
6394	2-5-25 3:55:50	2-5-25 3:56:23	150464390	Jelver Manríquez C	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Terreno
6395	2-5-25 4:14:34	2-5-25 4:21:20	17202260-k	Patricio Muñoz Aros	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	OSC
6396	2-5-25 4:49:26	2-5-25 4:52:14	226045821	ezequiel neira	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	op terreno
6397	2-5-25 6:56:18	2-5-25 6:57:10	191456246	Alejandro Andrés Astudillo rojas	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Op terreno entrenamiento
6398	2-5-25 10:15:32	2-5-25 10:16:07	197126396	jean carlos godoy humeres	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador terrenl
6399	2-6-25 8:41:30	2-6-25 8:42:43	116361280	CARLOS VILLALOBOS M.	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	JEFE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO PUERTO
6400	2-6-25 9:10:52	2-6-25 9:12:00	129403616	carlos herrera s.	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	operador de terreno superior
6401	2-6-25 9:42:06	2-6-25 9:42:49	20015860-1	Janys aguilera zumaran	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Op. Sistema manejo carbón
6402	2-6-25 9:45:30	2-6-25 9:46:08	194682956	Yerko Cortes Cerna	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Terreno
6403	2-6-25 10:22:25	2-6-25 10:23:01	192512360	Aldo francisco guerrero huanchicay	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno mayor
6404	2-6-25 18:58:17	2-6-25 19:03:47	13745293-6	Hugo Rozas Urbina	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6405	2-6-25 22:08:10	2-6-25 22:08:59	15490741-6	ORIEL GONZÁLEZ J.	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	OPER. TERRENO S.
6406	2-6-25 22:37:52	2-6-25 22:38:40	121461137	juan guillermo martínez gonzález	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	operador sala control
6407	2-7-25 1:43:29	2-7-25 1:44:00	26209645-9	Jesus Castro moreno	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de terreno
6408	2-7-25 11:21:17	2-7-25 11:22:08	176440643	Jeremy Molina Z	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador de Sala de control
6410	2-8-25 17:28:54	2-8-25 17:30:06	213381849	Diego Alexis Castillo Godoy	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador Terreno
6409	2-8-25 17:29:02	2-8-25 17:30:04	137446669	Cristian Andres Castillo Olguin	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador terreno
6411	2-8-25 21:25:37	2-8-25 21:26:07	192511607	oriel roberto hernan rojas alvarez	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	op terrerro
6412	2-10-25 16:38:04	2-10-25 16:38:33	19251268-9	Enrique Gonzalez Alquinta	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Operador terreno superior
6413	2-11-25 5:45:20	2-11-25 5:46:13	15232688-2	LUIS ARMANDO ACUÑA MUÑOZ	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	OPERADOR SALA DE CONTROL
6414	2-11-25 9:12:26	2-11-25 9:13:27	16.183.725-3	CRISTIAN PAREDES RAMOS	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	OPERADOR SUPERIOR PT-LOTO
6415	2-12-25 12:41:20	2-12-25 12:44:44	16442948-2	Christopher Cabrera Gallardo	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Planificador Operaciones
6416	2-17-25 8:42:09	2-17-25 8:44:00	156196355	JAVIER IGNACIO VERDUGO VELASQUEZ	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	INGENIERO ESPECIALISTA EN COMBUSTION
6417	2-21-25 8:18:00	2-21-25 8:18:47	197123915	Antonia Mena Jeraldlo	Toma de conocimiento por correo	Guacolda	Tecnico Instrumentacion y control



**34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez  
Morello**

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia  
[www.notariadiez.cl](http://www.notariadiez.cl) - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 23-11-2021 bajo el Repertorio 19449.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 15:58 horas del dia de hoy.  
**Santiago, 16 de diciembre de 2021**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) con el siguiente código: 012-202153254



Eduardo Diez Morello  
Abogado - Notario Público  
34<sup>a</sup> Notaría - Santiago de Chile

REPERTORIO N° 19.449.-2021

DEC/Garrigues

OT.: 53254

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

"GUACOLDA ENERGÍA SpA"

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaria de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago, comparece: don **JOSÉ MIGUEL RIOSECO ROMERO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta guion nueve, domiciliado, para estos efectos, en Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, piso doce, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; mayor de edad, quién me acredita su identidad personal con su respectiva cédula y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública la parte pertinente de la **SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE GUACOLDA ENERGÍA SpA** celebrada con fecha





veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo

número tres mil cuatrocientos sesenta y dos, oficina setecientos uno, comuna de Las Condes. Con la asistencia de los directores señores Jorge Rodriguez Grossi - Presidente-, Katia Trusich Ortiz, Fernán Gazmuri Arrieta, Alejandro Ferreiro Yazigi y Joaquin Villarino Herrera.

**"II.REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES DE LA SOCIEDAD.** El Presidente le pidió al Secretario informar al Directorio acerca de los poderes vigentes con que cuenta la Sociedad y la propuesta de revocación y otorgamiento de Poderes a ser sometida a consideración del Directorio, ahora que la Sociedad contaba con el personal necesario para revocar los poderes que se mantenian vigentes para ciertas personas del equipo de administración de Aes Andes. El Secretario, informó a los directores asistentes que, la actual estructura de poderes de la Sociedad fue otorgada en sesión de directorio celebrada con fecha veinte de julio de dos mil veintiuno cuya acta fue reducida a escritura pública el dia veinte de julio de dos mil veintiuno, en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo el repertorio número once mil trescientos sesenta y nueve guion dos mil veintiuno (la "Estructura de Poderes Vigente"); escritura pública inscrita a fojas setenta y un mil doscientos noventa y nueve, número treinta y tres mil

Eduardo Diez Morello  
Abogado - Notario Público  
34<sup>a</sup> Notaría - Santiago de Chile

tres, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago, correspondiente al año dos mil veintiuno. Poderes que fueron luego complementados por acuerdo tomado en sesión de directorio celebrada con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, cuya acta fue reducida a escritura pública el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo el repertorio número catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco guion dos mil veintiuno. Agregó el señor Secretario que la propuesta era (i) revocar y dejar sin efecto la Estructura de Poderes Vigente y su complementación, y (ii) otorgar una nueva estructura de poderes para la administración y representación de la Sociedad. Luego de un breve debate al respecto, los directores, por unanimidad, acordaron lo siguiente: **Uno.** Revocar y dejar sin efecto integralmente y en todas sus partes, la Estructura de Poderes Vigente, así como las designaciones de apoderados Clase A, B, C, D y E efectuados en ellos; y **Dos.** Establecer la siguiente nueva estructura de poderes de la Sociedad: **A. Facultades.** **UNO/** Celebrar contratos de promesa.- **DOS/** Comprar, vender, permutar, y en general, adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes, corporales e incorporales, raíces o muebles, valores mobiliarios, bonos y acciones.- **TRES/** Dar y tomar en arrendamiento, administración o concesión, toda clase de bienes corporales o incorporales,





raices o muebles.- **CUATRO/** Dar y tomar bienes en comodato.- **CINCO/** Dar y tomar bienes en mutuo.- **SEIS/** Dar y recibir dinero y otros bienes en depósito, sea necesario o voluntario y en secuestro.- **Siete/** Dar y recibir bienes en hipoteca, incluso con cláusula de garantía general; posponer hipotecas y alzarlas.- **OCHO/** Dar y recibir en prenda, muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, de cosa mueble vendida a plazo u otras especiales y cancelarlas.- **NUEVE/** Celebrar contratos de transporte, de fletamiento, de cambio, de correduría y de transacción.- **DIEZ/** Celebrar contratos para establecer agentes, representantes, comisionistas, distribuidores, concesionarios, etcétera., o para constituir a la Sociedad en tales calidades.- **ONCE/** Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas; aprobar, impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.- **DOCE/** Celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y rechazar saldos.- **TRECE/** Celebrar contratos para constituir sociedades o ingresar en sociedades de cualquier clase u objeto, sean civiles o comerciales, colectivas, anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de otra especie; constituir o formar parte de comunidades, asociaciones, cuentas en

participación, sociedades de hecho, cooperativas, etcétera; representar a la Sociedad con voz y voto, en unas y otras, con facultades para modificarlas, ampliarlas, formar otras nuevas o, en cualquier forma, alterarlas; pedir su liquidación o participación llevar a cabo una y otra y, en general, ejercitar y renunciar todas las acciones y derechos y ampliar todas las obligaciones que a la Sociedad correspondan como socia, comunera, gerente, gestora, liquidadora, etcétera, de tales sociedades, comunidades, asociaciones, cooperativas, etcétera.- **CATORCE/** Celebrar contratos de trabajo, colectivos e individuales; contratar trabajadores y poner término o solicitar la terminación de sus contratos; contratar servicios profesionales o técnicos y poner término a los mismos.- **QUINCE/** Celebrar cualquier otro contrato, nominado o no. En los contratos que la Sociedad celebre y en los ya otorgados por ella, el administrador queda facultado para convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contempladas especialmente en las leyes y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales, para fijar precios, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, intereses, indemnizaciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago y de entrega, individualizar bienes, fijar cabidas y deslindes, cobrar, percibir, entregar, pactar solidaridad o indivisibilidad, tanto activa como pasiva,





convenir cláusulas penales y/o multas a favor o en contra de la Sociedad, aceptar u otorgar toda clase de cauciones, sean reales o personales; afianzar y constituir a la empresa en codeudora solidaria y, otorgar, toda clase de garantías, a favor o en contra de la Sociedad, pactar prohibiciones de enajenar y/o gravar, ejercitar o renunciar acciones, como las de nulidad, rescisión, resolución, evicción, etcétera; aceptar renuncias de derechos y acciones, rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos, exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas; y en general, ejercitar todos los derechos y las acciones que competen a la Sociedad.- **DIECISEIS/** Representar a la Sociedad ante los bancos nacionales o extranjeros, particulares, estatales o mixtos, con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; abrir o cerrar cuentas corrientes bancarias de crédito y/o depósito; girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios de cheques y cheques sueltos; cerrar unas y otras, todo ello en moneda nacional o extranjera; aprobar u objetar los saldos de las cuentas corrientes bancarias o de cualquier otra operación celebrada con bancos, contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, créditos en cuentas especiales, avances contra aceptación, contratando líneas

de crédito, sea en cualquier otra forma; arrendar cajas de seguridad; abrir las, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar o retirar dinero o valores, en moneda nacional o extranjera, en depósito, en custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos; contratar acreditivos, en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones de cambio; tomar y cancelar boletas de garantía, y en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera; acceder mediante medios cibernéticos, telefónicos y/o fax a la información relativa a las transacciones bancarias relacionada a las cuentas corrientes de la Sociedad; girar sobre las cuentas corrientes de la Sociedad, en moneda nacional o extranjera, así como también dar órdenes de cargos sobre ellas mediante procedimientos cibernéticos, telefónicos y/o fax.- **DIECISIETE/** Representar a la Sociedad en las actuaciones que deban cumplirse ante el Banco Central de Chile u otras autoridades en relación con la importación o exportación de mercaderías, sean temporales o definitivas.- En el ejercicio de este cometido y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, sino enunciativa, el administrador podrá presentar y firmar registros de exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y toda clase de documentos que fuere exigida por el Banco Central de Chile; tomar boletas o endosar pólizas de garantía en los casos en que tales cauciones





fueren procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales se ha autorizado una determinada operación; firmar en representación de la Sociedad la declaración jurada de valores que forman parte del texto de los registros de importación; y en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes a un adecuado cumplimiento del encargo que se le confiere.- Por lo que hace el Banco Central de Chile, el presente mandato se mantendrá vigente mientras su terminación no sea notificada a dicho Banco por un Ministro de fe, salvo que, valiéndose la Sociedad mandante o los mandatarios de cualesquiera otro medio de comunicación, el Banco Central de Chile tome nota de la revocación del poder o la circunstancia de haber terminado éste por cualesquiera otra causal legal.- **DIECIOCHO/** Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, endosar en dominio, cobro o garantía, avalar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer, en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, vales vista y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones que a la Sociedad correspondan en relación con tales documentos.- **DIECINUEVE/** Abrir cuentas de ahorro,

reajustables o no, a plazo, a la vista o condicionales, en bancos comerciales o de fomento, en el Banco del Estado de Chile, en instituciones de previsión social o en cualquier otra institución de derecho privado, sean en beneficio de la Sociedad o en el de sus trabajadores; depositar y girar en ellas; imponerse de su movimiento; aceptar o impugnar saldos y cerrarlas.- VEINTE/ Invertir los dineros de la Sociedad, celebrando al efecto y en su representación todos los contratos que sean aptos para ello, con toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o de derecho privado, pudiendo asimismo hacer rescate de inversiones en valores mobiliarios, .- Quedan comprendidas en el ámbito de esta facultad los depósitos en bancos las inversiones en valores hipotecarias reajustables; en bonos hipotecarios de fomento reajustables; en certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile, en pagarés reajustables de la Tesorería General de la República, en sociedades financieras o en instituciones de intermediación financiera; en los demás instrumentos del mercado de capitales, y en general, en cualesquier otro sistema de inversión, de mutuos, reajustables o no, a corto, mediano o largo plazo, a la vista, condicional, que actualmente exista en el país o que pueda establecerse en el futuro. En relación con estas inversiones, para abrir cuentas, depositar en ellas, retirar en todo o en parte,





y en cualquier momento, los dineros de la Sociedad, imponerse de su movimiento y cerrarlas; ceder, aceptar cesiones de créditos hipotecarios; capitalizar, en todo o en parte tales inversiones, acceder mediante medios cibernéticos, telefónicos y/o fax a la información relativa a las transacciones bancarias relacionadas a dichas inversiones; girar sobre las cuentas de inversión, en moneda nacional o extranjera, así como también dar órdenes de cargos sobre ellas mediante procedimientos cibernéticos, telefónicos y/o fax.- **VEINTIUNO/** Ceder y aceptar cesiones de créditos, sean nominativos, a la orden o al portador, con garantías reales o personales o sin ellas,, y en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio y realizar operaciones de factoring.- **VEINTIDOS/** Contratar préstamos en cualquier forma, con instituciones de crédito y/o fomento y, en general, con cualquier persona, natural o jurídica, de derecho público o de derecho privado.- **VEINTITRES/** Pagar y, en general, extinguir, por cualquier medio, las obligaciones de la Sociedad; cobrar y percibir extrajudicialmente todo cuanto se adeude a ella, a cualquier título que sea, por cualquier persona natural o jurídica de derecho público o de derecho privado, incluso el Fisco, Servicios o instituciones del Estado, Instituciones de Previsión Social, Instituciones Fiscales,

Semifiscales o de Administración autónoma, etcétera, ya sea en dinero o en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.- **VEINTICUATRO/** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refundar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellas todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes.- **VEINTICINCO/** Gravar con derechos de uso, usufructo y habitación, los bienes de la Sociedad y constituir servidumbres activas y pasivas.- **VEINTISEIS/** Ocurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduaneras, municipales, que se relacionen con el comercio exterior, judiciales o de cualquier otra clase y ante cualquier persona de derecho público o privado, de la administración centralizada o descentralizada del Estado, etcétera, con toda clase de presentaciones y declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistir de ellas.- **VEINTISIETE/** Entregar y recibir a/y de las oficinas de Correos y Telégrafos, aduanas o empresas estatales o particulares de transporte, terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de correspondencia certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas o consignadas a la Sociedad o expedidas por ella.- **VEINTIOCHO/** Solicitar para la Sociedad concesiones





administrativas, de cualquier naturaleza u objeto y sobre cualquier clase de bienes corporales o incorporales, raíces o muebles.- **VEINTINUEVE/** Inscribir la propiedad industrial, intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales; patentar inventos; deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia.- **TREINTA/** Representar a la Sociedad en todos los juicios y gestiones judiciales en que ésta tenga interés o pueda llegar a tenerlos, ante cualquier Tribunal, ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquier naturaleza, así intervenga como demandante, demandada o tercero, de cualquier especie, pudiendo ejercer toda clase de actuaciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales de jurisdicción no contenciosa o de cualquiera naturaleza. En el ejercicio de este poder judicial, el administrador queda facultado para representar a la Sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo desistirse en primera instancia de la acción deducida, contestar demandas, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos y los términos legales, diferir el juramento decisorio o aceptar su delación, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajadores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliaciones o avenimiento, cobrar y

percibir.- **TREINTA Y UNO/** Conferir mandatos especiales y generales y revocarlos; delegar en todo o en parte, reasumir, en todo o en parte, el presente poder, cuantas veces lo estimen necesario.- **TREINTA Y DOS/** Autocontratar, pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y convenciones, obligándose personalmente o a terceros que represente para con la Sociedad o bien obligando a la Sociedad para consigo o para con terceros que represente.

**B. Facultades de los apoderados clase A, B y C.** Uno.

Facultades de los Apoderados clase A: Actuando conjuntamente dos cualquiera de los apoderados clase A representarán a la Sociedad con todas las facultades que se ha detalladas en la letra A. precedente, sin limitaciones en razón del tipo o monto de la operación, acto o contrato. Dos. Facultades del Apoderados clase B: (i) Actuando conjuntamente un apoderado Clase B con un apoderado Clase A representarán a la Sociedad con todas las facultades que se ha detalladas en la letra A. precedente, sin limitaciones en razón del tipo o monto de la operación, acto o contrato. (ii) Actuando individualmente un apoderado Clase B representará a la Sociedad con las facultades indicadas en los números VEINTITRÉS, VEINTISEIS y VEINTISIETE de la letra A. precedente, así como, celebrar cualquier otro contrato, nominado o no. En los contratos que la Sociedad celebre y en los ya otorgados por ella, el administrador queda





facultado para convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contempladas especialmente en las leyes y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales. Todas estas facultades estarán sujetas a la limitación de que en las operaciones, actos o contratos en los que participen, sean en moneda nacional o extranjera, el monto de la respectiva operación, acto o contrato no podrá exceder la cantidad de dos mil Unidades de Fomento. **Tres.** Facultades del Apoderados clase C: Actuando conjuntamente un apoderado Clase C con un apoderado Clase B, o bien, conjuntamente dos apoderados Clase C, representarán a la Sociedad con todas las facultades que se ha detalladas en los números TRES, NUEVE, DIEZ, ONCE, CATORCE, QUINCE - salvo pactar solidaridad, tanto activa como pasiva; otorgar cauciones, sean reales o personales; afianzar y constituir a la empresa en codeudora solidaria; y otorgar garantías en contra de la Sociedad - DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTITRÉS, VEINTISEIS, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE y TREINTA Y UNO de la letra A. precedente, sujetos a la limitación de que en las operaciones, actos o contratos en los que participen, sean en moneda nacional o extranjera, el monto de la respectiva operación, acto o contrato no podrá exceder la cantidad de doscientos mil Unidades de Fomento. **C. Facultades Apoderados clase D** (Mandato especial laboral). Se incluye también como parte

Eduardo Diez Morello  
Abogado - Notario Público  
34<sup>a</sup> Notaría - Santiago de Chile

de la estructura de poderes de la Sociedad un mandato especial para los temas laborales a cuyo efecto se designarán apoderados clase D, a quienes se les otorga toda y cada una de las facultades señaladas en el número VEINTISEIS de la letra A anterior. D. Facultades Apoderados clase E (Mandato especial tributario). Los apoderados clase E representarán a la Sociedad con todas las facultades que se detallan en el número VEINTISEIS de la letra A anterior, sin límite en el monto de las operaciones en que intervengan. E. Facultades Apoderados clase F (Mandato especial bancario). Los apoderados clase E representarán a la Sociedad con especiales facultades bancarias para: (a) Girar y sobre girar en cuenta y dar órdenes de cargos en cuenta corriente y de no pago, mediante procedimientos computacionales, cibernéticos, telefónicos y cualesquiera otros; (b) Girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago y hacer protestar cheques y otros documentos a la vista; (c) Autorizar cargos en cuenta corriente, realizar toda clase de depósitos bancarios, simples o en cuenta para boletas bancarias de garantía o para cualquier otro fin; (d) Depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar y retirar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, reajustables o no, y ejercitar todas las acciones que a la





Sociedad correspondan en relación con tales documentos; (e) Operar cuentas bancarias de cualquier tipo ya existentes que se encuentren a nombre de la Sociedad ya sea personalmente o por medios electrónicos; (f) Realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales, pudiendo en especial comprar y vender divisas, cheques y documentos en moneda extranjera y (g) Dar instrucciones a los bancos, sean éstos nacionales o extranjeros, estatales o privados, y cometerles comisiones de confianza, suscribir cartas de instrucción o traspaso.

**F. Designación de Apoderados Clase A, B, C, D, E y F.** **Apoderados Clase A:** Los señores Fernán Gazmuri Arrieta, cédula de identidad número siete millones seiscientos veintiséis mil ciento diez guion cinco, Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle, cédula de identidad número quince millones setecientos ochenta mil setenta y cinco, Marcos José García Muñoz, cédula de identidad número ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres guion cero, y a don Pablo Andrés Solari González, cédula de identidad número nueve millones novecientos nueve mil ochocientos noventa y cuatro guion cinco. **Apoderados Clase B:** Marco Antonio Arróspide Rivera, cédula de identidad número nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dos guion K. **Apoderados Clase C:** David Velasco Fischman, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y siete guion tres;

Eduardo Diez Morello  
Abogado - Notario Público  
34<sup>a</sup> Notaría - Santiago de Chile

Fabiola Solange Montecinos Muñoz, cédula nacional de identidad número catorce millones novecientos siete mil doscientos veinticinco guion K, y René Luis Opazo Rojo, cédula nacional de identidad número nueve millones veintiún mil ochenta y seis guion seis. **Apoderados Clase D:** Juan Moisés Jiménez Lagos, cédula de identidad número trece millones trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro guion cinco. **Apoderados Clase E:** Silvia Angelica Ulloa Quiroga, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos doce mil ciento noventa y uno guion cero y Claudia Andrea Garrido Garrido, cédula nacional de identidad número quince millones ciento treinta y siete mil seiscientos quince guion cero. **Apoderados Clase F:** Claudia Andrea Garrido Garrido, cédula de identidad número quince millones ciento treinta y siete mil seiscientos quince guion cero, y Luis Adrián Reyes Garin, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres guion cero. **Tres.** Llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta de la presente sesión, facultando a don Marco Antonio Arráspide Rivera y a don José Miguel Rioseco Romero, para que, actuando individual e indistintamente uno cualesquiera de ellos, reduzca a escritura pública el presente acuerdo." CONFORME.- Conforme con su original la parte del acta recién copiada.- En



RECHAZADO





comprobante y previa lectura firma.- Di copia fiel de su original.- Doy fe.- REPERTORIO N° 19.449.-2021.

  
JOSE MIGUEL RIOSECO ROMERO

Firmas: 1

F.D.



Certifico: Que por Escritura Pública de fecha 13 de Diciembre del año 2021, Repertorio N° 20.733.-2021, otorgada en esta misma Notaría, la escritura del centro ha sido Complementada y Rectificada en los términos en ella expresados, Santiago, 16 de Diciembre de 2021.

